

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

**EL SEMINARIO DE MAESTROS DEL AVE-MARIA:
UN COMPROMISO POR LA RENOVACIÓN SOCIAL Y
EDUCATIVA**

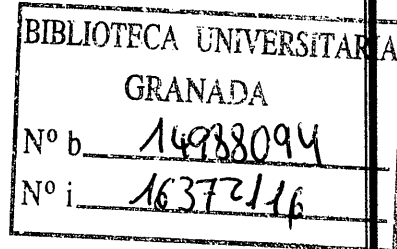
TOMO II
Anexo documental

Tesis doctoral

Presentada por
Andrés Palma Valenzuela

Dirigida por los Drs.
Doña María F. Guzmán Pérez
Don Enrique Gervilla Castillo

Granada, 2003





UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

EL SEMINARIO DE MAESTROS DEL AVE-MARIA:
UN COMPROMISO POR LA RENOVACIÓN SOCIAL Y
EDUCATIVA

TOMO II
Anexo documental
Tesis Doctoral

AUTOR: Andrés Palma Valenzuela

DIRECTORES:

Doña María F. Guzmán Pérez Don Enrique Gervilla Castillo

Vº Bº

Vº Bº

ANEXOS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- Documento nº 1:** Anagrama de la Institución del Ave-María 1
- Documento nº 2:** Fragmento de un acta de Cabildo de la Abadía del Sacromonte de Granada, correspondiente al uno de octubre de 1889, en la que se recoge la propuesta del capitular Andrés Manjón en orden a la creación de un Seminario de Maestros en dicha Abadía 2
- Documento nº 3:** Portada del Discurso leído por D. Andrés Manjón en la solemne apertura del curso académico de 1897 a 1898 en la Universidad de Granada..... 4
- Documento nº 4:** Portada de la obra del P. Manjón *Pensamiento del Ave-María* correspondiente a la edición de 1900 5
- Documento nº 5:** Firmas y dedicatorias realizadas en el Libro de Visitas del Ave-María por D. Miguel de Unamuno, en 1903, el rey Alfonso XIII, en 1904, la infanta D^a Isabel, en 1913, el infante D. Carlos, en 1920, y el infante D. Jaime de Borbón en 1931 6
- Documento nº 6:** Transcripción de algunas conferencias pedagógicas desarrolladas en el Seminario de Maestros durante los meses de enero y febrero de 1906..... 8
- Documento nº 7:** Portada del primer libro de contabilidad general del Seminario de Maestros del Ave-María..... 24
- Documento nº 8:** Registro de contabilidad del Seminario de Maestros correspondiente al mes de noviembre de 1905 25
- Documento nº 9:** Contabilidad general de la cocina del Ave-María de Valparaíso correspondiente al primer semestre de 1906..... 26
- Documento nº 10:** Referencia literal del Diario de D. Andrés Manjón respecto a una beca constituida por el Rectorado de la Universidad de Oviedo en 1909 destinada a maestros y maestras que desearan realizar estudios y prácticas en el Ave-María de Granada 27
- Documento nº 11:** Fragmento de una carta sin firma del Obispo de Almería dirigida a los responsables del Seminario de Maestros datada a finales de 1909 . 28
- Documento nº 12:** Portada de una publicación sobre el Ave-María aparecida en Brujas, Bélgica, en 1910 29
- Documento nº 13:** Primeras páginas de la *Memoria sobre el Internado de Magisterio* redactada por Salvador Prados Ibáñez en 1911 que incluye el primer Reglamento del centro redactado por D. Andrés Manjón en 1905, seguido por otras ediciones posteriores del mismo 30
- Documento nº 14:** Resumen del Ideario del Ave-María con anotaciones al margen de D. Andrés Manjón publicada en la *Hoja Histórica del Ave-María* nº 11, aparecida en 1915 41

Documento nº 15: Introducción autógrafa de D. Andrés Manjón al Diario de las Escuelas del Ave-María de la colonia de Valparaíso de Granada fechada el 1 de enero de 1916.....	43
Documento nº 16: Petición de un Maestro formado en el Seminario de Maestros para Madrid datada en 1916	45
Documento nº 17: Fragmento del Diario de alumnos del Seminario de Maestros correspondiente al mes de diciembre de 1917 donde se describe la aparición del primer número de la revista <i>El Normalista Avemariano</i> denominado posteriormente <i>Magisterio Avemariano</i>	46
Documento nº 18: Portada del primer ejemplar conservado de <i>Magisterio Avemariano</i> correspondiente al 30 de noviembre de 1918.....	47
Documento nº 19: Justificante bancario de un donativo realizado en favor del Ave-María el 4 de enero de 1918	48
Documento nº 20: Cuadro de calificaciones de alumnos de Magisterio correspondiente a 1919.....	49
Documento nº 21: Catorce consejos para Maestros de D. Andrés Manjón.....	50
Documento nº 22: Edición impresa del Reglamento del Seminario de Maestros anterior a 1921 conteniendo firma y correcciones autógrafas de D. Andrés Manjón	53
Documento nº 23: Edición del Reglamento del Seminario de Maestros de 1921	57
Documento nº 24: Relación de Escuelas que solicitan maestros al Seminario del Ave-María en 1921.....	61
Documento nº 25: Página del Diario de alumnos del Seminario de Maestros correspondiente al 15 de diciembre de 1922	62
Documento nº 26: Recibo de contribución territorial urbana del Seminario de Maestros correspondiente a 1923	64
Documento nº 27: Cuadro de estudios y profesores del Seminario de Maestros correspondiente al año académico 1923-1924.....	65
Documento nº 28: Horario del Seminario de Maestros del Ave-María correspondiente al año académico 1923-1924.....	66
Documento nº 29: Crónica de las actividades realizadas en el Seminario de Maestros durante las vacaciones de Semana Santa de 1923.....	67
Documentos nº 30: Portada de la edición de 1923 del <i>Maestro mirando hacia dentro</i>	69
Documento nº 31: Portada de la última edición del <i>Maestro mirado hacia dentro</i> realizada en 1996.....	69
Documento nº 32: Saluda del Ayuntamiento y Diputación de Granada invitando al Abad del Sacromonte al sepelio de D. Andrés Manjón.....	70

Documento nº 33: Fragmento del acta de constitución de una beca para el Seminario de Maestros fundada por D. Vicente Soriano en 1924.....	71
Documentos nº 34 y 35: Portada y contraportada de la "Memoria sobre el Seminario de Maestros del Ave-María" presentada en el <i>Primer Congreso de Educación Católica</i> celebrado en Madrid durante 1924	73
Documento nº 36: Portada y texto de un cuaderno informativo dirigido a la opinión pública en 1925 con ocasión del Plebiscito de la Autonomía del Seminario de Maestros del Ave-María de Granada	74
Documento nº 37: Carta de D. Manuel Medina Olmos, Director General del Ave-María, dirigida a D. Fermín Garrido, Rector de la Universidad de Granada, sobre la cuestión de la autonomía del Seminario de Maestros.....	82
Documento nº 38: Crónica sobre el "Plebiscito del Seminario de Maestros del Ave-María" aparecida en el Diario granadino <i>Gaceta del Sur</i> durante el verano de 1925	84
Documento nº 39: Cuaderno publicitario editado por el Seminario de Maestros del Ave-María en 1927.....	85
Documento nº 40: Comunicación de la subvención oficial concedida al Seminario de Maestros con cargo a los Presupuestos del Estado de 1927	94
Documento nº 41: Solicitud de ingreso de alumnos desde un Instituto de Alicante en 1927	95
Documento nº 42: Saludo y bendición papal destinada al Seminario de Maestros del Ave-María remitida desde la Secretaría de Estado de la Santa Sede a su Director general Monseñor M. Medina Olmos en julio de 1927	96
Documento nº 43: Reconocimiento de la labor docente de los alumnos de Seminario en las minas de Almadén en 1928	97
Documento nº 44: Solicitud de nuevos Maestros formados en el Ave-María remitida a Granada desde las minas de Almadén en 1928.....	98
Documento nº 45: Informe de la Inspección del Ave-María de Asturias correspondiente al 4 de agosto de 1928 que incluye una petición de plaza para un alumno de Magisterio	99
Documento nº 46: Carta del Cardenal Casanova y Marzol, arzobispo de Granada, a la Dirección General del Ave-María (27-VIII-1928) solicitando un informe sobre la Institución y su identidad jurídica y canónica.....	100
Documento nº 47: Informe oficial del Patronato del Ave-María al Cardenal Casanova y Marzol de Granada sobre sus fines e identidad con una mención expresa sobre el Seminario de Maestros	101
Documento nº 48: Presentación de un proyecto de nuevo edificio realizado por D. Matías Fernández Figares.....	102
Documento nº 49: Comunicación de subvención oficial al Seminario de Maestros con cargo a los Presupuestos del Estado para el año 1929	103

Documento nº 50: Fragmento de un Informe del Director Delegado del Ave-María, Diego Ventaja Milán, al Director General D. Manuel Medina Olmos sobre el contencioso desarrollado respecto al Seminario de Maestros del Ave-María de Alcoy, Alicante, en 1929.....	105
Documento nº 51: Comunicación de la Nunciatura de la Santa Sede en España a la Dirección General del Ave-María en 1929.....	106
Documento nº 52: Comunicación personal del Nuncio Federico Tedeschini Al Director General del Ave-María en 1929.....	107
Documento nº 53: Carta del Doctor D. Fidel Fernández Martínez ofreciéndose a trabajar por el Ave-María y solicitando su ingreso en el Patronato en el año 1930.....	108
Documento nº 54: Carta de una comisión de vecinos de Pont de Suert, Lleida, solicitando el envío de Maestros formados en el Ave-María de Granada en 1930.....	109
Documento nº 55: Inicio y final de una carta de seis páginas de D. Liberto Codero de Rivera, fechada en 1930 y remitida desde la ciudad argentina de Santa Fe, solicitando una plaza en el Seminario de Maestros para uno de sus hijos y otra para él mismo como maestro en las Escuelas del Ave-María de Granada.....	110
Documento nº 56: Carta de un centro de investigación de la ciudad alemana de Braunschweig expresando su interés por los métodos de enseñanza avemarianos en 1930.....	111
Documento nº 57: Comunicación oficial al Ave-María del nombramiento de un alumno del Seminario de Maestros como maestro titular de una Escuela de la Compañía de minas de Almadén en 1930.....	112
Documento nº 58: Memoria histórica sobre el Seminario de Maestros del Ave-María con ocasión de su veinticinco aniversario, realizada por su primer Jefe de Estudios, D. Gerardo Rodríguez y publicada en <i>Magisterio Avemariano</i> en 1930.....	113
Documento nº 59: Petición de un maestro por un comité de vecinos de Oren, Huesca, acompañada de un informe favorable de Inspector de zona del Ave-María en 1930.....	117
Documento nº 60: Nombramiento del antiguo Alumno del Seminario de Maestros D. Juan Bueno Chica como "Maestro distinguido" y profesor de prácticas del Plan Profesional de Magisterio de la República en 1931.....	119
Documento nº 61: Testimonio pedagógico, datado en 1930, del maestro Avemariano de Montillana (Granada), José Rodríguez Álvarez, sobre su experiencia en el Seminario de Maestros del Ave-María y su concepción del magisterio.....	120
Documento nº 62: Comunicación de los ceses de las Plazas de Maestros Avemarianos y de Inspector del Ave-María en la Diputación de Alicante remitidos en 1930.....	122

Documento nº 63: Invitación a la Dirección General del Ave-María para participar como socio accionista en la nueva Sociedad editora del Diario <i>Ideal</i> de Granada de nueva creación en 1931	123
Documento nº 64: Comunicación de la supresión de las Plazas de Maestros Avemarianos en las Escuelas Oficiales de las Minas de Almadén a finales de 1931	125
Documento nº 65: Composición poética del Maestro J. Alonso Vela en honor del Seminario de Maestros del Ave-María publicada en la revista del centro en 1931	126
Documento nº 66: Crónica y fotografía de la visita del Infante D. Jaime de Borbón al Seminario de Maestros del Ave-María realizada el uno de abril del año 1931	127
Documento nº 67: Informe oficial de la Escuela Unitaria regida por D. Juan Bueno Chica, Maestro Avemariano, en el nº 42 de la calle "Moral de la Magdalena" de Granada	129
Documento nº 68: Comunicación de apoyo a la Institución del Ave-María emitida desde la Secretaría de Estado de la Santa Sede tras la visita a Roma de su Director General, Dr. Medina Olmos.....	130
Documento nº 69: "Testamento pedagógico" de D. Andrés Manjón publicado en 1937 en <i>Magisterio Avemariano</i> utilizando material inédito del autor.....	132
Documento nº 70: Mapa de la ciudad de Granada en el que se reseña la ubicación del Seminario de Maestros y las demás colonias escolares de la Institución en junio 1940.....	134
Documento nº 71: Borrador de una Memoria inédita sobre el Seminario de Maestros realizado presuntamente por D. Pedro Manjón Lastra o D. Vicente Moñux Cabrerizo en 1943.....	135
Documento nº 72: Gráfico de la evolución numérica del alumnado del Seminario de Maestros del Ave-María desde 1921 hasta 1945 publicado por <i>Magisterio Avemariano</i> en febrero de 1944	140
Documento nº 73: Fragmento de un borrador de un artículo de prensa inédito sobre el Seminario de Maestros atribuible a D. Vicente Moñux o a D. Pedro Manjón Lastra entre 1944 y 1945	141
Documento nº 74: Felicitación del Secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Montini, al Ave-María con ocasión del Centenario del Nacimiento de D. Andrés Manjón en diciembre de 1946.....	142
Documento nº 75: Tres sonetos de tema granadino de Luis de Fátima Luque, antiguo alumno del Seminario de Maestros	143
Documento nº 76: Programa autógrafo de la asignatura <i>Pedagogía Manjoniana</i> elaborado por D. José Jiménez Fajardo en 1953	144
Documento nº 77: Relación de profesores del Seminario de Maestros del Ave-María correspondiente al año 1956	145

Documento nº 78: Breve crónica de las lecciones prácticas impartidas por D. Andrés Manjón en el Seminario de Maestros del Ave-María desde 1913 a 1923 realizada por un antiguo alumno del Seminario de Maestros en septiembre de 1961.....	147
Documento nº 79: Oración del Maestro compuesta por D. Jorge Guillén García en 1963.....	149
Documento nº 80: Fragmento del acta de la sesión del Claustro de profesores de la Escuela Normal Masculina de Granada correspondiente al día veinte de septiembre de 1923 en que dicho claustro manifiesta sus condolencias ante la muerte del P. Manjón.....	151
Documento nº 81: Fragmento del acta de la sesión del Claustro de profesores de la Escuela Normal Masculina de Granada, correspondiente al día treinta de abril de 1926, en que se recoge la decisión de adquirir para dicha Escuela un busto de D. Andrés Manjón realizado por D. Luis Molina	152
Documento nº 82: Título de Grado de Revalida de Magisterio emitido por la Normal de Granada en 1905 correspondiente a D. Segundo Arce Manjón	153
Documento nº 83: Extracto del registro de Matriculas de alumnos libres de la Normal masculina de Granada correspondiente al año académico 1905-1906 en que se recoge la inscripción de Francisco Cervilla Gálvez y Miguel Cañaverol Roldan, alumnos pertenecientes a la primera promoción de estudiantes del Seminario de Maestros del Ave-Maria	154
Documento nº 84: Nómina de profesores y directores de las Escuelas Normales de Granada entre 1889 y 1923	155
Documento nº 85: Relación de Ministros de Instrucción Pública y de Educación habidos en España desde 1900 hasta 1975.....	158
Documento nº 86: Evolución del porcentaje de alumnos matriculados en el Seminario de Maestros del Ave-María de Granada desde el año 1905 hasta 1973	160
Documento nº 87: Institutos y Fundaciones de Educación cristiana en España entre 1849 y 1923	163
Documento nº 88: Congregaciones y Ordenes Religiosas extranjeras afincadas en España entre 1850 y 1920.....	165
Documento nº 89: Cuadro cronológico de la fundación de los Colegios privados existentes en Granada desde el siglo XVI hasta 1973.....	166
Documento nº 90: Grados de Enseñanza según la Ley de Instrucción Pública de 1857 "Ley Moyano"	167
Documento nº 91: Identidad y funcionalidad del Maestro en el Pensamiento de Fº Giner de los Ríos y A. Manjón.....	169
Documento nº 92: El Maestro en el Pensamiento de Fº Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza	170
Documento nº 93: El Maestro en el Pensamiento de A. Manjón	171

Documento n° 94: Antología de letras de cantos escolares y religiosos, que incluye anotaciones manuscritas de D. Andrés Manjón, usados en el Seminario de Maestros del Ave-María desde sus orígenes hasta la década de los sesenta.....	172
Documento n° 95: Antología de partituras de cantos escolares usados en las clases de música del Seminario de Maestros del Ave-María tomada de una edición para uso interno del centro datada entre 1910 y 1920	178
Documento n° 96: Imagen panorámica de la primitiva sede del Seminario de Maestros del Ave-María en el barrio granadino del Albaizin	202
Documento n° 97: Instantánea de la Visita realizada por el rey Alfonso XIII al Ave-María en mayo de 1904	203
Documento n° 98: Imagen del joven estudiante de Derecho de la Universidad de Valladolid Andrés Manjón en 1869	204
Documento n° 99: Imagen de D. Andrés Manjón, catedrático de la Universidad de Granada y profesor del Colegio y Facultades (Teología y Derecho) de la Abadía del Sacromonte en 1891	205
Documento n° 100: Imagen de una Placa conmemorativa dedicada al Fundador del Ave-María por el Ayuntamiento de Granada en el granadino paseo del Padre Manjón, denominado popularmente "Paseo de los tristes"....	206
Documento n° 101: Reproducción de un óleo de José Ruiz de Almodóvar realizado en 1927 y conservado en el Rectorado de la Universidad de Granada que sitúa D. Andrés Manjón en el jardín del Seminario de Maestros del Ave-María.....	207
Documento n° 102: D. Andrés Manjón rodeado de algunos profesores y alumnos del Colegio del Sacromonte y de la Facultad de Derecho allí existente hasta finales del siglo XIX.....	208
Documento n° 103: Dos imágenes actuales de la Abadía y del Antiguo Colegio del Sacromonte tras el incendio sufrido en el año 2000.....	209
Documento n° 104: Clase practica de Geografía en la Casa Madre del Ave-María	210
Documento n° 105: Clase practica de Geografía sobre un mapa sumergido dirigida por el P. Manjón ante un grupo de distinguidos visitantes a comienzos del siglo XX	211
Documento n° 106: Clase practica de Geografía dirigida por alumnos de Magisterio y maestros de la Casa Madre del Ave-María.....	212
Documento n° 107: Clase practica de Gramática dirigida por alumnos de Magisterio en 1930.....	213
Documento n° 108: Imágenes diversas de clases prácticas desarrolladas por el P. Manjón, alumnos de Magisterio o maestros y maestras de la Casa Madre del Ave-María durante las primeras décadas del siglo XX	214
Documento n° 109: Dos imágenes de alumnos y alumnas de las Escuelas del Ave-María desfilando por las calles de Granada en 1910.....	217

Documento nº 110: Niñas de una Escuela del Ave-María aguardando turno para recibir el almuerzo o "potagico" que diariamente se ofrecía al medio día	218
Documento nº 111: Instantánea de la Banda infantil de Música de la Casa Madre del Ave-María a principios del siglo XX	219
Documento nº 112: Patio interior del Seminario de Maestros en el que se puede apreciar el "Frontón" construido en la primitiva huerta del Carmen de la Victoria en los años veinte	220
Documento nº 113: Imagen actual de la Cuesta del Chapiz de Granada en cuya margen izquierda se divisa parte del edificio primitivo del Seminario de Maestros, destinado actualmente a Internado y Colegio de Enseñanza Secundaria	221
Documento nº 114: Dos imágenes actuales del antiguo Carmen de la Victoria - dividido actualmente en cuatro propiedades- y una calle (Cuesta de la Victoria): Carmen de la Victoria de la Universidad, Colegio del Ave-María, Carmen municipal de los "Mínimos" y, en primer plano, centro de acogida de menores de la Junta de Andalucía "Gallego Burín"	222
Documento nº 115: Dos imágenes actuales de la Iglesia de San Pedro y San Pablo de Granada, escenario de frecuentes celebraciones religiosas del Seminario de Maestros	223
Documento nº 116: Diversas imágenes del entorno del Seminario de Maestros constituido por significativas edificaciones del granadino barrio del Albayzin	224

Se ha reproducido en el presente anexo documental una selección de documentos e imágenes originales considerados más ilustrativos. La mayoría de ellos han sido analizados en el curso de la investigación habiéndose hecho referencia, directa o indirecta, a los mismos a lo largo de la exposición realizada en los capítulos anteriores.

No se ha considerado necesario transcribir ningún documento por ofrecer en general un aceptable estado de conservación y una lectura sino fácil, al menos, posible.

Se ha prescindido de incluir en este anexo una gran cantidad de cuadros y gráficos contenidos en el corpus del primer volumen; solo se han hecho ciertas excepciones con objeto de agilizar el texto, sobre todo, en los capítulos introductorios; asimismo se han vuelto a reproducir algunos gráficos comparativos relativos al alumnado del Seminario de Maestros por el interés de la información ofrecida en los mismos.

The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated the 10th day of January, 1862. The letter is addressed to the Governor and is signed by the Secretary of the State. The letter contains the following text:

Sir, I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 8th inst. in relation to the application of the State of New York for the admission of the State of New York to the Union. I have the honor to inform you that the same has been referred to the Committee on the subject, and they have the honor to report to the Senate that they are in favor of the admission of the State of New York to the Union. I have the honor to inform you that the same has been referred to the Committee on the subject, and they have the honor to report to the Senate that they are in favor of the admission of the State of New York to the Union.

I have the honor to be, Sir, your obedient servant,

Secretary of the State

The second part of the document is a letter from the Governor to the Secretary of the State, dated the 11th day of January, 1862. The letter is addressed to the Secretary of the State and is signed by the Governor. The letter contains the following text:

Sir, I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the application of the State of New York for the admission of the State of New York to the Union. I have the honor to inform you that the same has been referred to the Committee on the subject, and they have the honor to report to the Senate that they are in favor of the admission of the State of New York to the Union. I have the honor to inform you that the same has been referred to the Committee on the subject, and they have the honor to report to the Senate that they are in favor of the admission of the State of New York to the Union.

I have the honor to be, Sir, your obedient servant,

Governor

Documento nº 1: Anagrama de la Institución del Ave-María.



Documento nº 2: Fragmento de un acta de Cabildo de la Abadía del Sacromonte de Granada, correspondiente al uno de octubre de 1889, en la que se recoge la propuesta del capitular Andrés Manjón en orden a la creación de un Seminario de Maestros en dicha Abadía. (Fuente: Libro de Actas de Cabildo Ordinario de la Abadía del Sacromonte)

Octubre de 1889.

Cabildo ordinario celebrado el día primero de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, con asistencia de los señores Don Pedro, Don Juan, Don Sebastián, Don Carlos, Don Salvador, Don Manjón, Don Sánchez, y el que por cédula previa citación ante dicho qui dice así:
 D. Manuel Cubero, Portiguero interino de este Sacromonte citará a todos los señores sus Capitulares para celebrar Cabildo ordinario mañana día quince de Misra de Sevilla y es para tratar de Constituciones, según dispone la primera del Título 4º de la Ley de 30 de Setiembre de 1889 = Fernando Pacheco Iturrero, Portiguero

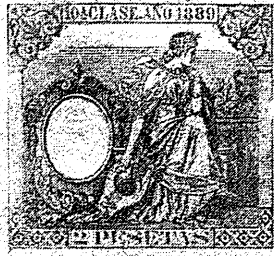
Actas

Sei las actas del ordinario y extraordinario del mes anterior que fueron aprobadas con una ligera modificación en la del extraordinario de veinte y tres que hizo constar al margen de ella Sei tambien con párrafo de nuestras aportadas constituciones que se mandaron guardar, con igualmente las prácticas y loables costumbres de esta Sta Casa y, que se procure cuanto se pueda el mayor esplendor del culto divino.

Sei a ganar los ramos de comida hasta por noche el 31 de Agosto y no lo preciso a ganar el punto de oracion en 1º de Sept.

El Sr. Salvador hizo una mocion al Cabildo para que fijas el modo de ganar los ramos de comida al principio del año eclesiastico pues se habia introducido una variacion injustificada de algunos años acá, que consistia en exigir que se ganara el punto de oracion en la mañana del primer

N. 0.120.473 166.



no de Septiembre para tener derecho a los vacantes de co-
mido aun a aquellos que no han interrumpido la
residencia sin estas de vacaciones. el Cabildo acordó con
forama a la antigua costumbre de esta Casa que
para tener derecho a los dichos vacantes basta presen-
tar en ella en la noche del 21 de Agosto al 2º de
Septiembre

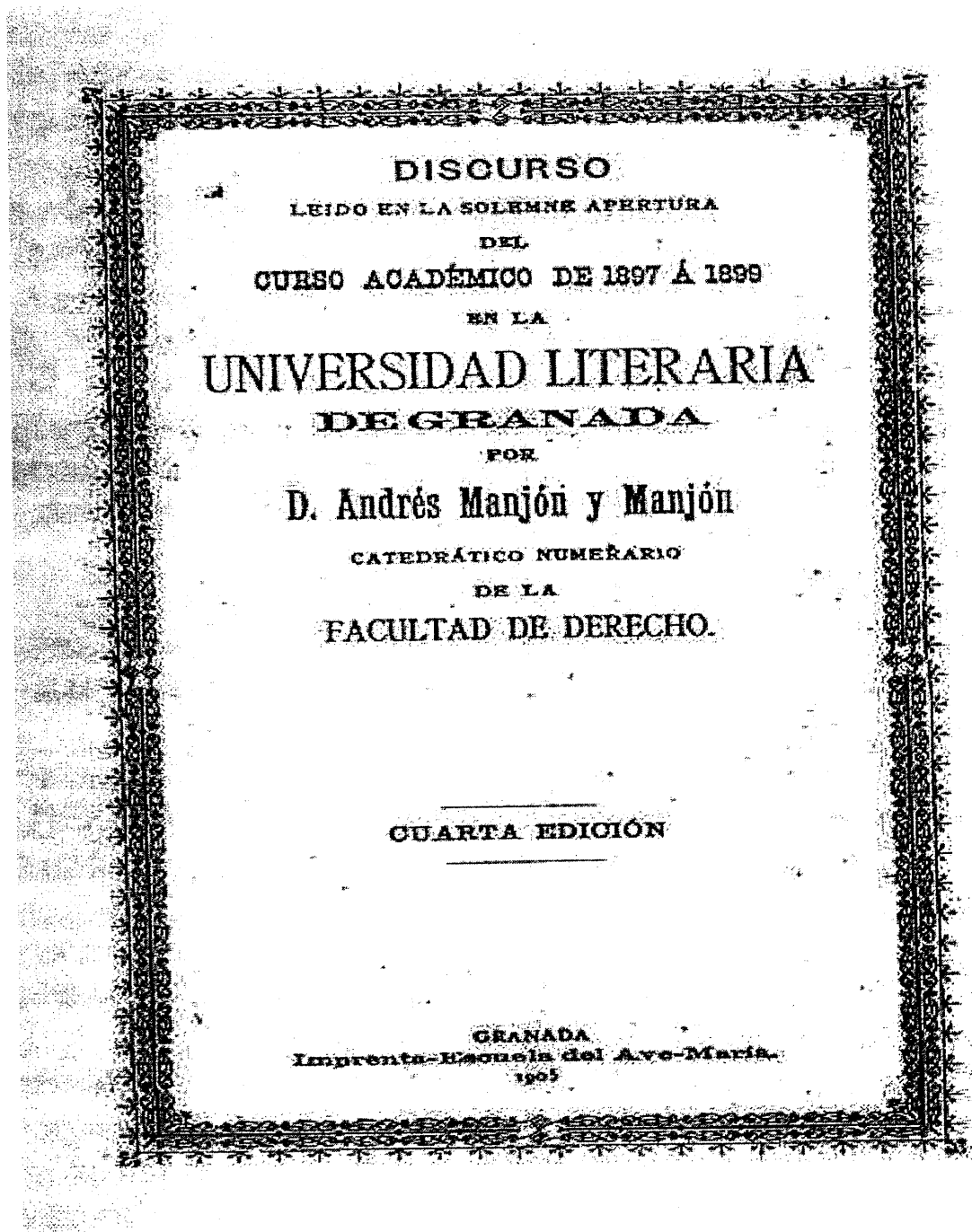
de la
de la
de la
de la
de la

El Sr. Rector suplico el proyecto concebi-
do por el Sr. Abrazón de que en nuestro Colegio se
de enseñanza para que puedan obtener el títu-
lo de Profesores de Instrucción primaria los mi-
tros mas aventajados de la Escuela y los hermanos
de los Tres Capitulares que así lo deseen. el Cabildo
aceptó el proyecto y acordó que se lleve a la prae-
tica hasta donde sea posible.

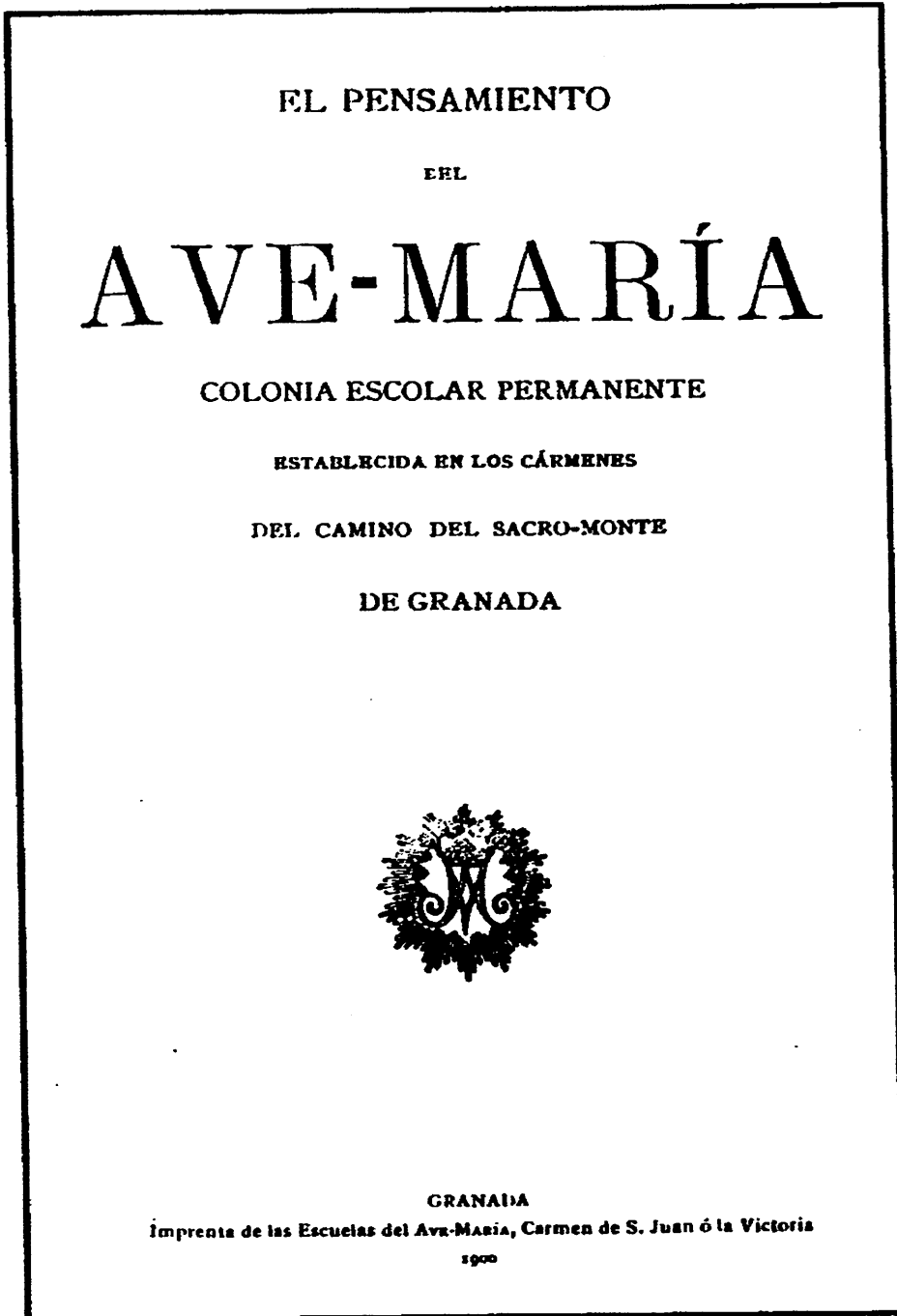
de la
de la
de la
de la
de la

El Sr. Sebastian dio cuenta al Cabildo de el
resultado de la gestión para el establecimiento de
el servicio telegrafico en nuestra Casa: manifestó
que despues de haber convenido con la Empresa en
el precio de instalacion, esta aumentada por el Go-
bierno habia subido por tarifas para los sueritos
que estan extra radio el valle de la que habian

Documento nº 3: Portada del Discurso leído por D. Andrés Manjón en la solemne apertura del curso académico de 1897 a 1898 en la Universidad de Granada.



Documento nº 4: Portada de obra del P. Manjón *Pensamiento del Ave-María* correspondiente a la edición de 1900.



Documento n° 5: Firmas y dedicatorias realizadas en el Libro de Visitas del Ave-María por D. Miguel de Unamuno, en 1903, el rey Alfonso XIII, en 1904, la infanta D^a Isabel, en 1913, el infante D. Carlos, en 1920, y el infante D. Jaime de Borbón en 1931 (Fuente: Libro de visitas del Ave-María, vol I, p. 180)

Así como el niño no es un hombre reducido sino un germen de hombre, así las disciplinas que se le enseñan no pueden ser las mismas de los adultos reducidos, no extractos, resúmenes, o índices de ciencias sino gérmenes de ellas. De aquí que en la enseñanza de la historia, vgr. en vez de un cuadro sinóptico de toda ella, de un resumen de todos los sucesos principales, sea acaso preferible enseñarles unas cuantas biografías de bienhechores de la patria, santos, héroes y sabios. El niño entiende mejor la biografía que la historia de sucesos cotidianos y de aquí la ventaja de la historia sagrada. En geografía, poniéndole otro ejemplo, sin descuidar el estudio de las tierras vastas y amplias, acaso fuera más vivo hacerles levantar el plano del local en que se hallan. Y así todo.

Mas estas son consideraciones técnicas que estan ya aquí obligado por la indicación de D. Padre de que señale defectos. Defectos no, que ante de conocer los ejemplares hasta trabajo tengo con

buscar los propios. Mas ya que no defectos apunto reflexiones, acompañadas, del necesario adverbio acaso. No es lo mismo pensar en pedagogía que ejercer el magisterio, escribir que obrar.

De esta mi vida saco un fruto y es que a la vista de los niños dequinta un niño, un niño que es la fuente de mis mejores inspiraciones. De ad que los niños se acercan a mí - dijo Jesús y añadió: el que no se hiciere como uno de estos pequeños no entrará en el reino de Dios. El me da un ser que no acaba mientras escribo esta están cantando las niñas resulta ^{en} letra de una música que es prueba de la compaña de las paves inundadas. Hago Dios que con siempre mis letras. Van puras como es la música.

septiembre, 1903.

Miguel de Unamuno

Alfonso

Gabriel de Borbon Infante de España
Conde de Gijón

19-9-1913

M^{re} Armonia de ...

Luis de Borbon

Infante de España

29-11-1928

~~Alfonso de Borbon~~

~~Infante de España~~

~~1-11-1931~~

Documento nº 6: Transcripción de algunas conferencias pedagógicas desarrolladas en el Seminario de Maestros durante los meses de enero y febrero de 1906 (Fuente: A. G. A. M., *Diario de alumnos*, 31-I-1906).

XXI
Acta de la Sesión n.º 3.
(Histórica Pedagógica)

En la ciudad de Granada a 31 de
Enero del mil novecientos seis a las 4 de
la noche y en el Carmen de la Victoria
(Colegio - internado de maestros) reunidos en
conferencia y bajo la presidencia de nues-
tro ilustre y querido director D. Andrés Man-
jón, después de indicar este el motivo y
objeto de esta reunión tuvo uso de la pala-
bra el alumno del 2º curso del Magis-
terio D. Eloy Vico Calderón, siendo los
principales puntos de su discurso diserta-
ción los siguientes: Después de hacer ver
la importancia de esta serie de confe-
rencias con miras pedagógicas y de pedir
humildemente se le atiendan para corregir
sus faltas, para al objeto de su trabajo que
trata del hecho histórico de
Guernica el Puerto

Documento nº 6: Transcripción de algunas conferencias pedagógicas desarrolladas en el Seminario de Maestros durante los meses de enero y febrero de 1906 (Fuente: A. C. A. M., Diario de alumnos, 31-1-1906).

XXI
Clase de la Sesión n.º 3.
(Historia Pedagógica)

En la ciudad de Granada a 31 de Enero del mil novecientos seis a las 7 de la noche y en el Círculo de la Victoria (Colegio-Internado de maestros) reunidos en conferencia y bajo la presidencia de nuestro ilustre y querido director D. Andrés Abanjon después de indicar este el motivo y objeto de esta reunión hizo uso de la palabra el alumno del 3º curso del Magisterio D. Eloy Vico Calderón, siendo los principales puntos de su documentada disertación los siguientes: Después de hacer ver la importancia de estas series de conferencias con miras pedagógicas y de pedir humildemente se le atiendan para corregir sus faltas, pasa al objeto de su trabajo que trata del hecho histórico de

Guernica el Bueno

El tema es:

Morir por la patria
es vivir y salvarse;

Mentir contra ella es
morir y condenarse

Expone en primer lugar la elección de Alfonso Pérez de Guzmán para gobernador de la plaza de Cerife (recientemente conquistada por Sancho IV) y la acción traidora de D. Juan (infante) contra la patria, aliándose con Yusuf, al cual le prometió la plaza de Cerife si alcanzaba el reino de Sevilla por lo que Yusuf se ofreció en su ayuda.

La plaza de Cerife, dice, se ^{no} defendió.

-15-

por el ejército mere que pretendi invadir
la, pero las murallas que de muya son
fuertes para que se tracen mas
cuando encerraran espíritus tan fuertes.

Cansado y desesperado D. Juan
conseguió su designio tentado el medio in-
fante de dar muerte al niño mere hijo de
Guamán que tenía en su poder diciendo
a este Guamán si no me entregas la
palara, este hijo tuyo muera.

Desente el St. Vieo la lucha que senti-
ria Guamán en su corazón por una par-
te su hijo en manos de la muerte, y otra
la palabra que había dado de no entregar
la palara; mas al fin se decide a abren-
darsela diciendole: No te entrego la palara.

El traidor D. Juan llebado del furor
determina dar muerte al niño desubte-
ranamente.

- 5 -

Entonces Guzmán monta en cólera y dice: Infante traidor y cruel si no tienes daga con que matarme, ahí va mi puñal. (Arrojándosele)

Expone también los sucesos de los dos campamentos: en el de los moros la crueldad de su jefe; y en el de los cristianos los gritos de la madre del niño y de todos los costeros, excepto Guzmán que callando sufría y sufriendo moraba.

D. Juan salió de la plaza avergonzado y Juanf. viendo fracasados sus intentos se quedó como el que se visiónes.

Considera a Guzmán como padre y estando en estas consideraciones suena la campanilla agitada por D. Andrés para que deje la disertación y empiece con la práctica que es lo más interesante.

Práctica

Fragueta a los niños quienes fueron los que siempre que más intermedios con el hecho de Gramsci, después representaron estas mismas personas en los libros de texto en los bandos como de costumbre y el día de ahora capitan cada cada semana por su jefe. Hecha la tragedia del hecho, demostrando así su procedimiento de enseñanza de la historia, llamada activa, empezaron las

Objeciones

Objeta sobre este procedimiento D. Enrique William Garza, alumno también del 3º curso. Expone que el procedimiento empleado por el Sr. Fr. No le parece conveniente porque los niños no entienden bien lo que hacen y que por consiguiente ese procedimiento se emplea solamente para niños de edad determinada y que el que se debe emplear en las escuelas es el discurso interrogativo que consiste en que un niño lee el pa-

-14-

ma, que se haya de explicar y después de
 leído el maestro va interrogando a ca-
 da uno sobre lo que se ha leído.

Fue rebatida la objeción por el dis-
 cípulo. Concluida esta objeción, pide
 D. Andrés que se hagan observaciones las maes-
 tros y demás personas que quieran,
 fue hecha una observación por el pro-
 fesor y maestro D. Pedro Mangón
 a quien tuvimos el gusto de oír lo sigue-
 te. Es completamente inútil todo cuanto aquí
 se le dice puesto que ningún niño se ha ente-
 rizado; para probarlo hace una pre-
 gunta a un niño la cual no fue
 contestada. Expuso su procedimiento
 que consistía en repetir el hecho en cla-
 se hasta que se aprendiera y des-
 pués en las horas de recreo se aplica-
 ra a hechos jugando.

El Sr. Vico expone que ese mismo
 método es el que él ha expuesto pero
 que no lo ha repetido, por que no ha
 sido necesario y por falta de tiempo.

8

Después de hacer D. Andrés el resumen y la crítica de la disertación y de haberse recitado un sumario práctico, por el mismo Horacio Vies se dio término a la conferencia rezando tres

Ave-Marias.

José Fernández
Sánchez

-9-

Acta
de la
Disertación pedagógica
n.º 2. (Pedagógico-aristotélica)

En la noche del 30 de Febrero del año 1906 y en la ciudad de Granada i reunidos en la escuela nocturna del Ave-Maria, situada en el Carmen de la Victoria los profesores de dichas escuelas y aspirantes del Magisterio, bajo la presidencia de nuestro querido Director D. Andrés Manjón y concurriendo los jéberos D. Enrique Carrillo y D. Segundo Arce, el Sr. D. Carlos Morán y un grupo de maestras del Ave-Maria, más los niños de la Escuela Nocturna arriba indicada, tuvo lugar una Conferencia pedagógica en la q' hizo uso de la palabra, como disertante, el alumno del 1.º año del Magisterio, D. Andrés Torrecilla de la Cámara.

10

Empieza saliendo y diciendo que no es su
 intención pronunciar un discurso, sino exponer el
 método más conveniente, a su juicio, para la
Enseñanza a los niños de la Aritmética
 (tal es el tema)

El autor hace ver la necesidad del estudio de
 esta por aquellos, pues a más de desarrollar su
 inteligencia y ayudantes a reflexionar, les será mu-
 cho útil para todos los usos de la vida. En-
 seña la importancia del estudio de aquella ciencia
 como indispensable tanto a los hombres de carrera
 como al simple trabajador que para ser en sus
 quehaceres del cálculo aritmético.

Dice que para enseñar, con fruto, a los niños
 la Aritmética, debe emplearse en esta más que otras
 ciencias, porque es constante ayudada por la
 física, pero predominando aquella sobre esta, ya
 sea lo cual se haga uso de objetos fáciles de ser mis-
 tros, trocitos y manojitos por el niño, entre ellos y
 aparte de otros sencillos, el tablero contable y el
 abaco, agujas grandes para contar.

Empieza la formación de la cantidad por la agre-
 gación de las unidades, de la decena por la

- 11 -

reunión de diez unidades; de la centena por la aglomeración de diez decenas y de modo idéntico la constitución de los diversos órdenes de unidades por la unión de diez del orden inmediato inferior. Del mismo modo, dice, que la numeración, pueden ser enseñada a los niños las cuatro reglas fundamentales: la de sumar por la agregación sucesiva de cantidades; la de restar por la disminución continuada de las mismas, y así los demás. Expuesta la teoría por el disertante pasa al punto a la Práctica

y valiéndose de varios paravulitos, del encajado y gen y del contador, háceles ver la constitución, por un solo objeto, de la unidad; para lo cual como una bola del contador, hace a los niños presentar un dedo y enseguida escribe el signo que representa la unidad, en la pirama; de este modo explica y muestra a los pequeños la formación de las nueve ¹as cifras; de las decenas, centenas, &c. También y del modo que expuso en la Teoría, enseña el disertante a los niños las operaciones de sumar, restar, &c.

Termina el Sr. Torrecilla y concedida la palabra al objetante, Sr. Pintor objeta este con humildad notoria diciendo que a su corta inteligencia sucede que las preguntas

- 36 -

tas hechas por el disertante les parecen bien, mas las contestaciones de los niños, incompletas, y para evitar lo cual dice, las preguntas contestaran la pregunta del Maestros y la contestacion parafrasea de ellas, en una sola, con lo cual, no solo entenderan con las instrucciones lo que se les interroga, sino que daran la respuesta mas completa.

Defendi el Sr. Disertante su metodo y es criticado segunda vez por su condiscipulo D. Juan Antequera que expone su parecer diciendo que hasta que los niños no sepan bien lo que es unidad o numero de las nociones no se les debe representar el signo simbolicamente.

Concluye el Sr. Disertante que mejor es escribir ante la cifra y una vez representada numerar en la inteligencia del niño, mejor comprendera este lo que de ellas se le explique.

Seguian con la lectura de D. Andros, el profesor D. Antonio Molina, y dice que no ha comprendido el disertante mas objetos que persona y cantidad, y que hay muchas cosas interesantes para la practica en la escuela de la Aritmética, y opina que las explicaciones y ejercicios de esta ciencia no deben ser monotonos.

- 13 -

en cascadas y que no está conforme con el Sr. Torrecilla, al intentar este, según su parecer, enseñar dicha asignatura en corto tiempo; siendo así, que con el mismo objeto se convierten en la escuela mes y mes; termina diciendo que no se han movido los niños al ver las explicaciones del Sr. Torrecilla, cuando la enseñanza en ellos debe satisfacer a la cualidad peculiar de los mismos, cual es la de moverse, la de estar inquietos.

El disertante rebate las objeciones del Sr. Molera diciendo que su intención no ha sido enseñar la Aritmética como exponer el más adecuado método para la transmisión a los niños de estos conocimientos y añade que no ha querido que los niños corran y se amueven por un local reducido como el presente y lleno de personas y bancas, judging aquellos trabajos en y hacerlos.

D. Antonio Molera toma de nuevo la palabra y manda a un pequeño, diciéndole: « niño, trae aquel tintero que está en aquella banca, ve, que no te caídas » y en efecto, trae el niño el tintero y con tintero y niño de lo que es unidad, de lo que es suma y resta.

Toma ahora la palabra el profesor D. José Olmedo el cual, en lugar de rebatir al disertante, afirma de

-14-

objetante contra otro id, contra el Sr. Molina - Dice que le parecen bien; que si, tanto el método por D. Andrés Roncilla empleado como el usado por el Sr. Molina; después de afirmar lo cual da la mano al 1.º de estos dos.

Hace un amperinado y bien expuesto resumen del acto el Sr. y maestro D. Segundo Ace Moya y después toma D. ANDRÉS, nuestro director, la palabra diciendo que están bien redactadas las conferencias anteriores, lo cual indica que saben expresarse tanto D. José Prada Soto como D. José Ramos Alonso, autores de las mismas, que ha observado el error mejor hecho las contestaciones de los pequeños niños que las preguntas de sus maestros, los que le catenaron el punto aritmético; que son las matemáticas para las fuerzas intelectuales infantiles una enseñanza difícil, como la comida espesa, de digerir, por lo cual, al niño que, pequeño y todo, se le quiere enseñar matemáticas en abundancia, solo se consigue gastar le el cerebro, historias, narraciones y fábulas morales son los más apropiados conocimientos para la comida intelectual de la niñez; añade además nuestro Director que ya tocará el resultado de estas conferencias,

-14-

objetivo contra otros id, contra el Sr. Molina - Dice que le parecen bien, que si, tanto el método por D. Andrés Boscaillo confilado como el usado por el Sr. Molina; después de afirmar lo cual da la razón al 1º de estos días.

Hace un sumario y brevemente expuesto resumen del acto el Sr. y acaudal D. Segundo Ace Mayora y después toma D. ANDRÉS, nuestro director, la palabra diciendo que están bien redactadas las conferencias anteriores, lo cual indica que saben experiencinge tanto D. José Prada Selva como D. José Ramos Alonso, autores de las mismas, que ha observado el estar mejor hechas las contestaciones de los pequeños niños que las preguntas de sus maestros, los que le presentaron el punto aritmético, que son las matemáticas para las fuerzas intelectuales infantiles una enseñanza difícil, como la comida espesa, de digerir, por lo cual, al niño que, pequeño y todo, se le quiere enseñar matemáticas en abundancia, solo se consigue gastar le el cerebro, historias, narraciones y fábulas morales son los más apropiados convenientes para la comida intelectual de la mente y añade además nuestro Director que ya tocaríamos el resultado de esta conferencia,

19-

quien nos enseña que perdamos y lo que es más importante, que este
 teniamos a pensar a nuestros adversarios; por fin, saca la esencia
 esencial moral del pacto de aquella noche haciendo ver a los
 niños las relaciones que existen entre la numeración arabe y
 la romana y que así como a estas cifras basta colocarlas en
 una una rayita para que adquieran un valor mil veces
 mayor, de igual modo nuestros acciones se hacen de una
 incalculable valia, con otra rayita sencilla, con la fe que
traslada los montes y que todo lo puede al ser una ver-
 dad, fundamento de las demás.

Como complemento al acto, cantare el conocido himno

"De las virtudes,

a las deudas,

es la mas santa

la Caridad. De

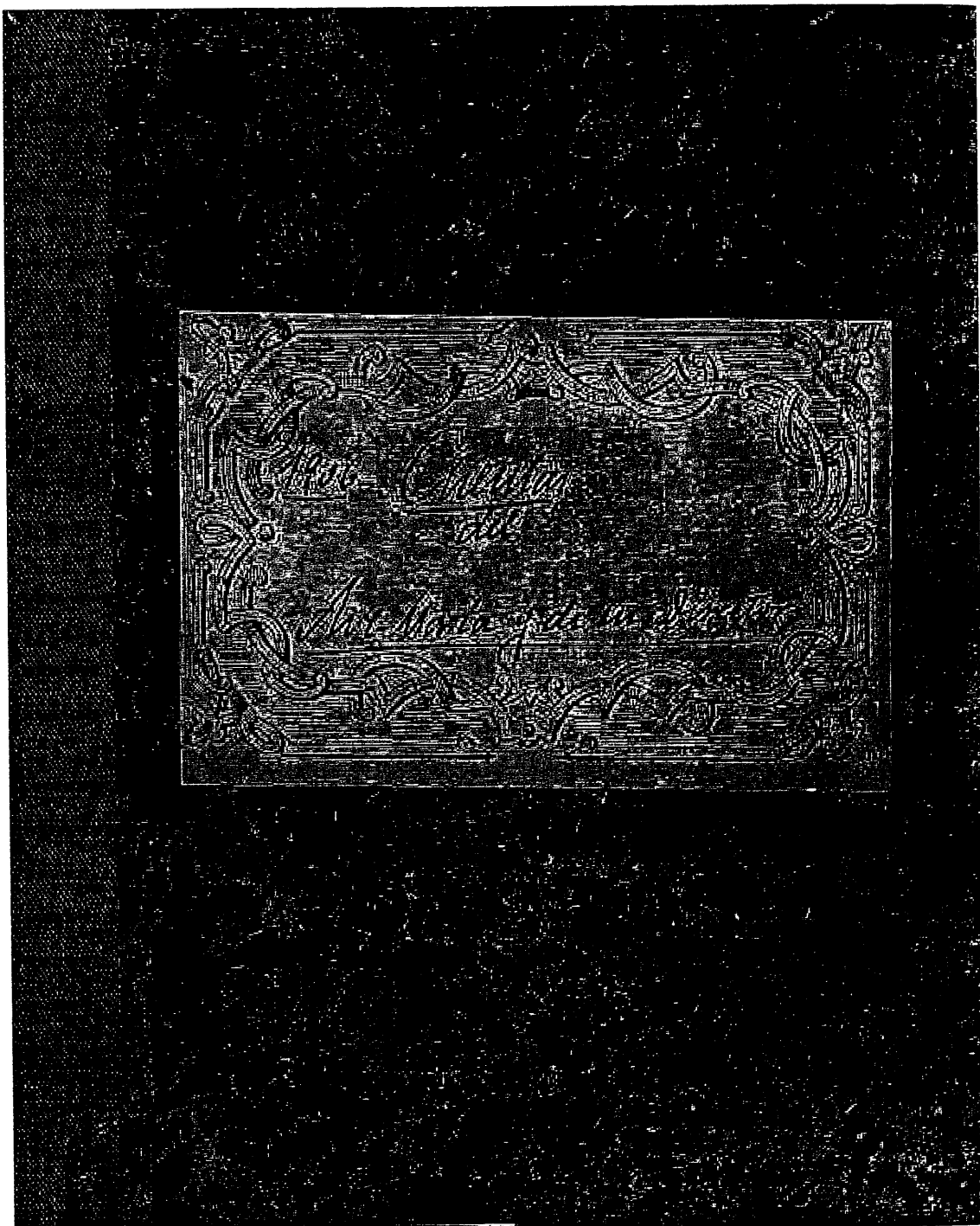
y con la recitacion de Padre nuestro y Ave Maria ter-
 mina la sesion.

Granada, 10 de Febrero, del año 1906.

Clay Vico Calderon

1906

Documento n° 7: Portada del primer libro de contabilidad general del Seminario de Maestros del Ave-María (Fuente: A. G. A. M.)



Documento n° 8: Registro de contabilidad del Seminario de Maestros correspondiente al mes de noviembre de 1905 (Fuente: A. G. A., M. Libro de contabilidad, p. 2)

The image displays two pages of a handwritten ledger for November 1905. The entries are organized into columns, likely representing dates, descriptions of transactions, and monetary amounts. The handwriting is dense and cursive, making individual details difficult to discern. The left page contains entries numbered 10 through 18, while the right page contains entries numbered 11 through 18. The ledger appears to be a detailed record of financial or administrative activities at the Seminario de Maestros.

Documento n° 9: Contabilidad general de la cocina del Ave-María de Valparaíso correspondiente al primer semestre de 1906 (A. G. A. M., Libro de contabilidad de 1906)

Año 1906			
<u>Enero</u>			
Anticipado al Cocinero	5.00		
Tras de la tienda por el mismo	8.00		
1 ^a quincena de Plaza	4.00		
2 ^a id	12.50		
40 hogares de pan a \$6.00	16.80		
21 cuantillos de leche	7.00		
Salario al cocinero (completo)	25.00		
	<u>Total pto. = 153.10</u>		
<u>Febrero</u>			
Anticipado al cocinero	10.00		
1 ^a quincena de Plaza	8.00		
2 ^a id	8.00		
22 1/2 hogares de pan a \$4.00	10.00		
1 cuant. de leche	2.00		
Completos de salarios al cocinero	10.00		
1 D. de aceite	6.00		
	<u>Total pto. = 152.00</u>		
<u>Marzo</u>			
<u>Abril</u>			
1 ^a quincena de Plaza (1/2)	17.50		
2 ^a id	34.24		
Completos de salarios	10.00		
	<u>Total pto. = 61.74</u>		
		Suma anterior	69.25
		Salario al cocinero	2.00
		21 hogares de pan a \$4.00	14.00
			<u>105.25</u>
		<u>Mayo</u>	
		1 ^a quincena de Plaza	36.78
		2 ^a id	41.65
		39 hogares de pan a \$4.00	15.60
		11 cuantillos de leche a \$7.00	7.70
		Salario al cocinero	9.00
			<u>Total pto. = 150.73</u>
		<u>Junio</u>	
		1 ^a quincena de Plaza	31.50
		1/2 D. de queso	16.25
		28 cuantillos de leche	8.40
		2 ^a quincena de Plaza	40.22
		40 hogares de pan a \$3.80	15.20
		Salarios al cocinero	9.00
			<u>Total pto. = 141.57</u>
		<u>Julio</u>	
		Anticipado al cocinero	10.00
		1 ^a id	4.00
		1 ^a quincena de Plaza	44.65
		27 cuantillos de leche	18.90
		40 hogares de pan	17.60
		Completos de salarios	10.00
			<u>Total pto. = 125.15</u>

Documento nº 10: Referencia literal del Diario de D. Andrés Manjón respecto a una beca constituida por el Rectorado de la Universidad de Oviedo en 1909 destinada a maestros y maestras que desearan realizar estudios y prácticas en el Ave-María de Granada (Fuente: Diario de A. Manjón, 6-IV-1909).

Abril de 1909.

1. Los alumnos oficiales comienzan sus vacaciones de Semana Santa.
2. Se pasa examinando y trabajando niños de una clase a otra.
3. Expos a un quincenario que en el Mayo sig. examinamos de Amunir tres días de ejercicios 1.º Maestros y niñas mayores.
4. Comienzan dichos ejercicios en el IX. matriz con silencio y atención. Los dirige D. M. M. M. M. M.
5. Me anuncian de Oviedo q. el Pueblo Carrolla postesta previsora a varios Maestros y Maestras para que participaran en una conferencia en el IX.
6. Se comunican y confesores en el IX. de parte del Comisario, a la qual preside el Capellán durante la misma.
7. Visitan las Escuelas el Director del Instituto Geográfico de Madrid y tres ingenieros mas.
8. El D.º Tajira, Profesor de Madrid y otra visita el IX.
9. Terminan en la Catedral y el mal tiempo.
10. El 19. Todos los días hay visitas de los hermanos q. vinen de la Semana Santa de Sevilla. Ha habido portugueses, alemanes, ingleses y de diferentes regiones de España.
11. Da Lucia Orellana (hermana) de J.º Romero, esta tres horas en el IX.

Documento nº 11: Fragmento de una carta sin firma del Obispo de Almería dirigida a los responsables del Seminario de Maestros datada a finales de 1909 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de documentos correspondiente a 1909).

R. 67

EL OBISPO DE ALMERÍA

PARTICULAR

HOJAS DEL AVE-MARIA

Memorandum del año 1909

En el apartado II, que trata de Personal, dice:

"¿ Y cuando los Maestros terminan su carrera? - Cuando terminan, se les da una colocación, ya en la Escuela, ya fuera de ella.

¿ A qué se obligan los Maestros así favorecidos? - A portarse bien y nada más.

Si tantos Maestros salen, ¿ quiénes quedan en la casa, - Los que no quieren irse y los que se están probando y formando.

El Ave-María, ante todo, es un seminario o plantel de Maestros, en el cual todos los años entran renuevos y salen plantoneros. Trabajamos para los demás, no para nosotros; barremos hacia fuera, no para dentro.

¿ Y los sueldos de los Maestros? - Los que van fuera de Granada, por regla general, llevan viaje pagado, casa costeada y mil quinientas pesetas anuales; los que se quedan en casa, tienen asignación más modesta.

El bien de la Religión y la Patria aconseja la salida de estos modestos pedagogos y humildes misioneros del Ave-María, y raro sería el que quisiera emigrar, si en casa tuviera el sueldo que tiene fuera.

Documento nº 12: Portada de una publicación sobre el Ave-María aparecida en Brujas, Bélgica, en 1910.

Bureau International de Documentation Éducative.

ACTES ET DOCUMENTS N° 9.



L'ÉCOLE NOUVELLE EN ESPAGNE

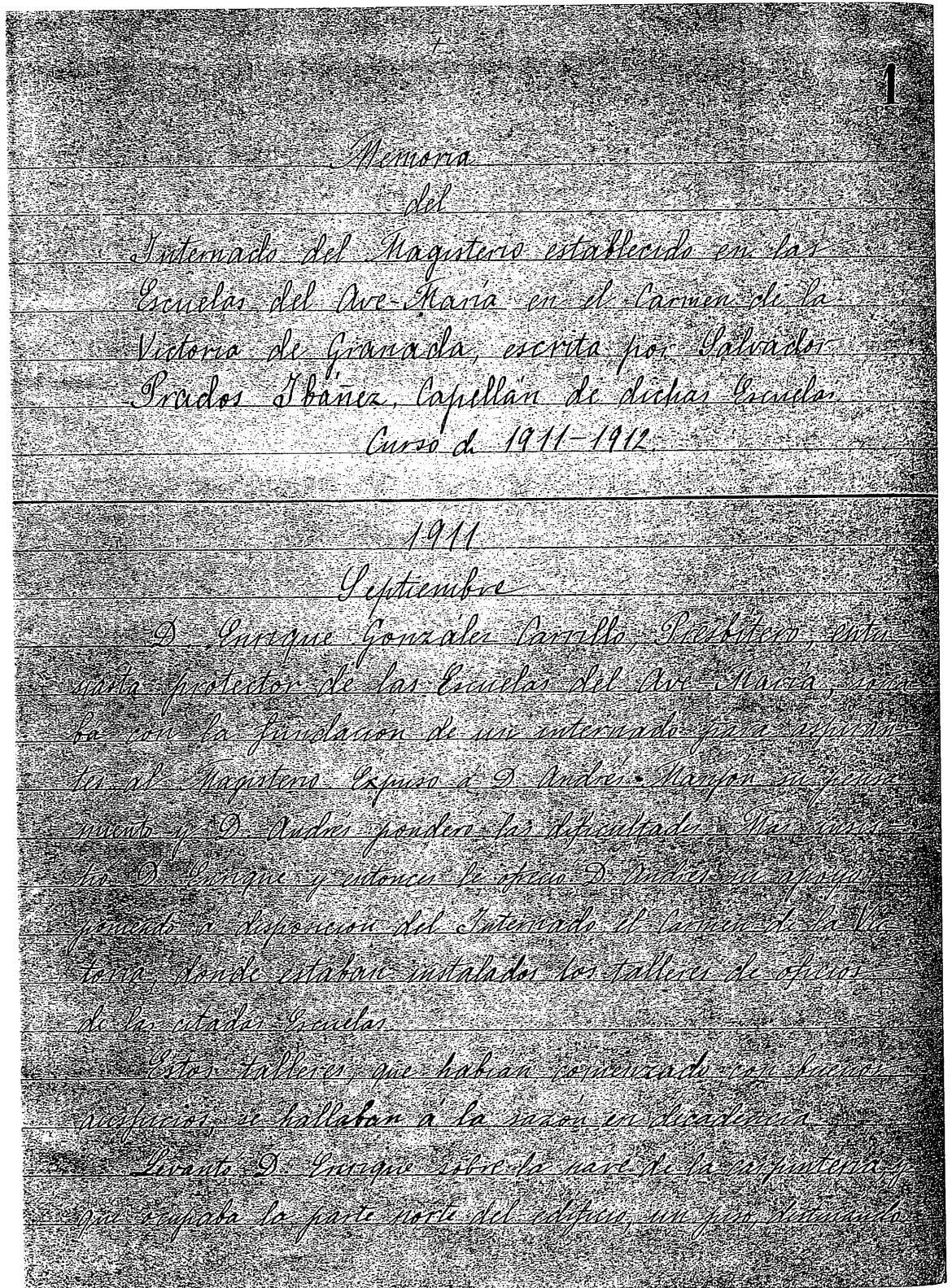
PAR

EDWARD PEETERS.



Libraire-Editeur AD. MOENS-PATFOORT
BRUGES (BELGIQUE).

Documento n° 13: Primeras páginas de la Memoria sobre el Internado de Magisterio redactada por Salvador Prados Ibáñez en 1911 que incluye el primer Reglamento del centro, redactado por D. Andrés Manjón en 1905 (Fuente: A. G. A. M., Manuscrito inédito, pp.1-11).



2

una parte a domicilio y la otra más septentrional a capi-
lla.

En el verano de 1903 y D. Andrés escribió lo siguiente
a D. J. J.

« Un pensamiento utilizable. Es hoy preocupación gene-
« ral, entre las personas que piensan, la recta educación de
« la juventud, y sobre todo de la mujer, y esta preocupación
« lleva consigo otra, la de hacer perfectos educadores o Maes-
« tros, pues sin esto no se puede conseguir aquello.

« Al fin hemos caído en la cuenta de que sin base
« no hay edificio, ni en lo físico, ni en lo intelectual, ni en
« lo moral, pero después de haber descubierta esta verdad
« del buen sentido, ¿qué hacemos para llevarla a la prác-
« tica? Muchos discursos, algunos libros, varios planes y
« contemplaciones (a veces por cada Maestro, esto es a plan
« y queda nato o abortivo, por año), y nada más o poco
« más se ha hecho.

« Pues bien, hace ya tiempo se me ocurrió con D.
« cordate a dirigir un intercurso de Maestros, yo alabo el
« pensamiento, mas pondré las dificultades (que nunca
« son pocas), el método y el resultado de ese fin, pues
« el método es lo que paso a decir, para conocimiento de los
« interesados, y de los que quieran interesarse. Porque

« estas inscripciones y hechos particulares en tanto son
 « algo en cuanto por el ejemplo influyen en los que por
 « su saber, poder y tener ejercen de autoridades sociales
 « ya para que cumplan, ya para que ayuden, ya para
 « que no estorben.

« Internado de Maestros

« Hay internados para los que aspiran al Sacerdocio,
 « para los que van hacia el Bachillerato, y aun para los que
 « aspiran a ser abogados, Ingenieros, Oficiales del ejército, &
 « ; pero hay (entre nosotros) algún internado para los que
 « aspiran a Maestros de Primeras Letras? Si lo hay no lo
 « conozco. Y es que el internado cuesta dinero, y los que
 « aspiran a Maestros no suelen tenerlo.

« Lo primero, pues, que ha de procurarse en dicho
 « internado es la habitación dando gratis algunas plazas a los
 « más pobres, harto y honrados, y señalando una o dos plazas por
 « sueldo (una puesta) para los que puedan pagarla.

« ¿Y la casa? Hay quien cede al efecto un terreno
 « en camión, con casa, campo, jardín y agua en abundancia.

« ¿Y los libros y materiales? Hay quien promete
 « prestar a los más pobres y aplicados.

« ¿Y la educación y enseñanza? Hay Sacerdotes que se
 « obligan a darla así como a Maimón de Valencia y a Maimón

«trabajo y vigilancia.

«¿Que falta, pues? Realizar todas esas experiencias,
«cumplir todas esas promesas y actuar tan bello ensueño,
«y sabida es la distancia que hay del dicho al hecho, lo
«fácil que es soñar y desear el bien y lo difícil que es rea-
«lizarlo, aún en pequeñas dosis.

«Pero quien toma sobre sí esta obra magna, sin
«precedente entre nosotros, insiste, a pesar de todas las ob-
«jeciones, y persiste en llevarla a la práctica, pues dice: Pa-
«ra que no podamos atender a todas las necesidades que
«nos atendamos en la medida de nuestras fuerzas a esta
«que es una de las mayores suplicas nuestro estado in-
«tellectual, económico y moral. El estudiante para Maes-
«tro es un pobre que come, viste, respira y vive muy po-
«bremente, y cuando sus padres están fuera del lugar don-
«de él estudia, los apuros crecen y crecen los peligros, para
«su cuerpo y alma, su posición y destino.

«Conviene, pues, un pensionado de Maestro bajo
«ciertas condiciones.

« El alumbrado.

« Los alumnos serán pobres, sanos, buenos, labor-
«estudiosos, que no hayan cumplido los 18 años y tengan
«aprobado el examen de ingreso en Escuela Normal. En

« igualdad de condiciones serán preferidos los huérfanos y los
 « que tengan sus padres fuera de Granada, por serles más di-
 « fícil el estudio o carrera.

« Habrá por ahora, siete plazas enteramente gratui-
 « tas, que se darán a los más pobres que las ganen por opor-
 « tación usando materia de esta el programa de ingreso en la Es-
 « cuela Normal de Maestros de Granada.

« Las demás pagarán una peseta diaria, haciendo
 « el pago por trimestres adelantados.

« Tanto los unos como los otros se servarán a
 « sí mismos; tendrán a su cargo el lavado, vestido y ca-
 « ma; se ejercitarán por lo menos dos horas en trabajos co-
 « munes, y observarán el Reglamento interior respecto a es-
 « tudio, recreo, piedad &c, castigándose las faltas graves con
 « la expulsión.

« Los escolares ejercerán la enseñanza y la
 « verán ejercer, y cuando hayan terminado sus estudios,
 « harán en las Escuelas prácticas prácticas de sus aptitudes
 « pedagógicas.

« Solo pueden ingresar en el Colegio los que
 « hayan de estudiar el primer curso del magisterio.

« Las solicitudes de ingreso se dirigen al Sr.
 « Director de las Escuelas del Ave. María en Granada he-

6

«ta el 1º de Octubre proximo inclusive.

« Los que obtengan plaza entraran en el Colegio la tarde del 11 de dicho mes de Octubre.

« Granada, Julio de 1908. - Andrés Manjón

« Nota - Los que deseen conocer más datos dirijan-se al Director de las Escuelas del Ave-Maria en Granada»

Muchas solicitudes se recibieron, y al fin fueron admitidos con beca o sea de gracia los alumnos D. Miguel Cañaveras Roldán, D. Andrés Ferrerilla de la Cámara, D. Manuel Contreras Morales, D. Juan Jiménez Bayo, D. Juan Martín Pantoja, D. Juan^{te} Sevilla Gilois, D. Juan de Dios Jomacales Navarrete y D. Julio Ortiz Antinola.

Todos estos alumnos comenzaron a estudiar el primer curso de la carrera del Magisterio, que después hubieron de aprobar en la Escuela Normal de esta capital.

Profesores fueron el mismo D. Enrique y algunos canónigos y capellanes del Sacro Monte.

La obra de D. Enrique no podía ser más meritoria fundaba una institución nueva en España, acogía siete jóvenes pobres, los educaba, los instruye y los alimentaba gratuitamente. En esta labor se continuó hasta el presente.

El Sacerdote y la Hogar del Ave-Maria. W. via siguiente

(1906) ~~de~~ escribió D. Andrés otra hoja haciendo propaganda del Internado y que no copio, por que se halla coleccionada en "El Encarnamiento del Ave María - Sexta parte - Hojas Cede- cadoras, página 22.

Reglamento. Para el curso que comenzaba en 1906 escri-
bió D. Enrique el siguiente: "Colegio Preparatorio para el Magis-
"terio - Reglamento.

«Artículo 1.º El objeto de este Colegio es educar e instruir
«a la juventud con arreglo a los principios de la sana moral y
«de la Religión Católica, Apostólica, Romana, e instruídola
«con el fuerte aliciente de la sana doctrina, para que robustecido
«su espíritu, y pronto de copiosas armas, se acostumbre con
«tiempo a defender diestra y vigorosamente la causa de la
«Religión» (Palabras de S. S. León XIII. en la encíclica Mio-
«ni Pastor, exponiendo la manera de educar convenientemen-
«te a la juventud).

«Art. 2.º En este precepto se establecen en el mismo
«los planes necesarios para la carrera del Profesorado de 1.º
«enseñanza, y preparación del ingreso en la Escuela Normal

«Art. 3.º El ~~curso~~ curso comenzará el 1.º de octubre y
«terminará en el mes de Junio, cuando cada alumno sea
«hecho por exámenes con el fin de ser admitido a estudiar.

«Art. 4.º Para la admisión de un alumno en el primer

8

« 1.º Que tenga de 14 á 18 años no casado. 2.º Presentar con
 « la solicitud la partida de bautismo, certificada de buena
 « conducta, expedida por su parroquia, y otra certificada que
 « acredite estar vacunado y no padecer enfermedad crón-
 « ica ni contagiosa.

« Art. 5.º Precedera a la admisión un examen, que
 « versara sobre materias de la primera enseñanza.

« Art. 6.º Las tres primeras meses de estancia en
 « el Colegio se considerarán de prueba, durante los cua-
 « les se verá los alumnos que son de notable aprovecha-
 « miento y pueden continuar, siendo despedidos los
 « demás.

« Art. 7.º No podrá permanecer en el Colegio aquel
 « cuya conducta exija ordinariamente medidas de rigor, o sea
 « perjudicial a los demás, por lo tanto, serán motivo de expul-
 « sión la insolencia, la inobediencia, la incorrección,
 « el descontento manifestado en murmuraciones o palabras de
 « personas o cosas del Colegio y la incorrección en
 « su disciplina.

« Art. 8.º Periódicamente se pararán a la familia
 « notas de la conducta, aplicación y aprovechamiento de
 « sus hijos.

« Art. 9.º Se admitirán algunos internos y externos.

« con las condiciones que á continuación se exponen.

« Alumnos internos

« Art. 10. No recibirán más visitas que las de sus fa-
 « milias, o de las personas a quienes los padres o tutores
 « autoricen, y sólo en las horas de recreo. En ningún caso
 « podrán salir del Colegio, ni escribir o recibir cartas, en
 « conocimiento del Director, el cual, por sí o por otro, po-
 « drá leerlas todas, así las que los alumnos escriban, como
 « las que reciban.

« Art. 11. En caso de enfermedad, las familias, a ju-
 « rra del médico y del Director; podrán, y en determinados
 « casos deberán, sacar del Colegio a sus hijos hasta que
 « se restablezcan.

« Art. 12. Sin especial permiso no podrán los
 « alumnos tener en su recibo más libros, ni revistas, ni
 « impresos de cualquier genero que los necesiten para su
 « estudio y diversiones. La infracción de este artículo se re-
 « putará como falta grave.

« Art. 13. La pensión será de una peseta día
 « ra pagada por trimestres adelantado. Por ella se dará
 « la manutención, habitación y alimento a los alumnos,
 « quedando ésta obligada en su recibo.

« Art. 14. Las familias tendrán en esta capi-

10

« tal un encargado aceptado por el Colegio que se obligue
 « a lo que fuere necesario en vestido y libros de dicho de una
 « escuela y comun etc y hacerse cargo del alumno cuan-
 « do este deba salir del Colegio por expulsión, enfermedad
 « o terminación del curso.

« Art. 15. Cuando un alumno salga del Colegio pa-
 « sa un valor en aquel curso académico, se le devuelva
 « lo que hubiere abonado de más.

« Art. 16. El equipo de los alumnos consiste en dos tra-
 « pajes completo uno de ellos en buen estado para salir, dos flu-
 « jas de cordillo gris que lleguen más allá de la rodilla,
 « sus camisas, sus camiseta, sus calciconcillos, una docena de
 « pañuelos y seis o siete de media o calcetín, cuatro servilletas
 « con paños de sábanas con sus correspondientes paños de
 « almohada sus toallas y lo necesario para el uso y lim-
 « pieza como cepillo para limpiar zapatos etc, entre de hue-
 « cos o media que no tenga más de dos pulgadas de lar-
 « go por una de ancho, calcetón felpa o guata, almoheta
 « dos dos sobrecamas blancas, dos mantas para la cama
 « y una alfombra para los pies de la misma, unal-
 « guna silla para café y café vaso para la mesa y un
 « bulto compuesto de machallos, cascara y tomillo de mar-
 « ca con marcos.

« Alumnos externos

« Art. 17. Solo podrán ser admitidos como alumnos ex-
« ternos los que, además de las requisitos expresados en los
« artículos anteriores, habiten con sus padres, tutores o pa-
« rentes en esta capital.

« Art. 18. Asistirán diariamente al Colegio, aun los
« festivos, entrando y saliendo a la hora que se les sirva
« de, según la estación. Las faltas de asistencia injustifi-
« cadas, a juicio del Director, serán motivo de expulsión.

« Art. 19. No abonarán nada al Colegio por ra-
« zon de enseñanza; pero serán de su cuenta los li-
« bros y matrícula.

« Admisión. Toda familia que pone un fi-
« lio en el Colegio, por el mismo hecho, declara estar
« conforme con todos los artículos que le correspondan
« de este Reglamento.»

Otro Reglamento. Después del anterior se escribió
« otro idéntico suprimiendo solo del artículo 8.º las ex-
« presiones preparatos y preparación del ingreso en la Es-
« cuela Normal», porque el primer ensayo que se hi-
« zo de este preparatos no dio feliz resultado. Este es
« el nuevo Reglamento en el que esta vigente ahora.

Examen. Los estudios que se han hecho en el Inter-

Documento nº 14: Resumen del Ideario del Ave-María con anotaciones al margen de D. Andrés Manjón publicada en la Hoja Histórica del Ave-María nº 11, aparecida en 1915 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta correspondiente a 1915)

*A D. Inidro Pira saluda, felicitó y desea todo lo bueno
1. a. 1. 1. Manjón*

HOJAS HISTORICAS DEL



HOJA 11

Ideal, credo, orientación y procedimiento del Ave-María.

1. Importancia del tema

Por lo mismo que un orden de ideas engendra otro de hechos, o la manera de pensar y creer, da la norma de hablar y hacer, procede que al educar a los hombres del porvenir, los enseñemos a pensar y creer, sin lo cual no los podríamos educar.

Y es asunto tan importante como el de nuestra vida individual y social y la vida y porvenir de nuestra raza y nuestro pueblo, todo lo cual depende de la educación que a los hombres de mañana demos, pues ellos serán lo que nosotros los enseñemos a ser: hombres o mentecatos, cristianos o apóstatas, españoles o esclavos y monjes de naciones extrañas. Esta es la disyuntiva planteada hoy en España y en los pueblos de nuestra raza, la de ser o no ser.

Que para instruir y educar se necesita un ideal, un credo y una institución, se ve por esta consideración.

Si en toda obra de importancia se necesita un pensamiento y un boceto o diseño, y cuanto más grande, compleja y bella haya de ser la obra, tanto más grande, pensada y hermosa debe ser la idea que la presida y los

trazos que la esbocen; no habiendo en lo humano una obra ni más grande, ni más difícil, ni más hermosa que la formación de los hombres del porvenir, consideremos si será menester en esta obra magna un ideal que la presida, un símbolo que le formule, una institución que lo encarne y un procedimiento que lo realice.

2. Nuestro ideal y credo.

Nuestro ideal es educar instruyendo hasta hacer hombres cabales.

Al educar instruyendo, y mediante la instrucción y educación hacer hombres cabales, que es ideal de nuestras Escuelas, no tratamos de crear hombres, sino de perfeccionar los que Dios, la Familia y la Patria nos encomiendan. No somos, pues, hacedores de hombres, sino coadjutores de Dios y los hombres en la educación de sus hijos, y en cooperar o ayudar a perfeccionar esta obra maestra de Dios, la raza y la Patria, están la grandeza de nuestra misión, el límite de nuestra autoridad, la indicación de nuestro deber y las líneas generales de nuestro modo de proceder.

Somos Maestros, y nuestro pensamiento pedagógico es educar enseñando, pero ¿a quiénes? A nuestros alumnos, los cuales, por ser hombres, deben ser educados en humano; por ser racionales, en racional; por ser hijos de Dios, en religioso; por ser hijos de familia, según ella; por ser hijos de la Patria, en español, y por ser miembros de una sociedad culta, en social y culto, para lo cual se halla establecida la Escuela, que es un organismo de cultura social.

Educar instruyendo en humano, racional y cristiano, en paternal, español y culto, he ahí el ideal y credo de nuestras Escuelas, expresado en breves palabras.

Documento nº 15: Introducción autógrafa de D. Andrés Manjón al Diario de las Escuelas del Ave-María de la colonia de Valparaíso de Granada fechada el 1 de enero de 1916 (Fuente: A. G. A. M., D. E., pp. 1-2).

-M-

1

¡Ave, María!

Emporamos las Escuelas del Ave-María a principios del año 1887, en una ruina y abandonada cueva del Cerro del Sacro Monte, donde una pobre mujer, sin instrucción ni medios, comenzó a enseñar letras y catecismo a una veintena de niños, algunos de los cuales eran de raza gitana. A esta Maestra, llamábase Milagros, por las suavidades de sus acentos a quienes instruíamos y los suavidos que por su labor de ellas se recibían, a enseñarles, dos o tres horas por día, según lo que podía.

Este ejemplo decidió al que esto escribe a poner mano a la obra, pues ya hacía tiempo que pensaba poner escuela entre estos cerros para instruir y educar a los pobres que en ellos viven. Comencé por ponerme al trabajo con ^{la} Señora Mrs. M. (casi se llamaba la Mrs. M. M.), pagar una cueva que tenía fachada de casa, proporcionarle comida y aconsejándole subiera con sus hijos, hijos a instruir y catecismo en la Escuela del Sacro Monte.

Cuando esta Maestra se embarcó para Barcelona por asuntos de familia, la escuela se trasladó en 1889 de la cueva a un Carmen que estaba al pie de ella, donde se abrieron primero, una clase para niñas, después otra para varones y, creciendo estas y otras, llegaron a ocupar casi un ^{dentro} tercerio a la orilla del río Darro, donde se adquirieron hasta 8 clases y reciben educación, entre niños y grandes (incluyendo los Mrs.) unos 750 alumnos.

Así nacieron las Escuelas del Ave-María, en el cerro, al aire libre, bajo los emparrados y demás árboles, a pleno sol y plena luz, en medio de la naturaleza y en las zonas delicias de ella, que son los Cerros granadinos de Valparaíso, y

2

se extendieron por los cuatro puntos cardinales de Granada, en forma de luminarias estables a permanentes, y más tarde por toda España, y aun Africa y America, donde hoy quien las ve, se imita. La Historia de esta obra se puede leer en las Flojas del Ave Maria que se vienen publicando se innumerablemente desde 1800, y especialmente en el libro titulado Flojas Históricas del Ave Maria publicado en 1912, en el cual se hace un resumen de todo.

Estoy esperando que en adelante haya una crónica de estas brindas nostras por los Maestros de las varias San José San Diego, se abra este libro, en el cual se consigamos, con claridad, simplicidad y brevedad, todos los atributos de la brindas del Ave, que de aquí ya de fuera, para que sirva de recuerdo a memorandum, de nuestra vida o requerimiento, de corrección, rectificación o enmienda, en lo que debe tenerse, de inimicicia o odio contra la guerra y la flagra, de vida y indignación, de optimismo, caridad, valor y bravura en medio de la degradación, codicia, desamoralización y que nos haya que por dejar en redes.

Dios y nosotros todo lo podremos: crearnos, esperarnos y trabajar por el provenir de nuestro.

Oh Virgen y Madre, tú que eres Trono de la Salud de la Humanidad, Carra de la Allegria y Arrebatos de toda obra cristiana, consuélanos a perseguir, consuélanos y ayúdanos.

Madrin Manjón

Documento nº 16: Petición de un Maestro formado en el Seminario de Maestros para Madrid datada en 1916 (Fuente: A. G. A. M., D. E., 25-II-1916)

25. Viene carta de Madrid pidiendo un maestro para escribir para una nueva fundación de escuelas del Progreso y es ofrecida dicha colocación a D. Fulgencio Huitalgo, no estando fija la fecha de su partida. Se mandan a Ormaiztegui (Asturias) 100 libros de hojas pedagógicas. Marcha para Casilla de la Sierra (Sevilla) el maestro del Cuerno, D. Miguel Camarero.

26. Continúa sus exámenes D. Fulgencio y sigue practicando en su clase or. Canuto.

27. D. Indalecio Sabatel viene a ofrecer una función de cine para los niños.

28. Se reciben de Madrid 1000 pastas para encuadernar las Hojas meramente catequistas. Se confeccionan un millar de tarjetas postales que llegaron diez años.

29. Se manda al General Carras, en Melilla, el presupuesto de gastos del grupo escolar de Alfonso XIII y por si quiere continuar la obra de su antecesor el Excm. Sr. Jordana. Se mandan así mismo a Tomar y a Seber a Sevilla.

Documento n° 17: Fragmento del Diario de alumnos del Seminario de Maestros correspondiente al mes de diciembre de 1917 donde se describe la aparición del primer número de la revista *El Normalista Avemariano* denominado posteriormente *Magisterio Avemariano*. (Fuente: A. G. A. M., *Diario de alumnos*)

Diciembre.

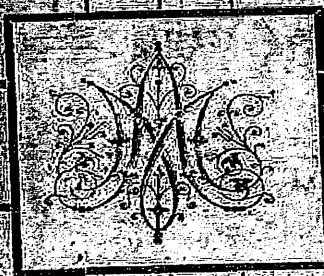
1. Los alumnos del Colegio Seminario del Ave-Maria, han comenzado la publicación mensual ⁽¹⁾ titulada «El Normalista Avemariano», que está escrito por los estudiantes del mencionado colegio. Un periódico

Dicho periódico, fue presentado a D. Guébés en su día. En la portada figura un hermoso retrato del esclarecido fundador de las Escuelas, con la siguiente dedicatoria de la redacción: «Al celebrar hoy su fiesta onomástica nuestro sabio Maestro, sobre el aprendizaje, junto con nuestras oraciones, este pequeño obsequio, fiel expresión de nuestro amor y veneración; quiera el cielo prolongar su vida, para que con sus consejos sea nuestra guía en los momentos difíciles»

25.12.17 H. M.

Documento nº 18: Portada del primer ejemplar conservado de *Magisterio Avemariano* correspondiente al 30 de noviembre de 1918 (Fuente: A. G. A. M.)

R. S. Y. S.



Año II Epoca II N.º 9

TODO PARA TODOS



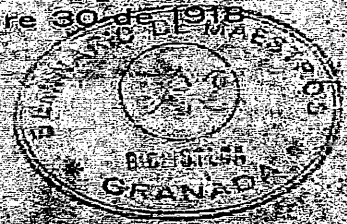
EL MAGISTERIO AVEMARIANO

(12)

REVISTA MENSUAL

Organo del Colegio-Seminario del Ave-Maria
y de los Maestros avemarianos

Noviembre 30 de 1918



SUMARIO

Nuestra felicitación, 1. — *Plegaria*, Cos-
tobal Torres De Pado, alumno del prepara-
torio, 2. — *Saludo y perdón*, La Redacción, 3.
4. — *Realidad*, José R. Alvarez, Maestro de
la primera Sección de Malparaiso (Sacro-
Monte), 6. — *Endemia moral*, Jesus Saucedo,
6. — *Ave Maria*, Rafael Amador Zurita, 8.

Lección práctica, José R. Alvarez, 9. — *El
sabio Maestro*, Santiago Sanjuan, 10. — *La
voz de la Cruz*, Cirilo Muñoz, 11. — *Soborno*,
Maestro Avemariano, 11. — *Por qué*, Juan
Diego Lopez Serrano, alumno del prepara-
torio, 13. — *Diario de un Maestro*, 13. — *Ave-
maria*, 15. — *De casa y de fuera*, 16.
Grabado: La Purísima Concepcion

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Plaza de la Victoria
GRANADA

Documento nº 19: Justificante bancario de un donativo realizado en favor del Ave. María el 4 de enero de 1918 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de documentos correspondiente a 1918).

Banco de España en SAN SEBASTIÁN.

NÚMERO **B. 113117** PÉSETAS *Quinientos cinco*

D. José María Prada y Boltrán
 ha entregado en esta oficina la cantidad de
 pesetas *quinientos cinco*

para abonar en la cuenta corriente de
D. Adrián Mayón y Mayón en el
 Banco de España en *Guamada*

SAN SEBASTIÁN *cuatro de Enero de 1918*

COMPRACION
 EL INTERVENTOR *[Signature]*

[Signature]

Documento n° 21: Consejos para maestros de D. Andrés Manjón aparecidos sucesivamente durante los meses de octubre y diciembre de 1920 en la revista de Seminario de Maestros (Fuente: M. A. 25:175 y 27:221)

CONSEJOS A UN MAESTRO NOVEL

Con ocasión de las colocaciones de los nuevos Maestros, nos parece oportuno insertar estos, que *cuando los hemos encontrado entre los papeles viejos*, son consejos de la Escuela Madre a sus Maestros, que en nombre de aquélla hizo su fundadora un día de tantos como han salido:

1. *Se humilde y no soberbio.* La humildad en las concepciones y la soberbia los enajena.

2. *Se piadoso.* La piedad es como el saber, sirve para todo, y la impiedad o indiferencia y la ignorancia estorban para todo.

3. *Se amoroso y no despegado.* El amor de niños y grandes se conquista con amor y no con malicia, despegos ni dureza.

4. *Se paciente y constante.* La paciencia todo lo vence y la constancia todo lo alcanza.

5. *Se bueno y no humillado.* Quien bien quiere y bien habla de todos, se evita muchos sinsabores y rozamientos.

6. *Se muy atento.* En palabras y obras, en gestos y miradas, y en todo, en la educación se revela lo que cada uno es, de donde procede y a donde va.

7. *Se útil y no inútil.* El cargo de Maestro es más uno que el de comerciante, industrial o ganadero.

8. *Se alegre, en ser loco.* Que el alma que se le da consista y conderos en forma de un río de alegría, no que se hiciese un río seco, sino al contrario.

9. *Se servicial, sin ser servil.* Prestando servicios es como se ganan las personas, y bajándose a lo indigno es como se rebaja la persona; pero no pecar, más vale ser algo servil que estar copetado, enojado y pecante.

10. *Se sembrado y recochado.* En tus amistades y pasos sociales, y sobre todo, en el trato con jóvenes de distinto sexo.

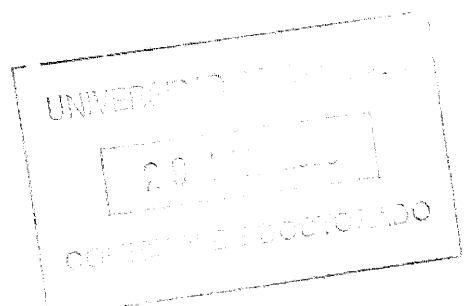
11. *Se hombre de conciencia y honor.* Haz las cosas según deber y ante Dios y por tu honor; en ser señor todo hombre de Dios, digno Maestro sirvo y del Ave-Maria, que obliga a mucho bueno y estorba para todo lo malo e indigno.

12. *Se Maestro eclesástico.* O de la Iglesia representada donde estes por la Párroquia y el Párroco, con quien te conservarás en unión, amistad y cooperación.

13. *Se pacífico.* Oveja mansa y no macho cabrío; hueso que ara y no toro que embiste, cuerda de seda y no de esparto ni duro y apretado cáñamo. La paz con Dios y con nuestros hermanos es un don de Dios inimitable y valia, que debe procurarse y cultivarse con todo esmero.

14. *Se ordenado.* En todo, en tu vida privada y pública, en tus estudios y enseñanzas, en tus oraciones y exámenes, en tus ideas y asuntos diarios; sea el orden quien mande y no el capricho. Hazte un plan de vida ordenada, y sírvela a él todas las acciones, sin seres ser hombre y no valer. Maestro y no un loco, que hace locos, carácter y no cascavel, educador bien educado y no un educador sin educación, esto es, sin formación social con vida bien orientada y ordenada. El orden es al todo, guarda el orden y el orden te guardará en todo, te hará valer y durar. Forma parte del orden al tener un buen director y dejarse guiar de él, consultándole, los asuntos graves y sometiéndose a sus normas o direcciones.

Hazte así y seas Maestro del Ave-Maria. A. M.



por lo avanzado de la hora, se despidió muy complacido.

Un alumno del 4.º año del Magisterio manifestó al Infante su deseo de poseer una fotografía suya como recuerdo de esta visita.

Su Alteza, muy agradecido a este deseo, se lo prometió.

Todos los profesores y alumnos, juntamente con la muchedumbre que aguardaba la salida del Infante D. Jaime, no cesaron en sus vitores y aclamaciones hasta desaparecer el automóvil que conducía a Su Alteza.

El Infante ha hecho honor a la realeza visitando a los pobres, y al Ave María queda una vez más obligada a pedir por los católicos Reyes de España y por la familia real.

Apuntes pedagógicos

Entre lo mucho bueno que anda de significado por revistas, libros y trabajos escritos de nuestro D. Andrés, me voy en mis manos un trabajo interesantísimo como todos los suyos y que al fin y al cabo

Reglas que yo doy a mis maestros

Sed Maestros en el saber y en la enseñanza; sed hombres al comprender y madre al educar.

2.ª Para hacer hombres, cada día no basta una lección ni cien lecciones, un año ni dos años; un año que hacen las madres desde que nacen sus hijos, e imitadas, aunque de lejos, que si no sois padres, merece el nombre de comadres y comadrones de las inteligencias.

3.ª Subid hasta lo más alto, pero por gradas o escalones y nunca por saltos, ni jamás corriendo.

4.ª Aspirad a hacer hombres completos o cabales; pero entended que no lo conseguireis, sin el concurso de los demás educadores; sin el concurso de los padres, sacerdotes, autoridades y demás coeducadores; y que vuestra obra no puede ser completa.

5.ª La educación no es solamente obra de principios, sino de hechos; y nada hay indiferente para la formación del educando, ni en lo moral, ni en lo intelectual, ni en lo material y social.

6.ª Estudiad el arte de enseñar, no en los libros, pero que no olvidéis que el libro que exige más estudio y más fina observación, y que más y más, es la persona del educando, el cual a su vez, no es sino una página de otro libro, con varios y muy complejos tratados.

7.ª Pues no olvidéis la ley moral que, según la cual, todo viviente se repite en sus descendientes, y así os servareis como hay tipos pavorosos de familia, nación, raza y aun de religión, profesión y estado, y salvad el ser y libertad individual de cada uno

de vuestros educandos, en cada hoja del árbol circula su savia.

8.ª Educad, pues, y enseñad en relación con lo que aconseja y pide la naturaleza individual, influida por la familia, región, nación, profesión y religión, cooperando a la marcha de la humanidad, y no siendo su remora, ni la contradicción y destrucción de ninguno de sus elementos.

9.ª Al orientar personas, no olvidéis tendencias de familia y raza; al trazaros planes, no olvidéis los planes de la Providencia respecto a los individuos y de los pueblos; al mirar para adelante, no olvidéis que no hay que dejar enemigos a la espalda, y el mayor de los enemigos, cuando se trata de formar los hombres del porvenir, es la ignorancia y menosprecio del pasado; que somos hijos de los que fueron y aspiramos a formar padres de los que serán.

10.ª Acordaos de vuestra dignidad, que no es pequeña, y a la vez de vuestra responsabilidad, que es muy grande; en vuestras manos y en las de vuestros cooperadores, están la salvación y la perdición de individuos y, salvo las excepciones, como fueron los Educadores y Maestros, así serán los discípulos y educandos.

Leán y mediten bien estas reglas sabias de nuestro venerable Fundador todos nuestros Maestros y procuren después obrar en consecuencia.

D. Andrés hablaba, después de haber estudiado en el gran libro de la experiencia, y no un año ni dos, sino durante toda su vida.

Documento n° 22: Edición impresa del Reglamento del Seminario de Maestros anterior a 1921 con firma y correcciones autógrafas de D. Andrés Manjón (Fuente: A. G. A. M., Varios).

REGLAMENTO

DEL

Colegio-Seminario para Maestros

ESCUELAS DEL AVE MARIA. GRANADA.

Artículo 1.º El objeto de este Colegio es educar e instruir a la juventud con arreglo a los principios de la sana moral y de la Religión Católica, «nutriéndola con el fuerte alimento de la sana doctrina; para que robustecido su espíritu y provisto de copiosas armas, se acostumbre con el tiempo a defender diestra y vigorosamente la causa de la Religión.» (León XIII en la Encíclica *Aeterni Patris*, exponiendo la manera de educar a la juventud.)

Art. 2.º Con este propósito se establecen en el mismo las clases necesarias para la carrera del Profesorado de primera enseñanza.

Art. 3.º El curso comenzará el 1.º de octubre y acabará cuando el alumno termine sus exámenes en el centro de enseñanza oficial en el mes de junio.

Art. 4.º Para la admisión de un alumno se requiere: 1.º Haber sido aprobado en el examen de ingreso en Escuela Normal o Instituto. 2.º Tener, por lo menos, 14/15 años. 3.º Gozar de buena inteligencia y cultura, lo que se probará mediante un examen de Doctrina e Historia Sagrada, lectura, escritura caligráfica y ortográfica, gramática con análisis, las cuatro operaciones de aritmética con toda clase de números y nociones de geometría, geografía e historia patria. El examen será en el Colegio los días 28 y 29 de Septiembre. 4.º Ser de buena conducta y tener buena salud, para lo cual presentará el alumno, juntamente con la solicitud y partida de bautismo, certificado de buena conducta expedido por su Párroco y certificado del Médico, acreditando estar vacunado y no padecer enfermedad crónica ni contagiosa ni defecto fi-

— 2 —

sico; todo en papel simple. Estos documentos se presentarán antes del 15 de septiembre.

Art. 5.º Los tres primeros meses de estancia en el Colegio se considerarán como de prueba, y durante ellos se despedirá a los alumnos que no sean de notable aprovechamiento, o cuya conducta exija ordinariamente medios de rigor o sea perjudicial a los demás.

Art. 6.º En todo caso, la irreligión, la insubordinación, la inmoralidad, el descontento manifestado en murmuraciones o quejas de personas o cosas del Colegio y la incorregibilidad en su desaplicación, serán motivo de expulsión.

Art. 7.º Periódicamente se pasará a las familias nota de la conducta, aplicación y aprovechamiento de sus hijos.

Art. 8.º Se admitirán alumnos internos y externos, con las condiciones que a continuación se exponen.

Alumnos internos

Art. 9.º No recibirán más visitas que las de su familias o de las personas a quienes los padres o tutores autoricen y sólo en las horas de recreo. En ningún caso podrán salir del Colegio ni escribir o recibir cartas sin conocimiento del Director, el cual podrá leer, así las que los alumnos escriban como las que reciban.

Art. 10. En caso de enfermedad, las familias, a juicio del Médico y Director, podrán, y en determinados casos deberán, sacar del Colegio a sus hijos hasta que se restablezcan.

Art. 11. Sin especial permiso, no podrán los alumnos tener ni recibir más libros, revistas ni impresos que los necesarios para sus estudios y devociones. Tampoco se les permitirá salir del Colegio sin autorización expresa de sus padres, tutores o encargados, ni mantener correspondencia epistolar sino es con éstos.

Art. 12. La pensión será de una peseta veinticinco céntimos diarios, pagados por trimestres anticipados. De esta pensión no se devolverá nada a los alumnos

— 3 —

que pasen algunos días fuera del Colegio en tiempo de vacaciones u ocasiones análogas. Sólo a los alumnos que salgan del Colegio por expulsión, fuera de los casos dichos, se les devolverá lo que sobre de la pensión.

A los que salgan del Colegio por su propia voluntad, sólo se les devolverá lo correspondiente a los meses no empezados.

Art. 13. Por dicha pensión se dará casa, instrucción, educación y alimentos; pero los alumnos deberán servirse a sí mismos y costearse todo lo demás.

Art. 14. Las familias tendrán en esta capital un encargado aceptado por el Colegio, que se obligue a los gastos necesarios en vestido, libros, derechos de matrícula y examen, etc., y hacerse cargo del alumno, cuando este deba salir del Colegio por enfermedad, terminación de curso o despedida.

Art. 15. El equipo de los alumnos consistirá: en dos blusas largas de erudillo gris, toda la ropa necesaria para su uso personal durante el curso, cama o catre y colchón, zafa, zafero, orinal y demás enseres necesarios para la limpieza, más cubierto y vaso para la mesa.

El que quiera usar catre, zafa y zafero del Colegio, pagará anticipadas diez pesetas por todo el curso.

Art. 16. Los padres quedan obligados a resarcir los daños ocasionados por sus hijos en los objetos del Colegio o de sus compañeros.

Alumnos externos

Art. 17. Podrán ser admitidos como alumnos externos los que, además de los requisitos expresados en algunos artículos anteriores respecto a admisión, habiten con sus padres, tutores o parientes en esta capital.

Art. 18. Asistirán diariamente al Colegio, aun los días festivos, entrando y saliendo a la hora que se les señale. Las faltas de asistencia injustificadas, a juicio del Director, serán motivo de expulsión. Los padres de los externos se obligan a conferenciar con el Director

— 4 —

acerca de la conducta de sus hijos, por lo menos una vez cada trimestre y al comenzar el curso, y avisarán al Director cuando sus hijos no puedan asistir a clase por justas causas.

Advertencias

1.^a Toda familia que pone un joven en este Colegio, por el mismo hecho, declara estar conforme con todos los artículos que correspondan de este Reglamento.

2.^a Aunque el Colegio no se obliga a priori, tiene por práctica favorecer a los alumnos más necesitados que sean al mismo tiempo notables por su talento y aplicación y ejemplares por su conducta, ya pagándoles libros o matriculas, ya rebajándoles la pensión, con ser tan modesta para todos.

3.^a En atención a lo modesto de la pensión, y a la mira de hacer una obra social que redunde en bien de los pobres a quienes Dios haya favorecido con talento y vocación para el Magisterio, pudiendo elegir, preferiremos ~~los buenos a los medianos, los nobles a los pobres,~~ los sanos y fuertes a los endebles (enfermos no los admitimos); los listos y aplicados a los desaplicados o semitontos; los preparados y cultos a los impreparados e incultos; los hechos a la disciplina a los abandonados e indisciplinados; los pobres a los ricos; los humildes y modestos a los soberbios, pretenciosos y vanos; los conocidos y experimentados a los desconocidos.

4.^a Para proceder en todo de acuerdo con los Establecimientos oficiales, los programas y textos serán idénticos, y nuestro fin no será hacer competencia, si no ayudar y cooperar en la obra magna de hacer Maestros, dando la mano a los pobres para que puedan serlo.

5.^a No reputamos como Maestro del Ave-Maria al que no haya practicado en estas Escuelas, y todo colegial, por serlo, se obliga a dicha práctica por un tiempo prudencial, que fijará en cada caso el que esté al frente de ellas.

Andrés Manjón.

6.^a Habrá un curso para retario y.^a Ni
 curso en el Magisterio, y.^a Ni en de 10 años a 14.

Documento n° 23: Edición del Reglamento del Seminario de Maestros de 1921 (Fuente: A. G. A. M., Varios).

REGLAMENTO DEL COLEGIO-SEMINARIO PARA MAESTROS ESCUELAS DEL AVE-MARÍA GRANADA

ARTICULO 1.º El objeto de este Colegio Seminario es educar e instruir a la juventud con arreglo a los principios de la sana moral y de la Religión Católica, «nutriéndola con el fuerte alimento de la sana doctrina; para que robustecido su espíritu y provisto de copiosas armas, se acostumbre con el tiempo a defender diestra y vigorosamente la causa de la Religión» (León XIII, Enciclica, *Aeterni Patris*, exponiendo el modo de educar a la juventud.)

ART. 2.º Con este propósito se establecen en el mismo las clases necesarias para la carrera del Profesorado de primera enseñanza, incluso el preparatorio. (No se admiten alumnos para el Bachillerato).

ART. 3.º El curso para el Magisterio comenzará el 1.º de Octubre y acabará cuando el alumno termine sus exámenes en el centro de enseñanza oficial en el mes de Junio. Los alumnos que tengan que examinarse en Septiembre, podrán residir en el Colegio desde el 15 de este mes en adelante, pagando cada día tres pesetas.

ART. 4.º Para la admisión de un alumno se requiere:

1.º Tener, por lo menos, 13 años cumplidos para el preparatorio, y 14 para cursar el primer año del Magisterio; con tal que cumplan 15 años antes del 1.º de Mayo siguiente, y tengan aprobado el ingreso en Escuela Normal o Instituto Provincial.

2.º Se concederá ingreso, previo examen, a los que vengan a estudiar el año preparatorio y el primer curso, y el examen de ingreso versará sobre las materias de 1.ª enseñanza comprendidas en los planes de la Escuela del Estado. Los aprobados ocuparán las plazas que haya vacantes por el orden de sus calificaciones.

La admisión de alumnos nuevos para los años 2.º, 3.º y 4.º del Magisterio, se hará también previo examen de lo que hayan estudiado.

3.º El examen será los días 29 y 30 de Septiembre, y los que no se presentaren, pierden el derecho a la plaza pedida y quedarán en expectación de las vacantes que hubiere.

ART. 5.º Los tres primeros meses de estancia en el Colegio se considerarán como de prueba, y durante ellos se despedirá a los alumnos que no sean de notable aprovechamiento.

ART. 6.º La irreligión, la insubordinación, la inmoralidad, el descontento manifestado en murmuraciones o quejas de personas o cosas del Colegio y la incorregibilidad en su desaplicación y conducta, serán motivo de despedida.

ART. 7.º Solo se admitirán alumnos internos y los que vengan y pensionados en libros y matrículas por el Fundador de este Colegio, y en las condiciones que él determine. Para la admisión de cualquiera otro alumno externo se necesitan pruebas de ser sobresaliente y modelo en todo de buenos estudiantes.

ART. 8.º Los alumnos podrán ser visitados solo en las horas de recreo, y en casos urgentes, decidirá el Director.

ART. 9.º Todos los educandos deben frecuentar la recepción de los Sacramentos de Penitencia y Comunión y poseer un crucifijo, rosario, devocionario, una imagen de la Virgen y las Bulas de Cruzada y Carne.

ART. 10.º En caso de enfermedad, las familias, a juicio del Médico y Director, podrán, y en determinados casos deberán, sacar del Colegio a sus hijos hasta que se restablezcan.

ART. 11.º Sin especial permiso, no podrán los alumnos tener ni recibir más libros, revistas ni impresos que los necesarios para sus estudios y devociones, y la correspondencia pasará por manos del Director, quien puede abrir todas las cartas y los baúles de los colegiales cuando lo tenga por conveniente.

Tampoco saldrán los alumnos por ningún motivo del Colegio, como no sea acompañados de sus padres, encargados o los superiores del Seminario, y en este caso, el separarse un alumno del grupo y superior que le dirija, se tendrá por falta grave que será castigada.

ART. 12.º La pensión será de 550 pesetas por todo el curso, pagadas en dos plazos anticipados, uno en 1.º de Octubre y otro en 1.º de Enero.

El alumno que por cualquier motivo entrare en el Colegio después del 15 de Octubre, pagará de pensión a razón de 600 pesetas anuales. Los alumnos que cursen cualquiera de las clases especiales de Dibujo, Música y Caligrafía abonarán por la enseñanza de estas asignaturas 30 pesetas por todo el curso.

Los de año preparatorio abonarán además 25 céntimos de pese-

ta diarios, pagaderos en los dos plazos antes consignados.

No se devolverá nada a los alumnos que pasen algunos días fuera del Colegio en tiempo de vacaciones u ocasiones análogas. Solo a los alumnos que salgan del Colegio despedidos, se les abonará lo correspondiente a la quincena no empezada.

ART. 13. Por dicha pensión se dará casa, instrucción, educación y alimentos; pero los alumnos deberán servirse a sí mismos y costearse el lavado y repaso de ropa, el servicio de barbero, la correspondencia y todo lo demás. Para uso de catre, zafiro, orinal y silla pagarán los nuevos diez pesetas una sola vez.

Por ninguna causa, salvo urgente necesidad, suplirá el Colegio forzosamente a los alumnos, ni abonará las matrículas, si al llegar el plazo de hacerlas no disponen en su casa del importe de las mismas. El alumno que, después de ser avisado, no se ponga al corriente en sus pagos, será eliminado del Colegio.

ART. 14. Las familias tendrán en esta capital un encargado aceptado por el Colegio, que se obligue a los gastos necesarios en vestido, libros, derechos de matrícula y examen etc., y hacerse cargo del alumno cuando este deba salir del Colegio por enfermedad, terminación de curso o despedida. Las familias que por causa razonada no tengan persona encargada en la capital, tendrán en depósito para gastos imprevistos, por lo menos la cantidad de 100 pesetas.

ART. 15. El equipo de los alumnos consistirá en dos blusas largas de cruillio gris, toda la ropa necesaria para su uso personal, incluso el colchón, almohadas, mantas, sabanas y sobrecama, que debe ser blanca, zafa, dos paños para la barba y, a poder ser, utensilios de peluquería y los demás enseres necesarios para su limpieza, cubierto y vaso de metal para la mesa, más dos sacos para la ropa, y todo vendrá marcado con las iniciales del nombre y apellido.

ART. 16. Los alumnos de cursos pasados que quieran continuar en el Colegio, deberán avisar para primeros de Septiembre, si quieren conservar el derecho a la plaza.

ART. 17. Los padres quedan obligados a resarcir los daños ocasionados por sus hijos en los objetos del Colegio y de los demás compañeros.

Así mismo se les ruega avisen al Director el día de la llegada de sus hijos a esta, giren o entreguen directamente al mismo el importe de su pensión, viajes etc. y procuren que sus hijos dispongan de pocos fondos.

ADVERTENCIAS

1.º Aunque el colegio no se obliga *a priori*, tiene por práctica favorecer a los alumnos más necesitados que sean al mismo tiempo notables por su talento y aplicación y ejemplares por su conducta, ya pagándoles libros o matriculas, ya rebajándoles la pensión; pero *a posteriori*, una vez probados y bien conocidos.

2.º En atención a lo modesto de la pensión, y a la mira de hacer una obra social que redunde en bien de los pobres a quienes Dios haya favorecido con talento y vocación para el Magisterio, pudiendo elegir, preferimos: los buenos a los medianos (malos no los queremos); los sanos y fuertes a los endebles (enfermos no los admitimos); los listos y aplicados a los desaplicados o semitontos; los preparados y cultos a los impreparados e incultos; los hechos a disciplina a los abandonados e indisciplinados; los pobres a los ricos; los humildes y modestos a los soberbios, pretenciosos y vanos; los conocidos y experimentados a los desconocidos.

3.º El Colegio no es oficial, sino libre, pero para proceder en todo de acuerdo con los establecimientos oficiales, los programas y textos serán idénticos, y nuestro fin no será hacer competencia, sino ayudar y cooperar en la obra magna de hacer Maestros, dando la mano a los pobres para que puedan serlo.

4.º No reputamos como Maestro del Ave-Maria al que no haya practicado en estas Escuelas, y todo colegial por serlo se obligará a dicha práctica por un tiempo prudencial que fijará en cada caso el que la dirija.

5.º Este Reglamento deroga los anteriores y comenzará a tener vigor desde Septiembre de 1921.

6.º Los documentos que han de presentar antes del 20 de Septiembre son: Partida de Bautismo, Certificado de buena conducta expedido por el Párroco y Certificado del Médico de no tener enfermedad contagiosa y estar vacunado, todo en papel simple y en el mismo pliego de la instancia, que deberá escribir el aspirante.

complementario Granada 1.º de Julio de 1921
El Director.

Documento n° 25: Página del Diario de alumnos del Seminario de Maestros correspondiente al 15 de diciembre de 1922. (Fuente: A. G. A. M., Diario de alumnos)

Diario de 2.^a semana de diciembre

Día 10, domingo. Por la tarde, éramos conducidos los alumnos del 4.^o al Sagro Monte por nuestro profesor de Literatura, D.^o Gerardo Rodríguez, para asistir a la velada literario-musical, que los alumnos de este famoso colegio dedican todos los años a la Inmaculada Virgen María.

Antes de empezar el solemne acto, vimos cómo los colegiales corrían de aquí para allá con volúmenes corriendo y dando mil vivas y aplausos y todo ello nada más que para comenzar las sublimes narraciones. Después estuvimos en la procesión que recorría las estadias, esa esta última que aún no había sido vista por algunos compañeros.

Una vez terminada la procesión subimos al salón, en donde a poco empezó el acto. Este duró cerca de tres horas, pero nos parecieron minutos porque los discursos eran dramáticos, las poesías a la Inmaculada altamente inspiradas, las poesías musicales, elegidas. Una vez que terminó la velada se fueron pedidas las narraciones en verso al tribunal. El Sr. Abad que presidió, no pudo negarse y suceso era verdad entre atronadores aplausos y entusiastas vivas.

En los días intermedios entre el domingo y el jueves, nada sucedió, pero llegó este último, día señalado para

las vacaciones y ya empiezan los movimientos que preceden a la
marcha de los Colegiales: se encierran los libros, se preparan las ma-
letas, se forman grandes algarazas al despedir de los amigos etc.
y en dos días se ha quedado el colegio silencioso y desértico si
se compara con lo ruidoso y animado de los días en que exis-
te normalidad.

Días 15 y 16. En ellos no sucede nada digno de mencionar
se.

Simón Serrano Rodríguez

Documento nº 26: Recibo de pago de la Contribución territorial urbana del Seminario de Maestros correspondiente a 1923 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1923)

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL
RIQUEZA RÚSTICA

Provincia Granada

Municipio Granada

Num. de la lista cobratoria 228

Año económico de 1923-24.

AVANCE CATASTRAL

1.º TRIMESTRE DE 1923-24

He recibido de Don Andrés Márquez Chacón
la cantidad de cinco y ocho pesetas
10 centimos, que le corresponde pagar en el citado tri-
mestre por la contribución expresada, según se demuestra a continuación:

Pesetas	Centros
10	02
98	98
15	64
114	64
28	10

Beneficios líquidos del Avance Catastral

Cuota anual al 14 por 100

Recargo del 16 por 100 para atenciones de primera enseñanza

Corresponde a cada trimestre

de 192

(El Recaudador)

ptas. 10 céntimos

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Año económico de 1923-24.

Documento n° 27: Cuadro de estudios y profesores del Seminario de Maestros correspondiente al año académico 1923-1924 (Fuente: S. Arce 1924:43).

Cuadro general de estudios del Colegio-Seminario de Maestros del Ave-María

CURSO 1923-1924

PROFESORES	ASIGNATURAS	DIAS	HORAS
Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Medina.	Prácticas de Enseñanza.	Martes, Jueves y Sábados.	4 tarde.
Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Sánchez.	Lengua Francesa 1.º curso.	Idem.	3 idem.
Idem.	Idem 2.º	Idem.	4 idem.
Ilmo. Sr. Dr. D. José Gutiérrez.	Apologética.	Martes y Sábados.	3 idem.
Ldo. D. Segundo Arce.	Religión e H. Sagrada.	Lunes, Miércoles y Viernes.	3 idem.
Idem.	Idem y Moral.	Martes, Jueves y Sábados.	3 idem.
D. Amancio Renes, Presbítero.	Pedagogía 1.º	Idem.	11 y media mañana.
Idem.	Idem 2.º	Idem.	10 y media idem.
Idem.	H. de la Pedagogía	Idem.	10 y media idem.
Ldo. D. Santiago Herrero.	Historia 1.º	Lunes, Miércoles y Viernes.	10 y media idem.
Idem.	Idem 2.º	Martes, Jueves y Sábados.	10 y media idem.
Idem.	Idem 3.º	Lunes, Miércoles y Viernes.	11 y media idem.
Idem.	Idem 4.º	Martes, Jueves y Sábados.	8 y media idem.
Ldo. D. Eduardo Moreno.	Derecho y Legislación.	Lunes, Miércoles y Viernes.	4 tarde
Ldo. D. Gerardo Rodríguez.	Teoría y Arte de la Lectura.	Martes, Jueves y Sábados.	11 y media mañana.
Idem.	Gramática 1.º	Lunes, Miércoles y Viernes.	11 y media idem.
Idem.	Idem 2.º	Idem.	3 tarde.
Idem.	Literatura.	Lunes, Miércoles y Viernes.	11 y media mañana.
Ldo. D. José Navas Romero.	Geografía 1.º	Martes, Jueves y Sábados.	10 y media idem.
Idem.	Idem 2.º	Lunes, Miércoles y Viernes.	10 y media idem.
Idem.	Idem 3.º	Martes, Jueves y Sábados.	11 y media idem.
Idem.	Idem 4.º	Lunes, Miércoles y Viernes.	8 y media idem.
Ldo. D. Cecilio Fernández.	Física	Idem.	8 y media idem.
Idem.	Historia Natural	Martes, Jueves y Sábados.	8 y media idem.
Idem.	Química.	Lunes, Miércoles y Viernes.	11 y media idem.
D. Daniel Cobos.	Aritmética y Geometría 2.º	Diarias	8 y media idem.
Idem.	Álgebra.	Lunes, Miércoles y Viernes.	10 y media idem.
D. Vitaliano Yagüe.	Aritmética y Geometría 1.º	Diarias	8 y media idem.
Idem.	Agricultura	Martes, Jueves y Sábados.	11 y media idem.
D. Enrique Muñoz.	Dibujo 1.º y 2.º	Martes, Jueves y Sábados.	5 y 4 tarde.
D. Julián Sánchez.	Música 1.º	Lunes, Miércoles y Viernes.	4 idem.
Idem.	Idem 2.º	Martes, Jueves y Sábados.	4 idem.
D. Sixto Tejada.	Preparatorio.	Diario.	

Documento nº 28: Horario del Seminario de Maestros del Ave-María correspondiente al año académico 1923-1924 (Fuente: S. Arce 1924: 42)

Distribución del tiempo en el Colegio-Seminario de Maestros del Ave-María de Granada

DIAS LABORABLES	HORAS
Levantarse y aseo.	A las 5 y $\frac{1}{2}$.
Meditación y Misa.	A las 6.
Estudio.	A las 6 y $\frac{3}{4}$.
Desayuno.	A las 8.
Recreo.	A las 8 y $\frac{1}{4}$.
Estudio y clases.	De 9 a 12 y $\frac{1}{2}$.
Comida.	A las 12 y $\frac{1}{2}$.
Visita al Santísimo.	A la 1 y $\frac{1}{4}$.
Recreo.	A la 1 y $\frac{1}{2}$.
Estudio y clases.	De 2 y $\frac{1}{2}$ a 5.
Merienda y recreo.	A las 5.
Estudio.	De 6 a 8 y $\frac{1}{2}$.
Rosario y lectura.	A las 8 y $\frac{1}{2}$.
Cena.	A las 9.
Examen.	A las 9 y $\frac{3}{4}$.
Acostarse.	A las 10.
DIAS FESTIVOS	
Levantarse.	A las 7.
Meditación y Misa.	A las 7 y $\frac{1}{2}$.
Desayuno.	A las 8 y $\frac{1}{2}$.
Estudio.	A las 9.
Explicación del Evangelio.	A las 10 y $\frac{1}{2}$.
Estudio y prácticas.	A las 11.
Comida.	A las 12 y $\frac{1}{2}$.
Visita al Santísimo.	A la 1 y $\frac{1}{4}$.
Paseo.	A las 2 y $\frac{1}{2}$.
Merienda.	A las 5.
Estudio.	De 6 a 8 y $\frac{1}{2}$.
Rosario.	A las 8 y $\frac{1}{2}$.
Cena.	A las 8 y $\frac{3}{4}$.
Preces.	A las 9 y $\frac{1}{2}$.
Acostarse.	A las 9 y $\frac{3}{4}$.

Documento n° 29: Crónica de las actividades realizadas en el Seminario de Maestros durante las vacaciones de Semana Santa de 1923 (Fuente: A. G. A. M., D. A. 2-IV-1923)

Semana Santa

Ya van varios días además de los reglamentarios con el diario en mi poder y no se como empezar por ser cosa esta que hayo por primera vez, pero al fin me decidí para poner algo de lo que hicimos durante la semana Santa.

El Lunes nos pasamos el día bastante aburridos debido a no haber tenido para que hacer lo que todos esperábamos.

El Martes por la tarde tuvimos para y unos fuimos a jugar al foot-bal a Almilla, y otros a pasear por Granada, tanto unos como otros vivimos contentísimos especialmente los foot-balistas por haber venido en el tranvía alegres y divertidos por nuestros compañeros cantores que entonaron varias canciones bastante bonitas. Después de haber quedado en el partido de foot-bal que nos jugamos a 4x0.

El Miércoles desde por la mañana después de oír la Santa Misa como de costumbre y

haber desayunado, nos arreglamos para ir a recibir y acompañar, en las Escuelas en Internado, a una comisión de normalistas de Oviedo que vinieron a ver las Escuelas y un todo de nuestro venerable fundador; después de haber estado viendo practicar al él y a los distintos maestros y maestras y haber cantado con los niños el Ave-Mariano, como antes digo al Internado en el que presenciamos en nuestro laboratorio de Química, parte de la práctica de destilación de vino para ver el alcohol que contiene hecha por nuestro digno profesor de Química D. Ceilio Ferrnandez después abren nuestra Capilla y los despedimos alegres como muchos de ver que tanto de las Escuelas como del Internado les habían gustado mucho. A las tres de la tarde salimos de paso por la Ciudad divididos en grupos como de costumbre unos estuvimos en el paseo del Salón otros por las calles céntricas hasta que llegó la hora que nos desajo nuestro digno superior D. Gerardo Rodrique para ir a conferar a la Iglesia del Exoracion de Jesús donde nos juntamos y regresamos a casa.

El Jueves por la mañana nos levantamos a las 6 para ir a trabajar, salimos a cumplir a nuestra obligación la Iglesia de S. Pedro resultando un acto muy solemne estando el coro de nuestro Internado durante la comunión entonando plegarias y cantos escogidos.

Por la tarde salimos a visitar Monumentos divididos en varios grupos cada uno de ellos bajo la dirección de uno de los señores.

El Viernes por la mañana después de la meditación estuvimos en la Iglesia de S. Pedro leyendo los Santos Oficios después a las once y media estuvimos en la Capilla de nuestro internado donde nos hicieron solemne Vía-Cruci nuestro director y profesores D. Segundo, D. Gerardo y D. Santiago respectivamente.

Por la tarde salimos a las 6 y nos fuimos directos a la Clínica por ser este el sitio donde tenemos los trajes de penitentes blancos con que salimos vestidos acompañando a la procesión del Santo Entierro en el paso de S. Juan Evangelista.

Durante el Jueves y el Viernes el reglamento se modificó para dedicarnos más a nuestra parte

espiritual por ser el tiempo más apropiado para ellos.

El Sábado tuvimos solemne meditación y Misa, esta cantada por nuestro Capellán D. Parmentier y acompañada por los alumnos cantores.

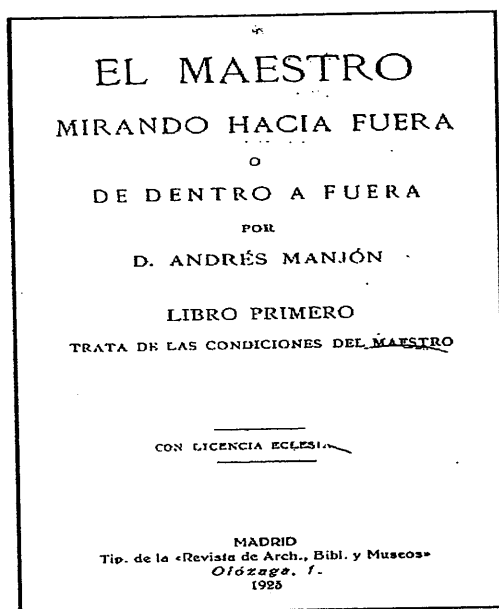
Por la tarde tuvimos paseo como el del Jueves regresando a las 6 a cumplir a la Iglesia del Convento de San Juan.

El Domingo sigue como todos los días festivos; por la mañana nos explicó nuestro director D. Segundo el Santo Evangelio de la Gloriosa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y por la tarde tuvimos paseo.

Granada - 2 - IV - 1923

J. P. P.

Documento nº 30: Portada de la edición de 1923 del *Maestro mirando hacia dentro*



Documento 31: Portada de la última edición del *Maestro mirado hacia dentro* realizada en 1996.

OBRAS SELECTAS DE
DON ANDRÉS MANJÓN



EL MAESTRO MIRANDO
HACIA DENTRO

Documento n° 32: Saluda del Ayuntamiento y Diputación de Granada invitando al Abad del Sacromonte al sepelio de D. Andrés Manjón (Fuente. A. G. A. M., Carpeta correspondiente a 1923)

*El Presidente
de la Diputación Provincial*

*y
El Alcalde de Granada*

B. L. M.

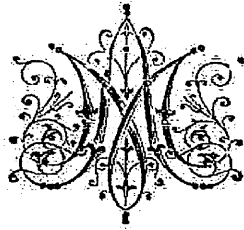
a el T. C. H. D. N. Abad del Sacromonte y tienen el honor de invitarle al funeral que en sufragio del alma del Padre Manjón, se celebrará mañana a las diez en la Santa Iglesia Metropolitana y acto seguido, a la conducción del cadáver hasta la Párroquia de Santa Ana, donde se despedirá el duelo.

Rafael Hitos Hitos

*y
Eduardo Navarro Senderos*
tienen el gusto de saludarle afectuosamente y ofrecerle el testimonio de su más distinguida consideración.

Granada 11 de Julio 1923.

Documento nº 33: Fragmento del acta de constitución de una beca para el Seminario de Maestros fundada por D. Vicente Soriano en 1924 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta correspondiente a 1900-1929)



Escuelas del Asu. María

CAMINO DEL SACRO-MONTE
GRANADA

Señorado Arce Mancos, Pbro y Director
del Seminario para Maestros del Puro-Monte,
y personas de la institución, por el
presente hago constar:

1º Que en el día de hoy he sido
constituido en el Banco Hispánico de
Madrid de Granada un depósito a
mi nombre, importante cuatro mil
pesetas nominales en 40 cedulas
de importe varias del 2% anual con la
siguiente numeración: 4841 a 4849;
12892 a 12900; 12911 a 12912; 89595
a 89596; 102205 a 102206; 112814 y
495646 a 495662, . . .
Dicho depósito está con la limita-
ción de que se mantenga viva

después de haber sus intereses D^a Vicenta Lorianos Urbasalde, en cuyo poder queda el expresado resguardo, como cosa de su propiedad, y al efecto como tal director del Seminario que hoy en la actualidad me oblige y dejó obligada a la institución y al que me sucede a lo siguiente:

1^o Que el director que es o fuere del Seminario del N^o no tendrá derecho alguno, mientras viva D^a Vicenta Lorianos, a retirar dicho depósito, puesto que los valores que lo constituyen pertenecen sólo y exclusivamente a dicha casa, por haber sido entregados por la misma para hacer el depósito.

2^o Que al fallecimiento de dicha señora el director que es o fuere de la referida institución del Seminario, volverá al expresado resguardo de depósito, destinándolo en la forma siguiente:

1^o A la fundación de una beca en el Seminario de Maestros del N^o de Pinar y cuya beca se adjudicará por la discreción del Seminario en la forma que crea más conveniente y entre los personas que se expresan, quedando por visto respectivamente el orden de preferencia que aquí se establece;

2^o Yaculator de intachable conducta que quisiera hacerse Maestro;

3^o Aspirantes al Yaculatorio que ofrezcan garantías de posesión en la ley, y 2^o jóvenes de talento y moralidad, para propiciando a los pastores.

3^o Que si por cualquier circunstancia desapareciera el Seminario de Maestros la renta que producirán estos valores se destinara a los Usos del Ex^o de Pinar para sus fines y necesidades.

4^o Queda Yaculator de la encarga muy vehementemente que todos los días

Documentos 34 y 35: Portada y contraportada de la "Memoria sobre el Seminario de Maestros del Ave-María" presentada en el *Primer Congreso de Educación Católica* celebrado en Madrid en 1924 (Fuente: A. G. A. M.)

SEMINARIOS PARA MAESTROS

**CASO PRACTICO DEL SEMINARIO
DEL AVE-MARIA DE GRANADA**

MEMORIA PRESENTADA AL

Primer Congreso Nacional de Educación Católica

SOBRE EL TEMA 2.º DE LA SECCION 8.ª

POR

Segundo Arce Manjón

DIRECTOR DEL MISMO SEMINARIO, CAPILLAN Y MAESTRO
DEL AVE-MARIA DE GRANADA

CON CENSURA ECLESIASTICA

GRANADA
Imprenta Escuela del Ave-Maria
1924



Hagamos Maestros, que sin ellos no hay Escuela. Su formación y
conservación importan tanto como ella. (Andrés Manjón)

Documento n° 36: Portada y texto de un cuaderno informativo dirigido a la opinión pública en 1925 con ocasión del "Plebiscito de la Autonomía del Seminario de Maestros del Ave-María de Granada" (Fuente: A. G. A. M., Varios)

AUTONOMÍA DEL SEMINARIO DE MAESTROS

▣ SISTEMA MANJÓN DEL AVE-MARÍA ▣

Plebiscito de Granada y su Provincia



TIP. LÓPEZ-GUEVARA
GRANADA 1925

«Hay un timbre que dice: «Escuelas del Ave María. Camino del Sacro-Monte.—Granada.» 16-V-1919.

En la parte jurídica, después de lo que leo en «El Debate» sobre un Real Decreto concediendo la autonomía a las Universidades, casi me atrevo a pedirla para las normales, donde no se educa ni casi se enseña y se quita la libertad para hacer Maestros que sean Maestros, por la esclavitud de textos, programas y tribunales oficiales. Y aquí de lo nuestro:

3.º Facultar para declarar aptos a los Maestros que estudiaran en nuestra Normal mediante un examen general y profesional ante jueces imparciales. Es un hablar, pero cualquier reforma sería mejor que lo existente.

4.º Reconocer con aptitud oficial a los Maestros de niños que por cinco o más años hayan tenido enseñanza gratuita de 30 o más niños con satisfactorio resultado a juicio de los padres, las juntas y los inspectores.

Dado el monopolio burocrático que hoy existe, esto asustará a la clase oficial, pero me parece que a Vd. no le asusta, y si pudiera lo haría.

(De una carta de D. Andrés Manjón al Excelentísimo Sr. D. César Silió, Ministro de Instrucción Pública).

Fundamentos legales

1.º—La Constitución del 76, que nos rige, dice en su artículo 12: «Cada cual es libre de elegir su profesión y aprenderla como mejor le parezca. Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción y educación con arreglo a las leyes. Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud».

2.º—La Ley de 29 de Diciembre del mismo año declara Ley del reino el Decreto de 29 de Julio de 1874, cuyo artículo 7.º dice a la letra: «Los fundadores, empresarios o directores de establecimientos privados de enseñanza podrán adoptar con entera libertad las disposiciones que esfimen convenientes a un buen régimen literario y administrativo. El Gobierno únicamente se reservará el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiere a la moral y a las condiciones higiénicas».

El mismo Decreto en su artículo 9.º añade: «Los reglamentos determinarán las condiciones con que podrán adquirir valor académico los estudios privados hechos en Seminarios, en establecimientos privados o en el hogar doméstico, y las pruebas a que habrán

6

de sujetarse para obtener los títulos profesionales los alumnos no oficiales...»

De donde se sigue que las leyes fundamentales del Estado Español proclaman la más amplia libertad de enseñanza, reservando al Estado el expedir, no los títulos académicos, sino los *profesionales*, y el señalar la forma y clase de pruebas a que han de someterse los alumnos para obtener dicho título profesional.

3.º—La misma práctica actual permite a un alumno libre examinarse de toda la carrera o facultad en una misma convocatoria.

Fundamentos de congruencia

1.º—El monopolio oficial de enseñanza sólo rige en España. En los demás pueblos se profesa la libertad de enseñanza en un sentido amplio, y la intervención del Estado es muy sobria y respeta las iniciativas particulares. España en esto va a la zaga de todas las naciones. Fué la última en abrazar esta influencia napoleónica, y es hoy casi la única que profesa la docencia del Estado y mantiene en la enseñanza un monopolio irritante e injusto.

2.º—Supuesta la conveniencia de aflojar esas ligaduras oficiales, que oprimen y esclavizan las iniciativas privadas, ninguna ocasión más propicia y ningún motivo más justificado que el presente, es decir, dar autonomía al Seminario de Maestros del Ave-María de Granada, fundado por D. Andrés Manjón, sacerdote ilustre, patriota esclarecido, insigne pedagogo y maestro venerado por amigos y enemigos.

Tiene D. Andrés una pedagogía propia, con propios procedimientos, que vienen ensayándose con fruto en

las Escuelas del Ave-María en Granada. A este centro acuden muchos para observar y aprender, y sus métodos y marcha se admiran y copian cada día más por todos.

Pero hacen falta maestros conocedores de estos métodos, empapados en ellos y nutridos con su savia. Para ello es un obstáculo la sujeción al plan oficial, que impone muchos conocimientos menos necesarios, y liga y ata, estorbando, la libertad de los educadores.

A remediar esta necesidad vendría la creación de un Colegio-Seminario de Maestros que con entera libertad e independencia, educara o formara esa generación.

La prerrogativa del Estado y su intervención quedarían aseguradas sometiendo a los alumnos educados en el Colegio Manjoniano a una prueba final y suficiente mediante un examen ante un tribunal mixto, compuesto de tres representaciones: Universidad, Normal Oficial y Seminario Avemariano. Con esta prueba el Estado podría dar el título profesional con todas las garantías de acierto.

Este sería un ensayo para pulsar la opinión y la ética del país en su parte docente, y acaso la primera piedra para venir a establecer un régimen de verdadera libertad de enseñanza, a imitación de lo que sucede en los demás pueblos cultos del mundo.

Proyecto de Real Decreto

ARTÍCULO 1.º Se concede al Seminario de Maestros del Ave-María de Granada autonomía legal, pedagógica y económica.

ART. 2.º Dicho Seminario se regirá por sí mismo, con independencia del Estado, teniendo su reglamen-

to y constitución propios, según la mente de su sabio fundador D. Andrés Manjón. La intervención del Estado se limitará a vigilar el cumplimiento de las leyes sobre moralidad e higiene, comunes a esta clase de establecimientos.

En el plazo de tres años, a contar desde la publicación de este Real Decreto, se harán en el edificio actual todas las reformas y ampliaciones necesarias, a fin de adaptarlo y conformarlo a los preceptos de la ley.

Dependerá inmediatamente del Rectorado de la Universidad de Granada, a quien únicamente competirá el derecho de inspección.

ART. 3.º El Seminario de Maestros del Ave-María establecerá el plan de enseñanza de los Estudios del Magisterio, inspirándose en el sistema y procedimientos de D. Andrés Manjón; pero con entera libertad para distribuir los cursos y asignaturas, dándoles la extensión y orden que juzguen más provechosos, sin que en éstos puedan intervenir autoridad externa a dicho Centro.

ART. 4.º La Dirección del Seminario acordará y ordenará los exámenes o pruebas parciales que crea más útiles y necesarios para acreditar la capacidad y aprovechamiento de sus alumnos. Para este fin llevará los libros y asientos correspondientes, donde se tomará razón de estos resultados literarios.

ART. 5.º Terminados los estudios del Magisterio, los alumnos del Seminario del Ave-María que quieran obtener el título de Maestro de Instrucción Primaria habrán de someterse a un examen, que se verificará ante un Tribunal compuesto de tres jueces: el Rector de la Universidad o un Catedrático de dicho Centro, nombrado por el Rector; el Director de la Normal de Maestros o un Catedrático designado por él; el Direc-

tor del Seminario o un Profesor del mismo Centro por él nombrado. El primero será Presidente, el segundo Vocal, y el tercero Secretario.

El examen se hará con sujeción a un Cuestionario de las materias propias de la carrera del Magisterio. Este Cuestionario se formará por la Dirección del Seminario del Ave-María y se propondrá a la aprobación del Ministerio de Instrucción pública, y habrá de estar hecho y presentado dentro de los seis meses que sigan a la publicación de este Real Decreto. El Ministerio otorgará su aprobación u ordenará que sea reformado; pero, una vez aprobado, tendrá vigencia completa. La Dirección del Seminario podrá, cuando lo estime conveniente, proponer la reforma de dicho Cuestionario.

ART. 6.º El examen para obtener el título de Maestro de Instrucción Primaria, constará de tres ejercicios: el 1.º escrito sobre uno de los temas sacados a suerte, para cada examinando, y escogido por éste; el 2.º oral, sobre cuatro temas sacados a la suerte, dos de Letras y dos de Ciencias, pudiendo los jueces hacer observaciones, y el 3.º práctico, que consistirá en dar sobre tema libre, una lección práctica en las Escuelas del Ave-María, pudiendo los jueces hacer observaciones.

El local para celebrar estos exámenes será designado de común acuerdo entre el Rector de la Universidad y el Director del Seminario de Maestros, en uno de los dos centros: Universidad o Seminario. Los exámenes podrán celebrarse en cualquier tiempo, pero con preferencia en los meses de Junio y Septiembre.

Cada examinando abonará 15 pesetas de derechos, que se destinarán a dietas de los Jueces.

ART. 7.º Los actuales alumnos del Seminario po-

drán acogerse a los beneficios de este Real Decreto, o continuar sus estudios en la Normal Oficial.

ART. 8.º El Rectorado de la Universidad de Granada expedirá a estos Maestros Avemarianos el título profesional de Maestros de Instrucción Primaria en las mismas condiciones que a los demás maestros oficiales, y este título dará la misma aptitud que a los de la Normal Oficial.

El expediente para la expedición del Título se formará por la Secretaría del Seminario, enviándose al Rectorado para su provisión.

En cualquier dificultad o duda que se ofrezca, resolverá el Ministerio de Instrucción Pública.

ART. 9.º El Seminario de Maestros del Ave-María tendrá completa autonomía económica. Cualquiera subvención que reciba hoy o en adelante recibiere, sólo estará sujeta a los preceptos de la Ley o Reglamentos dados para tales subvenciones, pero de ningún modo a cualquier otra intervención.

ART. 10. Las dudas que puedan surgir acerca de la interpretación de este Real Decreto, se resolverán por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública.

Documento nº 37: Carta de D. Manuel Medina Olmos, Director General del Ave-María, dirigida a D. Fermín Garrido, Rector de la Universidad de Granada, sobre la cuestión de la autonomía del Seminario de Maestros (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1925)

APELLADO, 22



+

Sr. D. Fermín Garrido. R.

Escuelas del Ave-Maria
DE GRANADA
DIRECCIÓN
a Madrid.

Mi respetable y querido amigo: al
Vd. que me he enterado de que
Va. quiere hablar conmigo antes de marchar
a Oviedo
Supongo que será ~~para hablar~~ del
pleito pendiente de nuestro Seminario de Maestros, y por
esto le escribo para sintetizarle mi opinión en el asunto.

Aunque cualquier prerrogativa ^{que concedan} nos habia de causar al-
teraciones, gastos, aumento de personal, obras de ampliación, &
& sin aumentar los alumnos, porque ahora mismo hay peti-
ciones rechazadas, por falta de local, y se admitirian tendríamos un
numero doblado y más del que he habido.

Sin embargo unos hijos de la Iglesia y ~~amantes~~ amantes

de la patria y de la enseñanza, no podemos rechazar toda
concesión que suponga un golpe dado al monopolio oficial
de la enseñanza, causa primera de todos los males que en
ella se lamentan.

Pero esta concesión ha de ser otorgada en terminos
aceptables, y que no supongan una carga insostenible e
imposible de llevar tranquila y dignamente. Tal sería
una autonomía mediatizada y llena de inspecciones
por el Inspector y la Normal, y con tal subordina-
ción que resultara una claridad. La autonomía debe ser
real y la intervención & vinculada al Rectorado de la Universidad.

Los que no lo concedan, porque las cabezas no tienen
resolución, y los temerosos y oficinistas no son partidarios de
otra cosa que del monopolio. Si algo concedan, precisa

APARTADO, 22



Escuela del Ave-Maria
DE GRANADA

DIRECCIÓN

fixar bien los puntos para que haya una independencia racional.

Para esto, si Vd. ve el terreno abonado,

deje que se concreten los que yo juzgo

puntos estratégicos para la redacción del

Real Decreto.

Entre tanto sabe que soy un affonso, amigo y

capellán J. J. en Cuita

Manuel Medina

Obreros

24 de Sept.

Documento n° 38: Crónica sobre el "Plebiscito del Seminario de Maestros del Ave-María" aparecida en el Diario granadino *Gaceta del Sur* en junio de 1925 (Fuente: A. G. A. M., Varios)

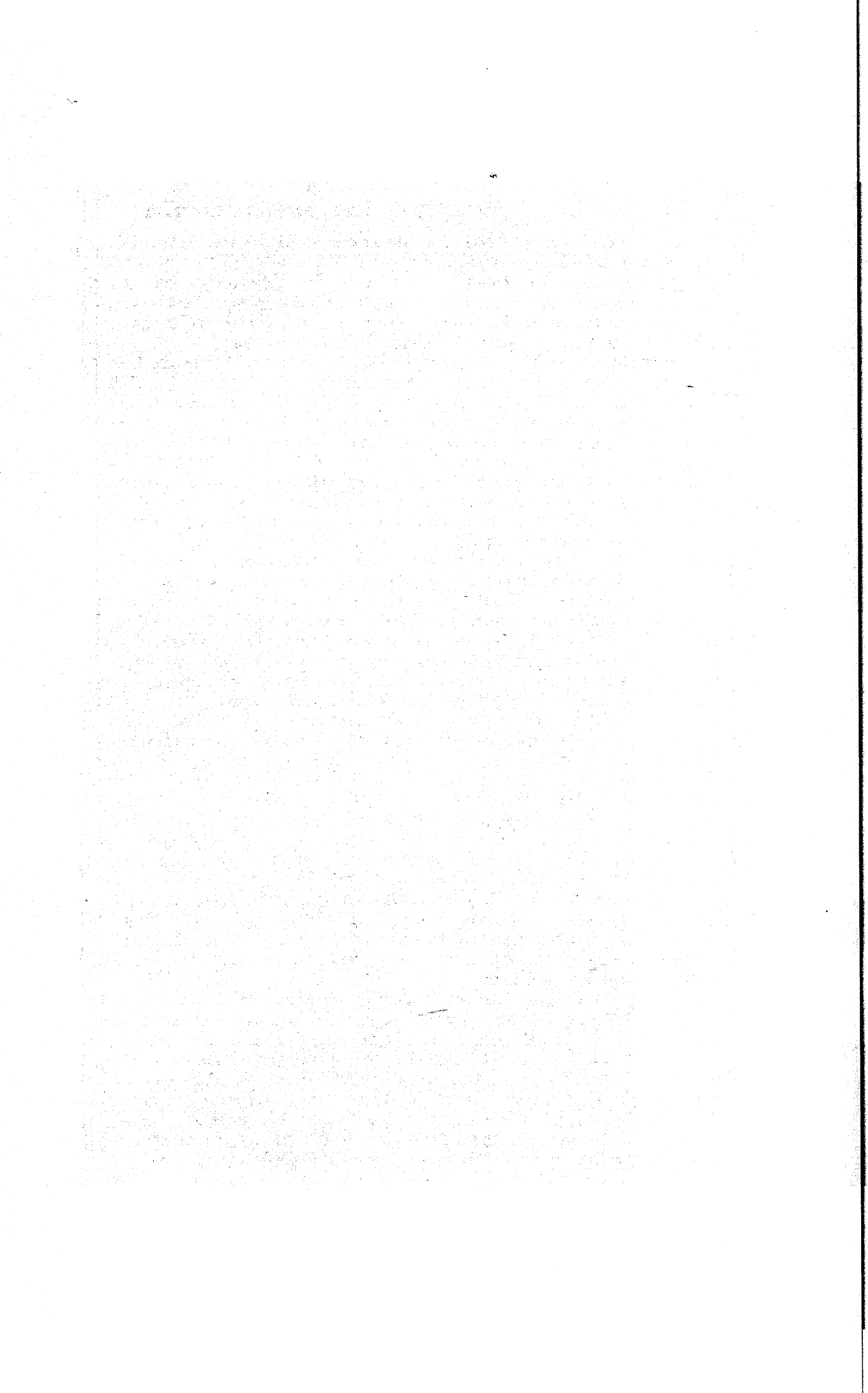
Ensayo de autonomía

El Seminario de Maestros del Ave María, de Granada, fundado por el insigne pedagogo don Andrés Manjón, ha dado a la imprenta un breve y substancioso folleto, en que razona la petición de autonomía que ha dirigido a los Poderes públicos.

Inútil será recordar los textos legales en que se basa tan legítima aspiración. El artículo 12 de la Constitución vigente, tantas veces glosado en estas columnas, y el decreto de 29 de julio de 1874, declarado ley el 29 de diciembre del mismo año, establecen una amplia libertad de enseñanza. Se dejan así a salvo los derechos del Estado en cuanto a la alta inspección en materia de moralidad e higiene y a las condiciones exigibles para la obtención de títulos «profesionales» (no «académicos»).

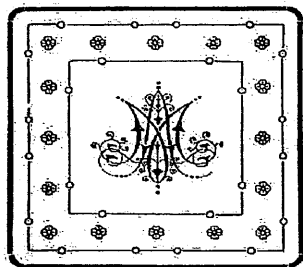
Pues bien, con arreglo a los preceptos mencionados, pide el Seminario de Maestros que el Estado le reconozca amplia autonomía en el orden pedagógico y en el orden financiero para seguir el sistema y los procedimientos de don Andrés Manjón y distribuir los cursos y asignaturas en la forma que estime más conveniente, dándole la extensión y el alcance necesarios. Terminados los estudios del Magisterio, los alumnos del Seminario que quieran obtener el título de maestro de instrucción primaria habrán de someterse a un examen ante un Tribunal integrado por representaciones de la Universidad, de la Escuela Normal y del Seminario mismo, con arreglo a un cuestionario redactado por la institución autónoma y sancionado y enmendado, si es preciso, por el ministerio de Instrucción pública.

Se ofrece al Directorio una ocasión inmejorable de ensayar el régimen autónomo en los establecimientos de enseñanza. Los métodos pedagógicos que constituyen la base del Seminario de Maestros de Granada, métodos admirados y practicados dentro y fuera de España, son la mejor garantía de que los fueros de la enseñanza no saldrán perjudicados en el ensayo.



Documento nº 39: Cuaderno publicitario editado por el Seminario de Maestros del Ave-María en 1927 (Fuente: A. G. A. M., Varlos)

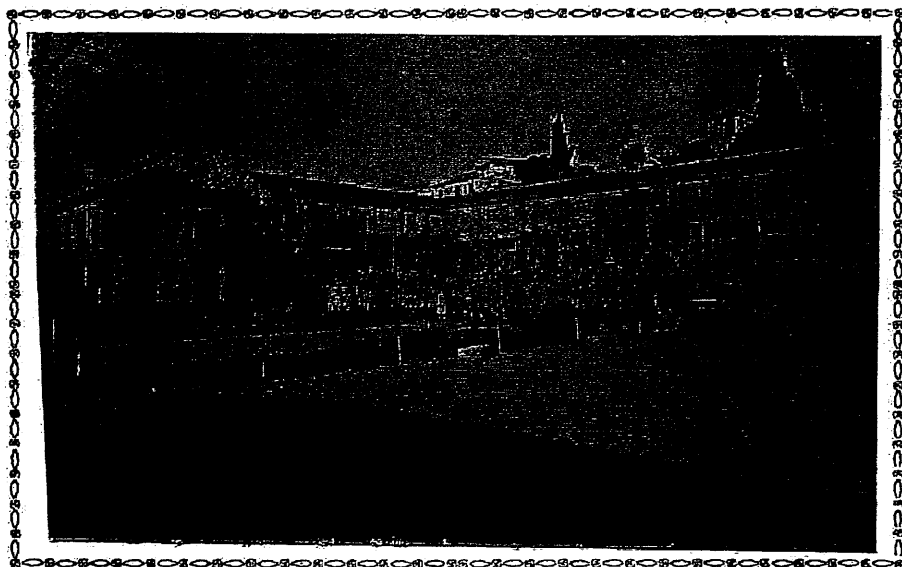




Seminario de Maestros
del Ave María de Granada

fundado por D. Andrés Manjón

y D. Enrique González Casillo



Ala izquierda del edificio

SEMINARIO DE MAESTROS DEL AVE MARÍA

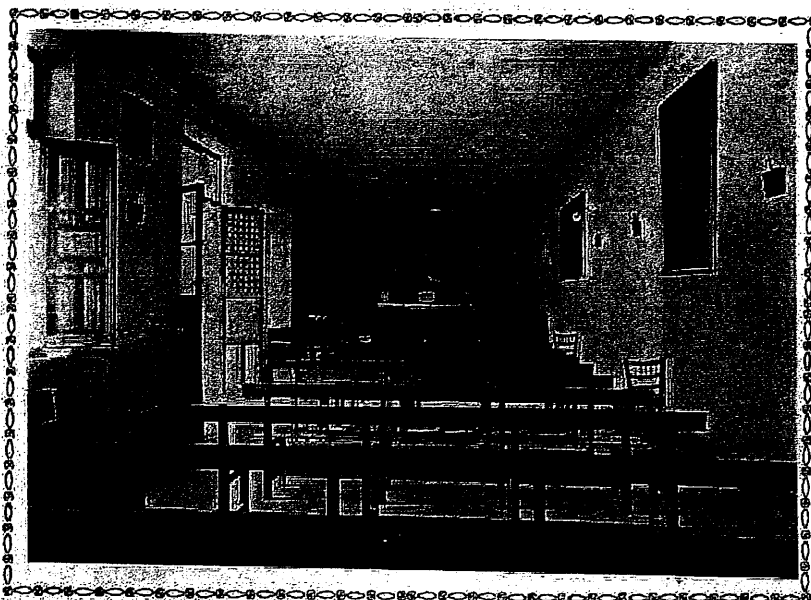
Nació al calor de las Escuelas del mismo nombre, y por la necesidad de formar maestros para regirlas según el espíritu del Fundador.

Fué fundado por el Excmo. Sr. D. Andrés Manjón, Canónigo del Sacro Monte y Catedrático de la Universidad de Granada, con la cooperación de D. Enrique González Carrillo, sacerdote de buena posición y espíritu apostólico.



Ala derecha del edificio

Se inauguró el 12 de Octubre de 1905, consagrándose a la Virgen del Pilar y poniéndose al frente de él el Sr. González Carrillo. Comenzó con siete alumnos costeados por este señor, que se instalaron en un modesto edificio, con magnífica huerta, adquirido por D. Andrés en un precio módico y muy inferior a su valor verdadero.



Capilla del Seminario

En pocos años creció el número de alumnos de modo extraordinario. Se transformó el edificio, y se hicieron repetidas ampliaciones hasta poder contener 150 alumnos que hay en la actualidad. La última obra ha sido la construcción de una nave de nueva planta, con 25 metros de largo por 12 de ancho, y tres cuerpos de alzada.



Salón de Estudio

Sus alumnos estudian la carrera del Magisterio, como libres, con arreglo al plan oficial, y sufriendo los exámenes de prueba de curso en la Escuela Normal de Granada.

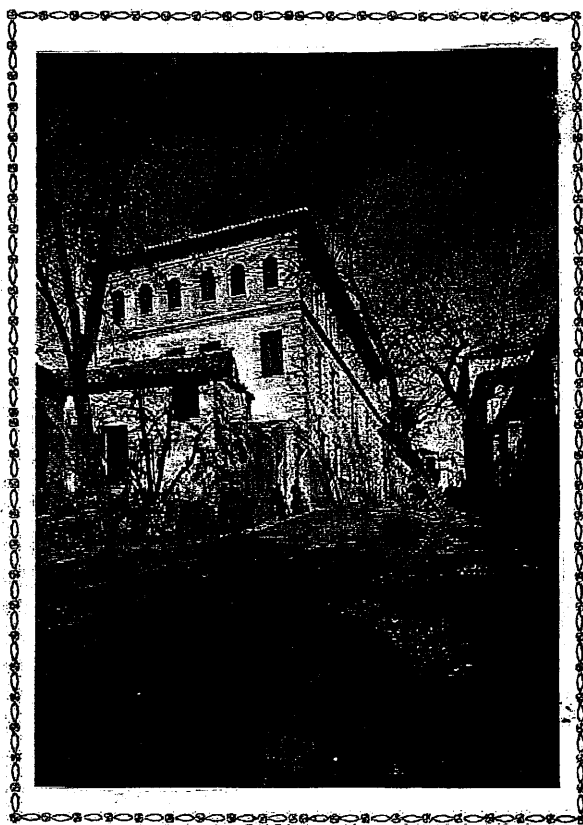
El número de maestros que se producen cada año oscila entre 20 y 25; y hay ya varios centenares colocados en escuelas nacionales, mediante oposición, y en escuelas privadas de carácter avemaritano.



Grupo general de profesores y alumnos

Tiene numeroso y competente profesorado, amplios dormitorios, clases muy capaces, magnífica Capilla, placetas para juego festoneadas de parques de jardín, salón de actos y de estudio, y un hermoso comedor de 25 por 6 metros, con cocina y sala de duchas.

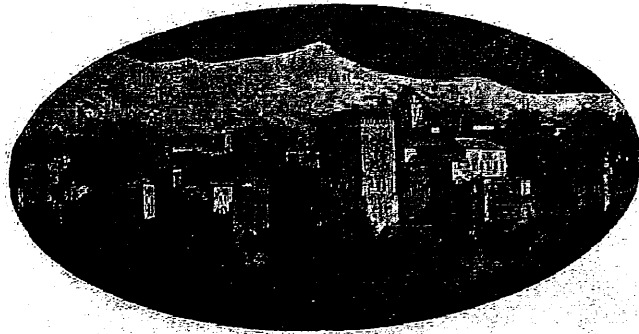
Hacen prácticas de enseñanza en las Escuelas del Ave-María bajo el régimen de su Director; tienen ejercicios y prácticas espirituales para fomentar la piedad y la virtud; y viven en todo bajo un régimen de sana disciplina, así en el orden espiritual y moral, como en el literario y en el físico.



Nave nueva y fachada de la Cuesta del Chápiz

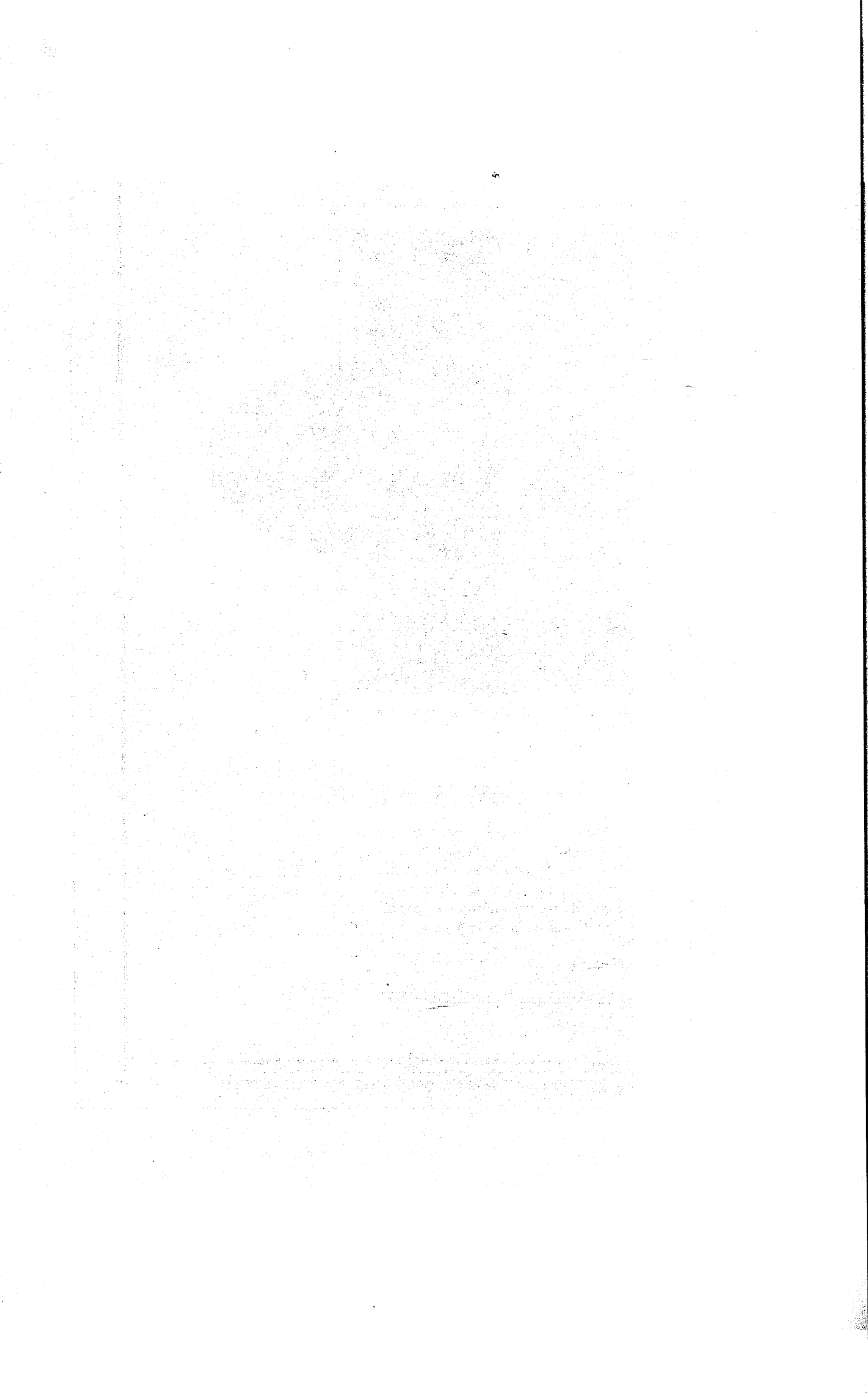
Es una obra que cuenta con la bendición de Dios y protección de todos. Sus plazas son tan deseadas, que de todas las regiones de España vienen alumnos, teniendo siempre un exceso de peticiones que no pueden ser atendidas.

Granada 1 de Marzo de 1927



Panorama de la Alhambra, visto desde el Seminario de Maestros.

A. M. D. C.



Documento nº 40 : Comunicación de la subvención oficial concedida al Seminario de Maestros con cargo a los Presupuestos del Estado de 1927 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta correspondiente a 1927).

Estado Mayo 2007

R1402

El Gobernador Civil
de la Provincia
Saluda

al Iltrmo. Sr. D. Manuel Medina Olmos. Pbispo Auxiliar de Granada, su respetado y querido Prelado, y tiene el gusto de enviarle la adjunta R.O. comunicada del Ministerio de Instrucción Pública, concediendo la subvencion de diez y siete mil pesetas, para el Seminario de Maestros, sistema Manjon, de Granada.

A N T O N I O H O R C A D A M A T E O

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterar a dicho señor los sentimientos de su consideración más distinguida.

Granada 8 de Junio de 1927

Documento 41: Solicitud de ingreso de alumnos desde un Instituto de Alicante
(Fuente: A. G. A. M., Carpeta correspondiente a1927).

A. M. P.

R. 248.



INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
ALICANTE 21-XII-27.

Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Manuel Medina.

Granada.

Muy querido y venerado Sr. Obispo: Ayer recibí su favorecida
juntamente con la de D. Rafael Monllor de Alcoy, la que le remito en fha. de hoy.

Sus sabias instrucciones para mi proceder las tendré muy presente con el fin
de cooperar para el progreso de las escuelas AVE-MARIANAS.

Dios mediante al finalizar el curso irán de esta Normal tres o cuatro alumnos
a esa para que practiquen en esas escuelas.

Que pase felices los días de Navidad en completa salud, le desea su mas afmo.
capn. que le ruege le bendiga y B. el A. P. de V. E. su s. s.

Manuel Medina

Documento n° 42: Saludo y bendición papal destinada al Seminario de Maestros del Ave-María remitida desde la Secretaría de Estado de la Santa Sede a su Director general Monseñor M. Medina Olmos en julio de 1927 (Fuente: M. A. 88:1451)

— 1452 —

Carta del Papa

SECRETARIA DI STATO
DI SUA SANTITÀ

Dal Vaticano, 26 Luglio 1927.

Ill.mo e Rev.mo Signore,

A mezzo di Sua Eccellenza Rev.ma Mgr. Nunzio Apostolico di Madrid è giunto al Santo Padre l'Album col devoto indirizzo che la S. V. Ill.ma e Rev.ma gli umiliava a nome dei giovani che si educano in codesto Seminario.

Sua Santità si è compiaciuta moltissimo di quell'omaggio: e leggendo dei fini nobilissimi, cui codesta provvida Opera intende, la sua soddisfazione e il gradimento pei sentimenti espressi di attaccamento alla sua Sacra Persona ed alla Santa Sede e andata via via aumentando.

Mentre pertanto si congratula con la S. V. Ill.ma, per lo zelo che profonda in vantaggio di codesto Istituto, e con tutti i buoni giovani che sotto la di lei cura sapiente e dell'intero corpo insegnante attendono alla loro educazione, l'Augusto Pontefice augura di tutto cuore che i giovani Maestri che di anno in anno escono da codesta palestra per l'esercizio della loro nobile professione, raggiungan tutti non solo una piena e completa coltura letteraria e religiosa, ma altresì una tale formazione spirituale che assicuri alla scuola non solamente degli ottimi insegnanti, ma anche dei veri e propri apostoli per il ministero delle anime.

A questo voto, perchè si corrobora della necessaria assistenza divina, Sua Santità aggiunge poi di cuore l'Apostolica Benedizione che imparte a Lei, al Corpo insegnante e a tutti gli alunni.

Profitto della circostanza per rafferarmi con sensi di distinta e sincera stima

di V. S. Ill.ma e Rev.ma
Servitore

P. C. Gasparri.

Ill.mo e Rev.mo Signore MONSIGNOR MEDINA Y OLMOS,
Direttore del Seminario dell'Ave Maria.—Granada.

Documento nº 43: Reconocimiento de la labor docente de los alumnos de Seminario en las minas de Almadén en 1928 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1928).

Ref.^a.- Escuela de Hijos de Obreros

R-261



DIRECCIÓN FACULTATIVA
DE LAS
MINAS DE ALMADÉN

Núm. 1547.

Habiendose verificado los días 6 y 7 del corriente más los ejercicios de fin de curso, en las Escuelas de este Establecimiento Minero, regentadas por Profesores de esa Institución, me complazco en manifestar a V. el extraordinario éxito alcanzado, que justifica una vez más el decidido apoyo que nuestro Consejo de Administración presta a estas Escuelas, que serán ampliadas en el próximo curso

Dios guarde a V. muchos años
Almadén 9 de Julio de 1.928

Sr. Director de las Escuelas del Ave Maria.- Granada

Documento n° 44: Solicitud de nuevos Maestros formados en el Ave-María desde la minas de Almadén remitida a Granada en 1928 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1928)

Ref.^a. - Escuela de Hijos de Obreros

2.265-



DIRECCIÓN FACULTATIVA
DE LAS
MINAS DE ALMADEN

Núm. 1.736

Acordado por el Consejo de Administración de estas Minas, aumentar el Cuadro de Profesores de la Escuela de este Establecimiento Minero, en un Maestro y dos Maestras Avemarianos, dotados con el sueldo de 4.000 pesetas anuales, esta Dirección espera merecer de V. I. tenga la bondad de designar los Sres. que hayan de desempeñar dichos cargos e indicarnos sus nombres, para proponer sus nombramientos a dicho Consejo, a fin de que puedan personarse en esta Ciudad en la última decena del corriente mes, para poder dar clases en 1º de Septiembre próximo

Dios guarde a V. I. muchos años

Almadén 3 de Agosto de 1.928

Sr. Obispo Auxiliar de Granada

Documento n° 45: Informe de la Inspección del Ave-María de Asturias correspondiente al 4 de agosto de 1928 que incluye una petición de plaza para un alumno de Magisterio (Fuente: A. G. A. M. Carpeta correspondiente a 1926-1929).

!!! AVE MARIA !!!

12.266

PERLORA, 4 de agosto de 1928.

Illmo. Sr. Obispo auxiliar de Granada.

Mi querido Sr. Obispo: Ahí le mando la Memoria de mis gestiones como Inspector en este curso de 1928. No hay exageración, aunque tiendo a dejar en buen lugar a los maestros, ya porque lo merecen, ora para que lo que merezcan. En todas partes me recibieron demasiado bien, y con muestras de satisfacción de ser visitados con carácter oficial.

Quiso que esa Dirección mande una carta de agradecimiento a los maestros, felicitándoles por su celo y por haber recibido con agrado la inspección.

Ya me dirá lo que convendrá hacer con esos que no contestaron; yo pensaba visitarlos o escribirles a principios de curso, repitiendo el ofrecimiento de mis servicios, y en caso de que no se dignen contestar o de que no me reciban con desgana, esa Dirección verá si conviene desmascararlos. Los párrocos de alguno de ellos son de ese parecer, pues ya se ve que dejan mucho que desear en materia de educación religiosa. Este paso será el último, si no cambian, quizá convenga para escarmiento de otros. ¡Es lástima que a la sombra del dulcísimo nombre del Ave-María se escondan laicistas prácticos o teóricos. Quizá alguno haya dejado de contestar por temor de creerse obligado a sufragar los gastos de inspección; y esto sería de lamentar, porque la inspección, si conviene mucho a los maestros, más conviene a los fundadores de las escuelas, y mucho más a los niños. Quizá la verdadera causa de esa casi rebeldía haya sido el abandono en que algunos tienen la enseñanza del Catecismo (y no es juicio temerario).

Aunque cueste algo, convendrá mandar a todos los maestros que figuraron en nuestras listas el Magisterio Avemariano, al menos por algún tiempo, para que no aleguen ignorancia.

El director de las escuelas de Cayés, que es el parroco, está sentido porque habiendo mandado el estado de la escuela allá al principio de esta nueva táctica, apareció en blanco en el Magisterio, y apesar de haber escrito protestando, no recibió contestación, y por eso no volvió a mandar más estados. El me recibió muy bien, y conviene darle alguna satisfacción. Nueva pudo haberse perdido la carta.

Pudieran mandarme a mí varios estados para remitirlos a estas escuelas, de modo que no tengan la disculpa de no haberlos recibidos.

El maestro de Villabona, Sr. Barriuso es porta de lo mejor, pero tiene poco sueldo; sólo le dan 200 pesetas mensuales, casa y carbón. El no se queja, pero yo le indiqué al Capataz que asistió a los exámenes, que dado su trabajo, y teniendo en cuenta que tiene seis hijos, miraran el modo de mejorarla; pero anda tan mal la cuestión del carbón!

Este capataz, que se llama D. Leoncio López, y vive en Villabona-Llanera, tuvo la atención de mandar al maestro que me preguntara cuantos eran mis honorarios por la inspección de aquella escuela, yo nada le conteste. Convendría que le escribieran dándole las gracias por esta atención, y contestándole lo que convenga. Parece que no está lejos de proponer a la Compañía que representa, que pague siquiera la cuota que abona el maestro de su bolsillo para el Monte Pio Avemariano; pudiera indicarse algo por esa dirección.

He de participarle que D. Fe Díaz, la de Forcinas, además de tratarme de lo mejor, me abonó con creces los gastos del viaje; tengase en cuenta para darle las gracias cuando esa Dirección tenga ocasión.

Ahora andamos preocupados con la busca de una maestra para Forcinas, pues la que había de nos fue para cuidar de su madre. Ya tengo en cartera alguna que parece buena; ya veremos como se arregla esto. Para dentro de dos años tendré, D.v., una de casa, pues tengo una sobrinita estudiando, y va resultando buena, pero la pobre le falta un brazo, ya a natura, y será difícil que pueda ejercer por cuenta del Estado. Tendremos que buscarle allí por otro lado. Al terminar la carrera, si este cura puede, la llevaré a Granada unos meses, a ver si bebiendo agua de la fuente del Avellano, resulta buena del todo.

Quizá mande un feligrés este año para ese Seminario de maestros. El año pasado perdió tiempo en Oviedo, pero tengo confianza que ahí será cosa buena, pues él tiene buena voluntad, y es de costumbres muy buenas.

¿Que tal va esa Crónica del C. C.? Tengo ganas de leerla, máxime ahora que estamos preparando una Asamblea catequístico-diocesana, y pudiera servirme de ayuda para cumplir mejor el encargo que me hace el Prelado. B.E.A.P.D.S.I.

Manuel A. Quintanilla

Documento nº 46: Carta del Cardenal Casanova y Marzol a la Dirección General del Ave-María, del 27-VIII-1928, solicitando un informe sobre la Institución y su identidad jurídica y canónica (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1928)

R.306



EL CARDENAL
ARZOBISPO DE GRANADA

27 de Agosto de 1928 - La Rubia

Excmo y Most. Sr. Obispo de Guadix

Venerado Sr. y querido amigo: Dado que soy Arzobispo de Granada meia atremetando mi conciencia episcopal la situación penosa de las Benévolas Patólicas del Ave María, como antes me angustiaba el estado de supuesto privilegio de la Palestra del Santo Monte, como viví en Octubre a Morza, he de exponer a la Santa Sede esta disposición de mi alma, misgo V. E. sea me ilustre y diga, si tiene V. o la Institución del Ave María alguna duleto especial que se sepa oja situación. Yo no he llegado a saber, ni la Institución Benévolas del Ave María fundada por D. Andrei Manjon, es laica o de laica, como se me ha hablado. Si entiendo a que esta Institución fue fundada por un sacerdote Mercedino, dirigida hoy por un sacerdote en su mayor parte, con fines los incensarios y organizacion obiertamente católicas, no puedo negarle el título de de laica, pero si me al fundador hizo caso omiso de la autoridad ordinaria, exlijo de intento toda intervencion episcopal, no atri-

colonia ticas y seculares católicas, para aordianes, ni dar cuenta de ello, ni recabar de la Autoridad Ordinaria la correspondiente licencia y que unos y otros concurren a su favor y lo estiman en el campo de sus cargos sin tener en cuenta para nada la jurisdiccion arzobispal y coarcterar como independiente de ella, fango para mi que el piadoso fundador que me estableció una Institucion laica, donde pendiente de la Autoridad de la Iglesia.

En muy querido Sr. Obispo el solo por toda reconocido de D. Pedro Manjon ha logrado tentarse la Iglesia de San Pabolo, levantando dor benévolas se me inmediatez con indubitable Beneficio fangio ral y eterno de las gentes de aquellos Camos antes abundancia y ha emprendido la impropia labor de la fundacion de "las Bie perpetua" en la misma Iglesia de Nuestra Jurisdiccion ordinaria, ni que haya pedido, ni obtenido para ello licencia del Nuestra Autoridad, quedando en el aire la validez de esa fundacion.

Si yo no tuviera responsabilidad canónica y moral ante Dios y ante la Santa Sede, nada diria a V.; pero, como estoy cierto de que la fanga me de proponer el caso a la S. Penitenciaria del Pontificio y quien es visible a V. en como tambien de sus para andar mas seguro, le lo propango al Sr. Sr. Manjon oportuno, por si en algo se vora algun jurisdiccion de laica.

En la buena intencion de todo Sr. estoy convencido; pero no todas las cosas se pueden hacer a la buena de Dios, a lo menos por los sacerdotes.

Dios a V. y que le ilustre en estos puntos mi alma a mi y a V. + el Cardenal Arzobispo

Documento n° 47: Informe oficial del Patronato del Ave-María al Cardenal Casanova y Marzol de Granada sobre sus fines e identidad con una mención expresa sobre el Seminario de Maestros (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1929).

Escuelas del Ave-María

Estas Escuelas son una fundación personal, particular y privada.

No es Congregación, Asociación ni Fundación pía.

Su único y exclusivo objeto es la educación de los niños pobres y la formación de maestros aptos y útiles para este fin.

Estas Escuelas deben su fundación a D. Andrés Manjón, quien con sus rentas, limosnas y subvenciones las erigió y sostuvo hasta su muerte.

Al morir instituyó por testamento público y reglamentó en testamento privado, un Patronato compuesto de cinco sacerdotes y tres seculares, y una Junta Directiva y un Director, tomados o elegidos por él de entre los ocho del Patronato.

Quiso que esta Junta fuera la prolongación de su persona, y le confirió autoridad plena y confianza absoluta sobre las Escuelas, con todos sus bienes, propiedades y derechos.

A este Patronato, a la Junta directiva y al Director confió sin reservas, el gobierno y dirección de dichas Escuelas; y en cláusula terminante los eximió o desobligó de rendir cuentas a ninguna autoridad así eclesiástica como civil.

Ninguna de estas autoridades puede intervenir en el gobierno y dirección de las Escuelas ni en la administración de sus bienes si no en los casos que señalan las leyes.

La autoridad eclesiástica tiene la intervención doctrinal, vigilando la pureza de la doctrina en libros, clases, etc., actos de culto, piedad, etc.

A esta autoridad están sometidas las personas eclesiásticas, como tales, y de ellas ha dispuesto el Prelado cuando, en su alto juicio, lo creyó conveniente. Todos los sacerdotes que pertenecen a las Escuelas, además de prestar en ellas los servicios ministeriales, están adscriptos a algún oficio o cargo eclesiástico diocesano, que estiman como primera carga.

Las personas seculares viven, como cristianos, en la mejor observancia de la ley de Dios y de la Iglesia.

La autoridad civil tiene la intervención general de higiene, policía, etc. y la ejerce con entera libertad, sin que se le ponga la menor traba ni dificultad.

Con ambas autoridades guardan las Escuelas y quieren tener las mejores relaciones de amistad, consideración, afecto y respeto.

Desde que murió el Fundador sólo ha ocurrido como cosa extraordinaria la creación del grupo de San Crstóbal, bendecido por el Sr. Cardenal, apoyado y protegido por él y por todas las autoridades granadinas.

Documento n° 48: Presentación de un proyecto de nuevo edificio realizado por D. Matías Fernández Figares en 1928 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1928).

MATIAS F. FIGARES

ARQUITECTO

Granada

2.288

13 de Noviembre de 1928.

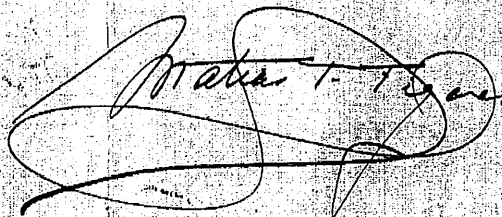
Ilmo. Sr. Obispo de Guadix.

Mi respetable Prelado y distinguido amigo: Aunque con retraso, pero queriendo ganar el tiempo perdido le acompaño el Proyecto del edificio para escuelas y habitaciones para maestras, que me encargó éste verano.

Como avance de presupuesto he hecho un cálculo y haciendo una obra sin pretensiones, pero con viguería de hierro en el suelo y armadura de madera de pino solado con baldosín y demás detalles constructivos se elevaría a 23.500,- pesetas.

Sin perjuicio de que uno de estos días subiré al Pensionado para tener el gusto de saludarle, le anticipo estos datos, y quedando como siempre de Vd. atto. s. s.

q. s. a. b.



Documento n° 49: Comunicación de subvención oficial al Seminario de Maestros con cargo a los Presupuestos del Estado para el año 1929 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1929)

P. 311

Dirección genl. de

Sección 2.ª

Contabilidad y Presupuestos

Neg.º 1.º Subvenciones

El Excmo Sr. Ministro me dice con esta fecha lo que sigue:

~~Hmo. Sr.:~~ Vista la instancia elevada a este Ministerio por *D. Pascual Medrano Olmos* Director del Seminario de Maestros del *Ave. Maria* (*Manzanera*)

solicitando se le conceda una subvención con cargo a los créditos consignados en el Capítulo *2.º* artículo *1.º* ^{Conceptos 1.º y 4.º} del actual presupuesto; efectuada la comprobación documental que exige el artículo 2.º del R. D. de 8 de Agosto de 1922 y la regla 1.ª de la R. O. día 12 de dicho mes y año; realizada la visita de inspección que establecen, respectivamente, el artículo 4.º y la regla 3.ª de las mencionadas disposiciones, y haciendo uso del artículo 36 del R. D. Ley de Presupuestos vigente;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el plan de *estudios* del *Seminario* de que se trata y conceder una subvención de *veinte mil* pesetas que se librará por trimestres, en concepto de «a justificar», contra la *Delegación de Hacienda* de *Guatemala*.

a nombre de *D. Manuel Medina Olmos = Director:*

y con cargo a dichos capítulo y artículo y a los conceptos siguientes:

<i>Concepto</i>	<i>1.º</i>	<i>3.000</i>
<i>del</i>	<i>2.º</i>	<i>17.000</i>
<i>Total</i>		<i>20.000</i>

previa publicación de esta Real Orden en el Boletín Oficial del Ministerio.

Se que traslado a V para su conocimiento y efectos
Dios guarde a *V* muchos años.

Madrid, *7* de *Septiembre* de 19*09*.

El Director General de 1.ª Enseñanza

Señor D. Manuel Medina Olmos
Director del Seminario de Maestros del Ave-
Maria (Manjou) Granada

Documento n° 50: Fragmento de un Informe del Director Delegado del Ave-María, Diego Ventaja Milán, al Director General D. Manuel Medina Olmos sobre el contencioso desarrollado respecto al Seminario de Maestros del Ave-María de Alcoy, Alicante, en 1929 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta correspondiente a 1929)



El Delegado del Director
de las Escuelas del Ave-María

posible para aquella escuela mientras esté Arcadio. Esta mañana he telegra-
fiado a V. diciéndole que designe uno porque voluntarios no hay.

Carmona y Pepa parece que han roto relaciones al llegar éste y encontrar-
la pelada. Si esta es la causa ha hecho bien. V no se haga eco de ello. No
me parece Pepa a propósito para D. Benito. Mejor parece que caería Juana y
a las dos se les da gusto en esta combinación, porque juntamente me la han
pedido.

Vargas espera ir en seguida a Alicante; ya le he dicho lo que hay, pero in-
siste en que quiere ver a V. Le dije que ahora no puede recibirle. Después
que haga lo que quiera.

Se están haciendo uniformes a los músicos bajo la dirección de Dolores.
El trabajo del opológrafo resulta muy bien, pero Facundo lleva tres días
dedicado desde que amanece hasta que anochece a preparar original. Le he
dicho que hasta que se termine el primer cuaderno queda dispensado de la
clase. D. Juan ha hecho la combinación necesaria para que no quede desaten-
dida.

Adjuntas cartas y liquidación del Banco.

Esperamos que diga V. si en la Quinta se da acceso a la terraza sin pasar
por las habitaciones de Manuela (cosa muy fácil y económica), utilizándola
como clase en vez de la que se pensaba hacer y que nadie de aque/la casa
aprueba por razón del sitio que es frío y húmedo en extremo. La terraza
puede cubrirse con un colgadizo de chapa. Lo de las Vistillas ha quedado
muy bien, pero lo poquisimo que ha habido que hacer ha costado cerca de mil
pesetas.

Opinamos aquí que el Seminario de Maestros de Alcoy no debe denominarse
"del Ave-María", porque no sabemos lo que será y se presta a que la gente
lo crea fundación del Ave-María. Suponiendo que el título no sea un señuelo,
siempre es inconveniente prestar el traje a un amigo, porque pueden confun-
dir la persona. Podría denominarse asimilado al A.M.

Recibo en este momento su carta de ayer.

Para Palencia salió el día 4 Domingo Gil Vizmanos. Se lo escribí a V. con
otras muchas cosas. ¿No ha recibido la carta?

También le decía a V. (según creo) en una carta anterior que vino Gar-
cía Alonso y que resulta un maestro excelente. Se incorporó el 16 de Agosto
Gómez Mérida sigue practicando.

Hablé a Vargas de D. Benito y no puso buena cara; dijo que deja una es-
cuela de 3.000 ptas. y que no va a descender.

D. Segundo no ha recibido contestación definitiva de Ibáñez sobre Be-
nasque ni sé ni se lo puedo preguntar en este momento si le ha hecho la
propuesta en firme. Hoy mismo se verá.

Bueno. Para estar de ejercicios no es mala la lectura espiritual que le
he proporcionado.

Pida por nosotros y bendiganos.

Su aftmo.

Diego

Documento nº 51: Comunicación de la Nunciatura de la Santa Sede en España a la Dirección General del Ave-María (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1929 y M. A. 110:2)

R, 312



Madrid 16 de Setiembre de 1929

Excelentísimo Señor,

Me es grato acusar recibo de la atenta carta de 1 de Setiembre con la que V.E. tenía a bien comunicarme otra dirigida al Emo Sr Cardenal de Granada sobre las Escuelas del Ave María, de la digna dirección de V.E.

Efectivamente el Emo Sr acaba de escribirme sobre el mismo asunto, mostrándome su deseo de que las Escuelas del Ave María se establezcan sobre bases canónicas, a fin de conseguir la seguridad de que en el porvenir conserven su espíritu católico y no caigan en manos de personas ajenas a nuestra santa religión.

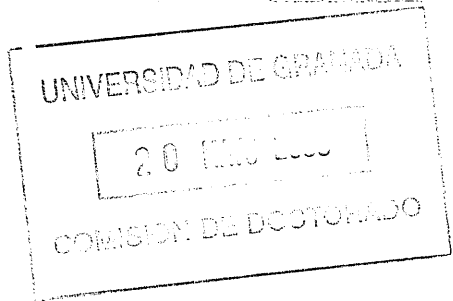
Celebro la contestación dada por V.E. al Emo Señor; con este espíritu de concordia de que V.E. ha dado muestra, todo se podrá arreglar con la mayor tranquilidad, consiguiéndose el mayor bien para tan providencial institución.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle los sentimientos de alto aprecio y para suscribirme

de Vuestra Excelencia Reverendísima
a. y s. s. y a. a.

Excmo y Revmo Señor Don
MANUEL MEDINA OLMOS
Obispo de GUADIX

Medina, A. de Guadix
M. O.



Documento nº 52: Comunicación personal del Nuncio Federico Tedeschini al Director General del Ave-María en 1929 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1929)

R. 313
El Nuncio Apostólico
B. L. M.

al Excmo Sr Obispo de Guadix y le agradece cordialmente los diligentes apuntes acerca de las Escuelas del Ave María, que ha tenido la amabilidad de enviarle con su atenta carta de 20 de Setiembre.

Monseñor Federico Tedeschini
Arzobispo de Lepanto, aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle

el testimonio de su más distinguida consideración.

Madrid 26 de Setiembre de 1929

Documento nº 53: Carta del Doctor D. Fidel Fernández Martínez ofreciéndose a trabajar por el Ave-María y solicitando su ingreso en el Patronato en 1930 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1930).

R. 326

FIDEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

SAN ANTÓN, 71

GRANADA

23 de Enero de 1930.

Ilustrísimo señor Obispo de Guadix.

Mi venerable Prelado y respetable amigo: No sé si usted tiene ya adoptada alguna resolución en el asunto de que voy a hablarle, y en tal caso huelga por completo esta mi carta, que tendrá por no recibida.

Si así no fuese, y puesto que a la muerte del pobre Marqués de Casablanca queda libre un puesto en el Comité que rige la Institución del Ave-María, yo pido a usted que, si ello es factible, me nombre para la vacante, en el caso de que mis fuerzas económicas alcancen a cubrir las obligaciones materiales del cargo.

Me mueve a ello, en primer lugar, el afecto que siempre tuve y tengo a la venerable Institución; en segundo, las relaciones que mantengo, tan estrechas y tan cordiales, con la fundación de San Cristóbal, a la que quiero ayudar y cooperar con todas mis fuerzas, y en tercero el deseo, que hace tiempo vengo abrigando, de encontrar un sitio donde poder concretar y condensar la obligación moral que todos tenemos de ejercer en la medida de nuestros recursos la caridad, y sobre todo la caridad para con los pobres y los niños.

Hace bastante tiempo me hice elegir Hermano del Refugio, creyendo encontrar allí el campo que buscaba. No es ese el terreno que yo busco, y con todos los respetos para las personas, he de confesar que no se puede, hoy por hoy, desarrollar en la Hermandad citada el espíritu que yo quiero practicar. Creo que lograría encontrarlo en la Institución que usted preside, y por eso le escribo esta carta, de la que nadie tiene noticia, ni siquiera Pedro Manjón, apesar de que me veo con él cada tres o cuatro días en San Cristóbal.

Si usted tiene la bondad de contestarme, y si puede acceder a mis deseos, se lo agradeceré mucho.

Con el ruego de que perdone la molestia que con ello le ocasiono, y con mi gratitud por adelantado, beso muy respetuosamente su Anillo Pastoral, y le saludo con el mayor afecto.

Si lo ve conveniente, iré a Guadix el día que usted me cite, para hablar del asunto

Documento n° 54: Carta de una comisión de vecinos de Pont de Suert, Lleida, solicitando el envío de Maestros formados en el Ave-María de Granada en 1930 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de-1930).

El Encargado y Puntos 28

Los abajo firmados, mayores de edad, y
 naturales y vecinos de la villa de Pont
 de Suert, de la provincia de Lérida,
 a N. E. P. con el mayor respeto exponen
 que, deseando fundar en esta villa
 una escuela del Ave-María, en
 la que se enseñen e instruyan
 mental y moralmente a los niños de
 esta villa y comarca que lo desearan, con
 el fin de proporcionar a los
 educandos los mejores métodos y
 programas de enseñanza, y la
 formación de personal docente
 en el nivel de Maestros, para la
 adquisición de pagar maestros que
 desearán la enseñanza y funcionamiento de
 dicha escuela, como sea, desde el
 momento, en que, los métodos y
 los programas, sean impartidos
 en la forma y tiempo que sea
 mejor a los intereses de N. E. P. como
 demuestra explícitamente.

Por lo que los abajo firmados se comprometen a
 proporcionar y satisfacer las necesidades
 de esta escuela, al menos en lo que
 respecta a N. E. P. comprendiendo el
 fin que ha de ser el principal motivo.

Y para que conste se ha firmado en
 Pont de Suert a 20 de febrero de 1930.

Yo, Encargado,
 Joaquín Piqueres
 Agustín Piqueres Alberto Piqueres

Condición 1.ª - Se ha de proporcionar a los
 educandos los mejores métodos y programas
 de enseñanza, y la formación de personal
 docente en el nivel de Maestros, para la
 adquisición de pagar maestros que desearán
 la enseñanza y funcionamiento de dicha
 escuela, como sea, desde el momento, en
 que, los métodos y los programas, sean
 impartidos en la forma y tiempo que sea
 mejor a los intereses de N. E. P. como
 demuestra explícitamente.

Yo, Encargado,
 Joaquín Piqueres
 Agustín Piqueres Alberto Piqueres

Documento n° 55: Inicio y final de una carta de seis páginas de D. Liberto Codero de Rivera, fechada en 1930 y remitida desde la ciudad argentina de Santa Fe, solicitando una plaza en el Seminario de Maestros para uno de sus hijos y otra para él mismo como maestro en las Escuelas del Ave-María de Granada (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1930).

Mrs. Sr. Obispo de Guadix,
Director de las Escuelas del Ave María,
Granada.

Mrs. Sr.

Después de haberme en comunicación
de diciembre del año pasado. Aguardaba que pagasen en la
provincia a los maestros y aun nos tienen pendientes
cuatro meses, lo que me imposibilita para aceptar
para el antiguo. Temo sobre de la institución de los
por recibidos y comunicando haber sido orden del
Sr. Obispo de Granada al fin que comunicando que no era

suficiente dinero para dar una plaza. Ya pedí ante
el Sr. Obispo, y él me mandó después de haber sabido
que del pueblo de Loja a un bendito de Dios.

A los señores de escribir de volver a casa de recibir
a casa por no llevar la carta de dirección. Mi hijo, Juanito,
cursa de grado en el Colegio de San Agustín, y me
trae la plaza mejor recibida.

Por eso, Sr. Obispo, que así no hay maestros ni
pueden haberlos y que el ambiente de la obra de
quien fuera ya que en la imposibilidad de tener mayores
males, por lo que no se puede tener más hijos en esta parte
ni. Hay también una de enseñanza oficial de los
maestros al Sr. Obispo de la provincia de Loja y padre
de Madrid, propagando el anarquismo pedagógico de la
literatura sobre la educación de España y en su presencia

en un, en los Reinos, Obispos, parientes, hijos etc. y toda la
en un estado, y el encierro de la personal del
debe ir en un estado de libertad de conciencia. Toda
las cosas que son muy importantes y fuertes ideas de
arrestos y derechos. En la libertad del protestantismo,
comprometido en filosofía por Kant y en pedagogía
por Comenius y sus discípulos. Lo que al ser solapado
ante los niños, niños liberados de la familia; por eso
mientras que lucha el dulce sentimiento de familia se
vienen a vivir. Así que esto he querido en la institución.

Por eso llamo a la institución el que se
le llaman al autor "el amplío sentimiento con que los
señores de Granada a los señores."

No es como van a recibir otras cosas, de un estado
de una plaza por los niños, así como, heredados de los españoles,
el tratamiento vulgar de hombres, hasta diez pesos en fin
más con obras de internamiento hospitalario, en la parte
de los hombres se venían los que se han ido una
hora se trata con el amor de "Fidel" o los
maños de los padres y así padres con ellos, y un mundo
a veces de caridad que con vida y contribuye, quisiere
existente al Sr. Obispo español con la casa que ni ha
llegado a recibir la demarcación de la plaza, que lo es más
y mejor que puede haber recibidos, antes que con la
revolución tan buena.

Y escribo y firmo la constitución crítica de
la familia española con todos sus fueros y prerrogativas,
de herencia natural y positiva divina, y substituyéndola
a un estado de caos permanente sin división cronológica
más que la anterior ni divisiones jurídicas que maten
un principio moral positivo, pues no tienen los morales en
la teoría sino en el hecho, y el hecho no es el mundo ni
nada de aplicable para usar el poder que el poder impuesto

Documento n° 56: Carta de un centro de investigación de la ciudad alemana de Braunschweig expresando su interés por los métodos de enseñanza avemarianos (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1930).

FORSCHUNGSINSTITUT FÜR ERZIEHUNGSWISSENSCHAFTEN

BRAUNSCHWEIG / LESSINGPLATZ 12 / FERNRUF 5511 / BANKKONTO: BRAUNSCHWEIGISCHE STAATSBANK

LEITUNG DER LÄNDERREFERATE

DEN 26. Mai 1930

TAGEBUCH-NR. 1055/30

Dirección de las Escuelas del Ave María,

Granada

Cuesta del Chapiz

Muy distinguidos señores:

Hace casi cuatro semanas recibimos ocho cuadernos que han publicado Vds. sobre las Escuelas del Ave María. Señor Noe, viceconsul del Imperio Alemán en Granada, a nuestros ruegos, tuvo la bondad de emprender la mediación en esta cosa y nos ha enviado muy agradablemente esos cuadernos.

Como es el cargo de nuestra Academia para investigaciones pedagógicas, estudiamos los libros y el sistema del Ave María y lo estudiamos con mucho gusto, y tenemos una verdadera satisfacción en avisarles a Vds. de que su método y sus hechos y organizaciones llamen nuestra atención expresiva.

Nos tomamos la libertad de enviarles un prospecto de nuestra institución, como impreso de correo, y aprovechamos la ocasión de ofrecernos de Vds.s.s.s.

q. e. s. m.

Ernesto Haaris
profesor.

Documento n° 57: Comunicación oficial al Ave-María del nombramiento de un alumno del Seminario de Maestros como titular de una Escuela de la Compañía de minas de Almadén en 1930 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1930)



Ref^a.- Escuela de Hijos de Obreros.- Nombramiento de Maestro á favor de D. Emilio Rodríguez.

DIRECCION FACULTATIVA
DE LAS
MINAS DE ALMADEN

Núm. 2058

Ilmo. Sr.

Me complazco en manifestar á V. I. que aceptada por el Consejo de Administración de estas Minas su propuesta de 30 de Septiembre proximo pasado, con esta fecha se ha posesionado D. Emilio Rodríguez, del destino de Maestro Avemariano de las Escuelas de referencia.

Dios guarde á V. I. muchos años.

Almadén 30 de Octubre de 1.930.-

Ilmo. Sr. Obispo de Guadix. (Granada)

Documento nº 58: Memoria histórica sobre el Seminario de Maestros del Ave-María con ocasión de su veinticinco aniversario, realizada por su primer Jefe de Estudios, D. Gerardo Rodríguez y publicada en *Magisterio Avemariano* en 1930 (Fuente: M. A. 118:15.18).

1905-1930

Un poco de historia.—El 12 de Octubre del año 1905 inauguróse, con la sencillez característica de las obras de Dios, el Colegio-Seminario de Maestros del Ave-María. El pensamiento de nuestro venerable Fundador encontró fiel intérprete en la persona del sabio y virtuoso sacerdote don Enrique G. Carrillo, que disponía de algunos bienes y, unidos a su talento y trabajo, deseaba invertirlos en una obra que él, con acierto, juzgaba de suma importancia, necesidad y trascendencia; desdido propósito que no flaqueó ante las dificultades que don Andrés expuso, pues don Enrique a todo contestó animoso y resuelto y él se encargó de plantear el Colegio para Maestros y lo dirigió y costeó durante seis años. ¡Dios habrá premiado, como Él sabe hacerlo, a quien tanta gloria procuró darle!

Sencilla fue la ceremonia de la inauguración: una Misa que celebró don Enrique y que en su profunda humildad quiso ayudar el mismo don Andrés; no asistieron corporaciones ni invitados, no se pronunciaron discursos, pero los que después hemos presenciado el desarrollo de tal obra no podemos por menos de traer a nuestra memoria aquellas hermosísimas palabras: «Yo os he elegido para que os extendáis por toda la tierra y deis ópimos frutos de virtud y santidad.»

El grano de mostaza se convierte en frondoso árbol que sirve de abrigo y refugio a las aves del cielo; esta

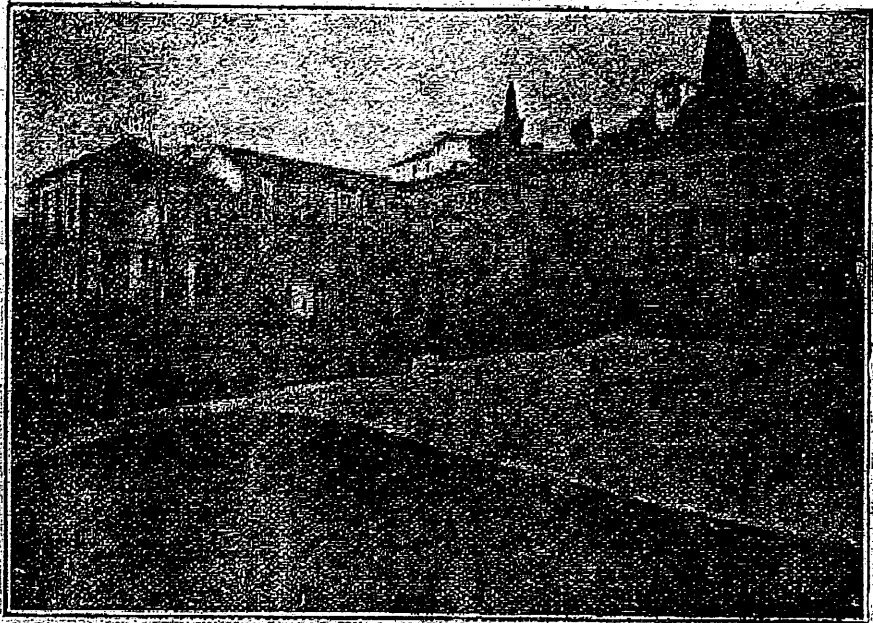
minúscula obra avemariana, que comenzó con siete alumnos becarios, de tal manera arraigó y fructificó que a los diez años de existencia contaba con más de 120 colegiales, y a los veinte pasaban de 150, hasta llegar, en el próximo curso pasado, a 190 internos; por todas las regiones de España se extendieron su nombre y fama, y desde la romántica Galicia hasta la febril Cataluña, desde la exuberante Extremadura hasta la poética tierra levantina, llegaron jóvenes ansiosos de educarse en este Seminario.

No es nuestro intento hacer una estadística precisa, pero suponiendo que cada curso se renueva el personal en unos 50, podemos asegurar, sin temor a grandes errores, que han pasado por este Seminario en los 25 años de su existencia muy cerca de 1.500, y siendo el promedio anual de alumnos que terminan su carrera unos 20, hay hoy por España muy cerca de los 500 maestros formados en esta santa casa, y que si no son traidores a la educación y enseñanzas en ella recibidas, serán maestros netamente católicos; el grano de mostaza es ya hoy frondoso árbol y sus frutos preciosos, porque, como dice don Andrés, quien educa a un niño o treinta hace un bien, pero aún le hace mayor quien forma un Maestro, esto es, educador de cientos y miles de niños que han de pasar por su escuela; multiplicad los niños educados por nuestros maestros, pensad en la semilla de buena doctrina por ellos esparcida, y entonces podréis apreciar el fruto de esta obra, no ciertamente debido a

nuestros esfuerzos, sino a los auxilios divinos que así nos han favorecido, porque nada es ni nada significa el que siembra y riega, sino Aquel que da el crecimiento. A Él todo honor y gloria.

Paralelo a este hermoso crecimiento de nuestro Seminario fué el desarrollo de su parte material; en 1912 decía don Andrés: hoy sólo tiene un defecto, que hay poca casa para tanto Maestro y ha-

cina, magnífico comedor e higiénicos servicios de hidroterapia; y la huerta espaciosa, donde en un principio se sembraban y cultivaban hortalizas, ha sido transformado en alegres paseos y amplias placetas, donde los alumnos puedan jugar y correr bajo hermosos parrales, y aunque todavía no estamos muy desahogados, tampoco nos falta nada de lo preciso y necesario.



Edificio antiguo del Seminario de Maestros

bia que ampliarla, y en efecto, la ampliación se hizo humilde y modestamente, como todas nuestras empresas, y a la casa primitiva se agregó una nave de 40 metros de largo donde se instalaron clases, capilla y dormitorios, y posteriormente, en 1925, el hermoso y sólido pabellón de la cuesta del Chapiz, que con un coste superior a 150.000 pesetas, nos ha permitido instalar 54 habitaciones individuales, amplios y ventilados salones de estudio y actos públicos, hermosa co-

También se ha mejorado notablemente el material escolar y docente; las antiguas y poco pedagógicas *banca*s se han sustituido por carpetas o pupitres unipersonales; poseemos una magnífica colección de mapas, un aparato de proyecciones, último modelo, un completo gabinete de Química; en el curso pasado se inició el gabinete de Física, pero es muy costoso y necesitamos que nuestros bienhechores nos ayuden; la biblioteca cuenta hoy con cerca de 3.000 volúme-

nes y el fondo pedagógico es muy completo.

Instrumentos de la Providencia han sido en esta magna obra cristiana no sólo sus beneméritos directores: Don Enrique G. Carrillo, don Salvador Prados, don Francisco Morillas y don Segundo Arce, sino también los virtuosos y sabios capitulares del Sacro-Monte, que, persuadidos de la trascendencia social de la obra, se prestaron desde su fundación a ayudar a nuestro venerable

las y direcciones; y como nuestro propósito es no sólo instruir, sino principalmente educar y formar moralmente a los futuros maestros, se ha concedido importancia singular a la dirección espiritual que desde nuestros principios ejerce el venerable canónigo del Sacro-Monte, señor Campos, al que ayudan con celo y fervor que nunca agradeceremos los RR. PP. de la Compañía de Jesús.

Hijos ilustres.—Muchos son los alumnos que después de haber adquiri-



Edificio moderno del Seminario de Maestros

Fundador en la explicación de tantas asignaturas como comprende el actual plan de estudios normales, y juntamente con estos virtuosos capitulares, han cooperado en esta gran obra otros sacerdotes y seculares que también enseñan; y del mismo Internado se han tomado los jóvenes que más se han distinguido por su talento, aplicación y carácter para cargos de inspección y enseñanza, con lo cual ellos se ayudan y se van formando y preparando para desempeñar escue-

do el título de maestro, han llegado por su talento y aplicación a ocupar otros puestos en la sociedad: Inspectores de 1.^a enseñanza, Profesores de Normales, Catedráticos de Universidad e Instituto, Farmacéuticos, Químicos, Abogados y hasta artistas de fama mundial como el gran guitarrista señor Segovia; finalmente de este Seminario han salido para profesar en el Noviciado de los RR. PP. Jesuitas varios alumnos, que son sin duda alguna nuestra mayor honra y gloria.

De esperar es que tanto unos como otros no olviden a su amado Colegio y sigan recordándonos como hasta la fecha con amor y cariño.

Conclusión.—Decía don Andrés en 1912: «Tengan presente los que se llamen y sean católicos que el Magisterio no será católico mientras no lo forme la Iglesia; si fueran necesarios grandes tesoros o extraordinarios esfuerzos para esta obra de fundar Seminarios no dejaría de ser un deber; siendo, como es, relativamente fácil, no emprenderla, no hacerla es un abandono culpable y hasta una vergüenza pública».

Los católicos españoles, de un modo especial nuestros Prelados, no han querido que esta culpa y vergüenza caiga sobre sus conciencias y en pocos años se han multiplicado estos centros de formación; algunos, como el de Madrid, siguen en todo nuestro pensamiento y sis-

tema; otros copiaron, y todos, como decía nuestro Fundador, «apuntan a formar no sólo cabezas sino corazones, no sólo inteligencias sino voluntades y caracteres», en una palabra, maestros católicos, apóstoles de la enseñanza.

¡Que Dios Nuestro Señor nos bendiga a todos!

GERARDO RODRÍGUEZ

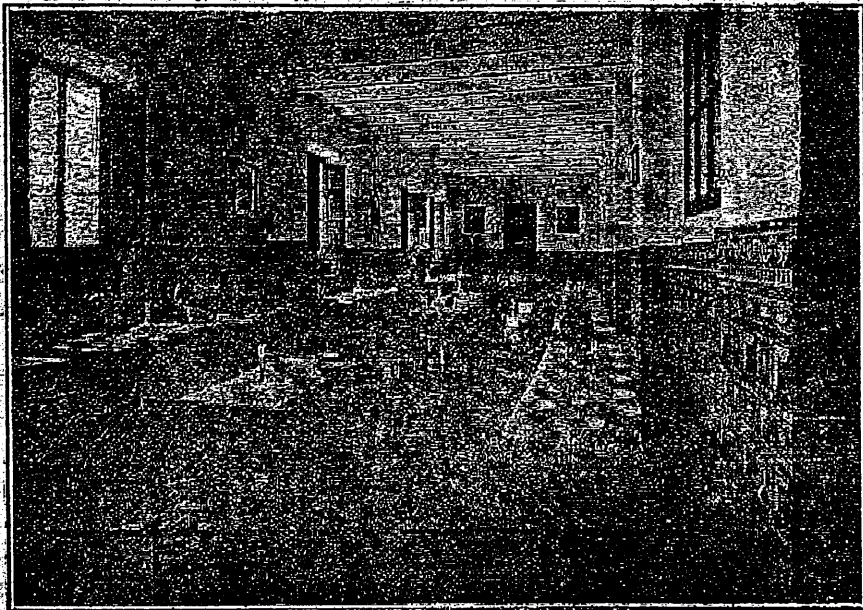
Escuelas del Ave-María

QUE HAN ENVIADO LA HOJA TRIMESTRAL
PRIVADAS

Alcoy, Benabarre, Escorial (niños y niñas), Gandía, Graus, Santa Justa y Villajoyosa.

NACIONALES

Abadiano, Adrá, San Cristóbal de Cuéllar, Bodonal de la Sierra, n.º 2, Montillana y Valdesoto.



El comedor, instalado en el nuevo edificio

Documento n° 59: Petición de un maestro por un comité de vecinos de Oren, Huesca, acompañada de un informe favorable de Inspector de zona del Ave-María en 1930 (Fuente: A. G. A. M., carpeta de 1930).

Excmo Sr.

Los infrascritos propietarios, mayores de edad y vecinos de Oren, provincia de Huesca a V. E. con el debido respeto exponen;

que deseando fundar una escuela del Ave-María se comprometen por lo menos por veinte años, que pudieran prorrogarse según las circunstancias, a abonar al Maestro que la Direccion de sigue, doscientas cincuenta pesetas mensuales, de primer viaje del que ahora se nombra y a respetar y conformarse en lo que afecta a procedimientos pedagogicos, el reglamento de las escuelas avemarianas.

A V. E. encarecidamente replicamos previo informe del Sr. Inspector avemariano de la zona de Huesca. Deseo de Huesca a V. E.

Oren un maestro de la Institucion manjor
mana.

Gracia que espero de la Condad. de
V. E. cuya vida que Dios ms. anos.

Oren 25 Nbre de 1930.

Antonio Bourera



Francisco Luján



Luis Luján

~~Francisco Luján~~

~~Luis Luján~~

Solicito una carta del Sr. Mañá y
Amán por el Sr. Obispo de Guadix para
nombrar un Maestro para pueros de Eren de 1931.
Desearian que se saltara de su prenta
por 10 años que podria prepararse
Entiendo sea de gran parveller en Aren
y puede vivir allí, el Sr. Maestro que se
nombró.

Por hasta 28 de Noviembre 1930
Manuel Capote

Exmo Sr. Obispo de Guadix y Baza
Director de los Escuelas del Ave Maria de Manjor

Documento nº 60: Nombramiento del antiguo alumno del Seminario de Maestros D. Juan Bueno Chica como "Maestro distinguido" y profesor de prácticas del Plan Profesional de Magisterio de la República (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1931).

R. 400

**Cursillo de Selección
Profesional para Ingreso
en el Magisterio Primario
Tribunal de Granada**

Día 7. - Grupo A) de 10 a 11 Lección práctica. Id.
 Id. B) 12 a 1 Id.

Me es grato comunicarle que este Tribunal ha tomado el acuerdo de nombrar a Vd. como Maestro distinguido, para que dé una lección práctica, con niños de su Escuela a los Maestros cursillistas que en la actualidad están verificando los ejercicios.

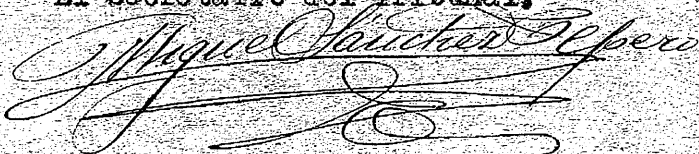
Dicha lección tendrá lugar en el día hora y local que al margen se detalla, esperando este Tribunal se digne aceptar este nombramiento y prestarle su valiosa cooperación para dicho fin

Por dicho servicio le corresponderá percibir 15 pesetas por lección.

Viva Vd. muchos años.

Granada 27 Noviembre de 1931.

El Secretario del Tribunal.



Sr. Don Juan Bueno Chica, Maestro Nacional.

Documento n° 61: Testimonio pedagógico, datado en 1930, del maestro Avemariano de Montillana (Granada), José Rodríguez Álvarez, sobre su experiencia en el Seminario de Maestros del Ave-María y su concepción del magisterio (Fuente. M. A. 119:20-21).

XV

DICIEMBRE DE 1930

¿POR QUÉ QUIERO SER MAESTRO? →

A la memoria de mi venerable Maestro D. Andrés Manjón.

RECUERDO que era una tarde apacible de fines de Septiembre. Por la Cuesta de la Victoria marchábamos hasta cinco chavales, que pretendíamos eclipsar a Platón en materia educativa. La sangre hervía en nuestras venas, pues el que esto escribe, decano de la grey estudiantil de aquellos tiempos, contaba ¡ay! la hermosa edad de dieciocho diciembres, que no siempre han de ser abrilés.

Llegados al Internado para Maestros, nos hicieron pasar a un salón, donde nos acomodaron en bancas unipersonales, última palabra de la Pedagogía moderna.

Unas nítidas cuartillas nos servían de espejo.

D. Andrés nos examinaba con su vista penetrante.

Pasados algunos minutos, nos dictó el tema que encabeza éste escrito.

He aquí el trabajo que se me ocurrió pergeñar en aquellos momentos memorables:

Se me pregunta que, ¿por qué quiero ser maestro? y yo respondo que por varias razones, todas ellas poderosísimas, según mi leal entender.

Veamoslas:

1.^a Por vocación: Confieso inge-

nuamente, que tengo un grande amor a la enseñanza, y que me siento llamado para ejercerla, y sobre todo tengo un grande amor por los métodos y procedimientos pedagógicos de nuestro insigne y virtuoso padre y Maestro D. Andrés Manjón.

2.^a Para difundir la Verdad. Porque vista la gran ignorancia o analfabetismo, como ahora se dice, que impera en algunas clases sociales de España, y el estado que de la misma ignorancia se sigue, hace falta extender el reinado de la verdad, para que su luz esplendorosa ilumine las inteligencias y éstas se ocupen en defender la Verdad y propagar las sanas doctrinas que nos legaron nuestros mayores.

Para ello, hace falta un plantel de jóvenes briosos que difundan dichas doctrinas, y este es el objeto del Magisterio: Formar jóvenes piadosos para que las enseñanzas que hayan aprendido de sus superiores, las transmitan a las tiernas inteligencias de los pequeñuelos, y a su vez, éstos se las inculquen a otros, y así sucesivamente.

Porque sólo conociendo la Verdad se la puede amar.

3.^a Para contrarrestar los estragos de la prensa impía y blasfema.

En nuestra querida España, desgraciadamente, se lee por mucha parte del pueblo, tanto entre la aristocracia como entre la democracia, esa

prensa infernal que destruye el tierno corazón del niño, aun no formado; y el maestro tiene aquí un extenso campo para ejercitar su acción benéfica educativa y difundir la verdad entre sus conciudadanos.

Toda vez que el Magisterio es un verdadero sacerdocio (puesto que de él participa) debe tener como fin, implantar las enseñanzas que Jesucristo comunicó al mundo, a fin de oponer un dique a las malas lecturas, que tanto daño producen en los corazones de los pequeños.

Para ello se fundó este Seminario de Maestros, modelo en su clase, que con tanto acierto dirigió el incansable y nunca bien alabado propagandista de la Verdad, Excmo. Sr. Don Andrés Manjón; en el que a la vez que reciben gratuitamente la enseñanza una buena porción de jóvenes, se van disponiendo y adiestrando para presentarse el día de mañana, provistos de armas bien templadas, en el palenque social para dar la cara por la verdad y defenderla cueste lo que cueste.

Para difundir la verdad hay que conocerla. Este axioma es el que me alienta en los estudios y el que ha hecho que me entregue a los libros con buena voluntad; con el fin de aprender, con el fin de adquirir muchas y grandes verdades; verdades que, Dios mediante, en el ejercicio de mi ministerio, me propongo infundir en los corazones de los niños que están bajo mi especial cuidado.

Y por último, para contrarrestar los malos efectos de las lecturas perniciosas, pienso que la carrera del

Magisterio es muy apropiado, puesto que el pedagogo, que es según la etimología de la palabra el que conduce o el que guía, puede predisponer al niño de hoy, que es el hombre de mañana, formándole el corazón y educándole su gusto estético, para que lea los buenos libros y deseche los malos.

De este modo, el niño que reciba la instrucción de un excelente pedagogo, será el día de mañana un buen propagandista de la única y verdadera doctrina.

Tal es mi criterio sobre este punto. Y contestada la pregunta que se me hacía al principio de este trabajo, réstame tan sólo desear muchos años de vida al laborioso D. Andrés Manjón.

Esto escribo hace dieciséis años y esto mismo vengo practicando durante ese periodo.

Dios, que no deja sin recompensa un vaso de agua que se da en su nombre, sabe que no miento, y me lo tendrá presente el día que tenga que dar cuenta de mis actos en la otra vida.

JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ,
Maestro Avemariano y Nacional.

Montilana y Diciembre de 1930.

GUIÓN AVEMARIANO

INDISPENSABLE a todo el que quiera conocer los procedimientos manjonianos.

OBIGATORIO a todas las Escuelas del Ave-María.

Documento nº 62: Comunicación de los ceses de las Plazas de Maestros Avemarianos y de Inspector del Ave-María en la Diputación de Alicante remitidos en 1930 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1930).

10. 0 1 7



Diputación Provincial
DE
ALICANTE

Negociado Instrucción Pública
Número 1235

Por haber sido dados de baja en los Presupuestos para 1931, con fecha de mañana cesarán en sus respectivos cargos los Maestros de las Escuelas sistema Manjón siguientes:

- Don José Vargas Almagro, de Novelda.
- Don Jesús Lucas Maciá y don Francisco Vidal Garcia, de las de Orihuela.
- Don Francisco Saez Sanchez, de la de Jávea.
- Don Pedro Lisman Matut y don José Martínez Martínez, de las de Crevillente.
- Don Manuel Romero Baena, de la de Callosa de Segura Y
- Don José Angel Taverner Linares, de la de Alicante.

Asimismo y con igual fecha cesará V. en el desempeño del cargo de Inspector Manjoniario. ~~Lo que en su cumplimiento comunico a V. para su conocimiento, el de los interesados, a quienes se servirá comunicar el cese, y efectos procedentes.~~

Dios guarde a V. muchos años.
Alicante 30 de Diciembre de 1930.

El Presidente

Manuel Moltó

Sr. Don. Manuel Moltó. - Inspector Manjoniario.

Documento nº 63: Invitación a la Dirección General del Ave-María para participar como socio accionista en la nueva Sociedad editora del Diario *Ideal* de Granada, de nueva creación, en 1931 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1931).

Granada 8 Diciembre 1931

Exmo. Sr.

Muy Sr. nuestro: Desde hace unos meses existe en Granada el anhelo de fundar un diario de gran información, portavoz de la buena doctrina religiosa, política y social y por tanto defensor del orden, la familia cristiana y la propiedad.

En nombre de la comisión gestora de la idea y mirando al lugar preeminente de V. entre los hacendados de esta provincia, nos permitimos rogarle que fije su atención en los inmensos beneficios morales y materiales que había de producir aquí un gran rotativo, mantenedor de ese ideario, dirigido por la inteligente juventud que ha hecho de EL DEBATE de Madrid, uno de los más importantes y mejores periódicos de España.

Convencidos nosotros de ello y en la seguridad de que V. como acaudalado propietario de la Provincia, procurará la defensa de sus intereses, fuertemente amenazados, hemos logrado que la Sociedad Editora del EL DEBATE amplie su capital social en un millón de pesetas que emitirá en nuevas acciones, para nuestro objeto. Y ya con esta garantía técnica y financiera, más la que ofrecen las 700.000 pesetas suscritas en Granada hasta la fecha, apelamos a V. rogándole nos honre con su apoyo y suscriba el adjunto boletín con la cantidad que estime oportuna.

Esta cantidad se irá desembolsando, bien al contado, o bien por plazos del 25 %, según los deseos de V. El primer plazo ya se está

cobrando. Terminado el ingreso los recibos parciales se canjearan por los titulos correspondientes.

Las cuotas subscritas varian desde 30.000; 25.000; 20.000; 15.000; 10.000 y 5.000 pesetas hasta otras mas modestas, lo que hace que el número de accionistas sea de mas de 300. *Cada accion vale 500 pts.*

Esperando su muy honrosa y siempre agradecida e importante aportacion y en la seguridad de que sabrá dispensar la libertad de haberle molestado, nos ofrecemos de V. affmos. y ss. ss.

V. de los Rios
D. Moreno

Para más amplios informes pueden acudir a EL DEBATE de Madrid.

Para más amplios informes pueden acudir a EL DEBATE

Documento n° 64: Comunicación de la supresión de las Plazas de Maestros Avemaricanos en las Escuelas Oficiales de las Minas de Almadén a finales de 1931 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1931).

Refª.- Escuelas de Hijos de Obreros. 1931



DIRECCION FACULTATIVA
DE LAS
MINAS DE ALMADEN

Núm. 2692.

Esta Dirección lamenta el manifestar a V. que el Consejo de Administración de estas Minas, en Sesión celebrada el día 7 del actual, inspirado en las normas que vienen siguiendo el Gobierno Provisional de la Republica en lo que se refiere á la provisión de destinos de departamentos del Estado, ha acordado se deje sin efecto su nombramiento de Maestro de las Escuelas de referencia, conferido por esta Jefatura en 4 de Noviembre proximo pasado, y que se celebre un concurso publico para proveer libremente las plazas que han de crearse en las citadas Escuelas de este Establecimiento.

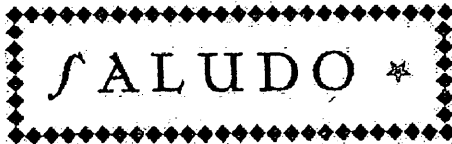
Almaden 10 de Diciembre de 1.931.

P. 1.
J. Sanjurjo

Sr. D. Facundo Frieros Murillo.

Documento n° 65: Composición poética del Maestro J. Alonso Vela en honor del Seminario de Maestros del Ave-María publicada en la revista del centro en 1931 (Fuente M. A. 123:18).

Al Seminario de Maestros del Ave-María



¡Salve, humilde Internado!
 Mi enhorabuena, por haber llegado
 a la mayor edad, Dios te bendijo,
 como si fueras predilecto hijo;
 usó contigo la divina traza,
 que simboliza el grano de mostaza:
 Primero, tierna planta,
 después, lozano arbusto,
 hoy es árbol robusto,
 y de grandezza tanta,
 que sus ramas extiende,
 no sólo por España,
 sino que ha trascendido, ¡cosa extraña!
 de los mares allende,
 rindiendo aquí y allí fruto abundante
 de vida exuberante.

Bastaron sólo veinticinco años
 a que, en véloz carrera,
 tu nombre el mundo entero recorriera
 triunfando, ya entre propios, ya entre
 [extraños,

¿Quién realizó el prodigio de ingertarte
 la savia generosa
 que vivifica todo tu organismo?
 Es que vino a sembrarte
 una mano piadosa,
 un gigante en virtud, el hombre mismo
 que fundó las Escuelas,
 (de ellas tú y tus retoños sois secuelas)
 fiado en la tutela poderosa
 de la Virgen María. He aquí el secreto
 de tu triunfo completo,
 de tu vida abundante

que crece y se agiganta cada día.
 Eres el Internado
 que por su fundador fué bautizado
 con este nombre augusto: Ave-María.

Alumnos, que integráis
 el Internado actual, Avemariano,
 de origen manjoniano, que lleváis
 el peso honroso, la gloriosa herencia
 de veinticinco años de existencia,
 ved cómo conserváis, o mejor, aumentáis
 la gloria y los honores
 a vuestros sucesores.

¡Simpático Internado,
 plegue a Dios, que te ha dado
 que ufano cuentas veinticinco abriles,
 que los cuentas por miles,
 y no olvides, ni un día,
 que fuiste bautizado
 con el glorioso nombre: Ave-María.

J. ALONSO VELA.



Montepío Avemariano

Imposiciones.—A. B. G., 291'70.—
 C. M., 500 pesetas.

Retiraciones.—A. B. G., 100'95 pe-
 setas.

Documento n° 66: Crónica y fotografía de la visita del Infante D. Jaime de Borbón al Seminario de Maestros del Ave-María realizada el uno de abril de 1931 (Fuente: M. A.: 123:17-18).



VISITA DEL INFANTE D. JAIME

El día primero de Abril, Miércoles Santo, a las diez de la mañana todo se hallaba preparado en la Colonia matriz para recibir a S. A. R. el Infante D. Jaime, cuya visita estaba anunciada.

Los niños de las cinco colonias habían concurrido con sus maestros, inundando paseos, placetas y explanadas.

Su Alteza llegó a las 11, acompañado del Gobernador Civil de la Provincia, del Alcalde de la Ciudad y de su profesor y ayudante señor Capdepon.

Fue recibido, a los acordes de la Marcha-Real, por el Sr. Obispo de Guadix, Director de las Escuelas, por los miembros del Patronato y por todos los capellanes del Ave-María.

Una compañía del batallón infantil con bandera y música rindió honores a Su Alteza, que aplaudido y vitoreado incesantemente, pasó entre dos filas interminables de niños, hasta llegar al primer pabellón de clases, donde presenció varios ejercicios.

En el mapa sumergido de España se detuvo bastante tiempo, interesado en el desarrollo de una lección de Geografía, y haciendo él mismo algunas preguntas

a los niños. Allí fué saludado por el señor Obispo de Tabbora, Vicario Capitulador de Granada, que desde aquel momento acompañó también al Infante.

Se descubrió ante el busto de D. Andrés, haciendo elogios de su persona y de su obra.

En la placeta central se hicieron ejercicios de Geometría e Higiene, y la niña de seis años, Rafaela Gómez Molina, dirigió a Su Alteza el siguiente saludo:

Serenísimo Señor:

Al pisar Vuestra Alteza el solar de las Escuelas del Ave-María, levantadas en este paraíso por nuestro santo Fundador D. Andrés Manjón, haceis una obra digna de los nobles sentimientos de vuestra Casa Real y de vuestra Augusta Persona. Pues no sólo visitais un centro de enseñanza y educación cristiana y patriótica, sino que es a la vez el asilo bendito de los niños más pobres de Granada.

Nosotros ni sabemos ni podemos pagar esta atención; pero tenemos un gran pagador en el Divino Infante, en el Niño Jesús. Él os pagará con largueza la señalada merced que hoy haceis en visitarnos.

De nuestra parte os ofrecemos un sa-

ludo infantil para Vos, Señor, y para que Vos lo lleveis a vuestro Augusto padre el Rey D. Alfonso XIII y a la Real Familia, prometiéndooos que los niños del Ave-María elevarán al Cielo sus oraciones por la Patria y por el Rey.

¡Viva España!

¡Viva el Rey!

¡Viva el Infante D. Jaime!

Al terminar, el Infante, conmovido, besó a la pequeña.

Inmediatamente entró en la capilla, orando ante el sepulcro de D. Andrés Manjón.

Prosiguió su visita por los cármenes escolares de las niñas, donde se repitieron lecciones, músicas, cantos, vitores y aplausos, y finalmente, visiblemente complacido, puso su firma en el álbum.

al pie de la de su Augusto padre y de los Infantes D.^a Paz y D. Carlos.

Al Salir de las Escuelas, para visitar el Seminario de Maestros, un gran gentío, que esperaba en la calle, aclamó a Su Alteza con el mayor entusiasmo.

**

En el internado fué recibido Su Alteza por todos los alumnos y profesores que le aclamaron con vivo entusiasmo.

Recorrió los patios y jardines, ponderando los bellos panoramas que desde ellos se contemplan; preguntó con interés por el número de alumnos, su formación etc., sintiendo grandemente no poder recorrer detenidamente las clases,



Su Alteza el Infante D. Jaime en la visita al Seminario de Maestros

Documento n° 67: Informe oficial de la Escuela Unitaria regida por D. Juan Bueno Chica, Maestro Avemariano, en el n° 42 de la calle "Moral de la Magdalena" de Granada fechado en 1932 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1932).

Modelo n.º 7

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESTADÍSTICA ESCOLAR

LOCALIDAD Granada AYUNTAMIENTO Granada PROVINCIA Granada

Clase de Escuela (1) unitaria Nombre o número 2 Servida por (2) Maestro Maestro (3) Propio
 Nombre de Maestro Juan Bueno Chica Ingresó por oposición
 propietario (4) particular
 alquiler anual 1650 pts
 estado de conservación (5) mediano
 Local escuela..... nueva planta adaptado inadecuado? (6) adaptado
 condiciones higiénicas (7) medianas
 con servicios (8) No
 condiciones pedagógicas (7) medianas
 con campo de juego? (8) No
 EDIFICIO..... propietario Particular
 alquiler o indemnización anual 1500 pts 1500 pts
 en el edificio escuela? (8) No
 condiciones higiénicas (7) Buenas
 es decente capaz (7) Si

matriculados: De 3 a 6 De 6 a 8 10 De 8 a 10 22 De 10 a 12
 De más de 12 6 Total 38 TOTAL GENERAL 38

ALUMNOS: asistencia media (9) en sep. os 66 en oct. os 66 en nov. os 44 en dic. os 45 en enero os 42 en feb.
 as. as. as. as. as.
 en marzo os 44 en abril os 29 en mayo os 20 en junio os 29 en julio os 24
 as. as. as. as. as.
 asistencia media en el curso (9) 45 TOTAL 45
 aspirantes a ingreso 15 TOTAL 15

MATERIAL: mobiliario: es suficiente? (8) Si es moderno? (8) Si material: es suficiente? No es moderno Si
 consignación 333'33 333'33 pts
 medios de adquisición: subvenciones de la provincia 0'00 pts; del municipio 0'00
 donativos el Ayuntamiento y el Manantial sus regidores me han hecho un donativo de 300 pesetas
 adultos matriculados os 40 asistencia media (9) en nov. 31 en dic. 30 en ene. 25 en feb. 28
 as. as. as. as. as. TOTAL EN EL CURSO (9) 29

INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS: Clases complementarias: Número 0 Matriculados 0 Asistencia media 0
 Cantinas: Sostenidas por (10) Municipio Tiempo que funcionan niños que gozan de ella 0
 Colonnias: Sostenidas por Municipio Instalación (11) número de colonos
 Otras instituciones: Ropería No Mutualidad Si Amigos de la escuela Antiguos alumnos Biblioteca: Fija o circular Si

(Sello de la escuela) Granada 20 de octubre de 1932
 El Maestro Juan Bueno Chica

INSTRUCCIONES PARA SU CONFECCIÓN

Nota: De los 38 alumnos matriculados que aparecen en el presente informe, 15 de ellos son de nueva matrícula y 23 de ellos son de antiguo curso.

1) Mixta: parvulos, unitaria, sección graduada, maternal.
 2) Mixta: mixta, parvulos, unitaria, sección graduada, maternal.
 3) Propietario, interno, sustituto, suplente, vicario.
 4) Estado: Provincial, Municipio, Particular.
 5) Estado: Mixto, Municipal, Particular.
 6) La respuesta debe referirse a ese gabinete.
 7) Buena, malas, medianas.
 8) Si, No.
 9) Si, No.
 10) Si, No.
 11) Si, No.
 12) Si, No.
 13) Si, No.
 14) Si, No.
 15) Si, No.
 16) Si, No.
 17) Si, No.
 18) Si, No.
 19) Si, No.
 20) Si, No.
 21) Si, No.
 22) Si, No.
 23) Si, No.
 24) Si, No.
 25) Si, No.
 26) Si, No.
 27) Si, No.
 28) Si, No.
 29) Si, No.
 30) Si, No.
 31) Si, No.
 32) Si, No.
 33) Si, No.
 34) Si, No.
 35) Si, No.
 36) Si, No.
 37) Si, No.
 38) Si, No.
 39) Si, No.
 40) Si, No.
 41) Si, No.
 42) Si, No.
 43) Si, No.
 44) Si, No.
 45) Si, No.
 46) Si, No.
 47) Si, No.
 48) Si, No.
 49) Si, No.
 50) Si, No.
 51) Si, No.
 52) Si, No.
 53) Si, No.
 54) Si, No.
 55) Si, No.
 56) Si, No.
 57) Si, No.
 58) Si, No.
 59) Si, No.
 60) Si, No.
 61) Si, No.
 62) Si, No.
 63) Si, No.
 64) Si, No.
 65) Si, No.
 66) Si, No.
 67) Si, No.
 68) Si, No.
 69) Si, No.
 70) Si, No.
 71) Si, No.
 72) Si, No.
 73) Si, No.
 74) Si, No.
 75) Si, No.
 76) Si, No.
 77) Si, No.
 78) Si, No.
 79) Si, No.
 80) Si, No.
 81) Si, No.
 82) Si, No.
 83) Si, No.
 84) Si, No.
 85) Si, No.
 86) Si, No.
 87) Si, No.
 88) Si, No.
 89) Si, No.
 90) Si, No.
 91) Si, No.
 92) Si, No.
 93) Si, No.
 94) Si, No.
 95) Si, No.
 96) Si, No.
 97) Si, No.
 98) Si, No.
 99) Si, No.
 100) Si, No.

Documento n° 68: Comunicación de apoyo a la Institución del Ave-María emitida desde la Secretaría de Estado de la Santa Sede por el Cardenal E. Pacelli tras la visita a Roma de su Director General, Dr. Medina Olmos en 1932 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1932 y M. A. 139.1-2).



DAL VATICANO, 12 de Noviembre
de 1932.

N° 116604
DA CITARSI NELLA RISPOSTA

Exmo. y Rvmo. Señor;

El respetuoso homenaje de veneración y amor que con motivo de la Visita ad Limina ha tenido la bondad de ofrecer al Santo Padre en nombre propio, del Patronato, de los Profesores y alumnos de las benemeritas Escuelas del Ave-María, ha sido de gran consuelo para el paternal corazón del Soberano Pontífice, que ha quedado profundamente conmovido por la cristiana caridad de los niños pobres de las Escuelas, que privándose de sus pequeños gustos, han querido acudir al remedio de las necesidades de otros niños mas pobres todavía, con el piadoso óbolo ofrecido.

En estos momentos el Santo Padre considera que mas que nunca debe trabajarse con animado celo por la formación y educación cristiana de los niños, puestos en grave peligro. A tal fin el Augusto Pontífice muy de corazón ben

Exmo. y Rvmo.
Sr. D. MANUEL MEDINA OLMOS
Obispo de
= GUADIX =

dice tanto á V. E., como al Patronato, Capellanes, Maestros
y niños, augurando las mas escogidas gracias del Cielo.

Aprovecho gustoso la ocasión para ofrecer a V. E. los
sentimientos de mi aprecio.

De V. E. Rev.ma

af.mo en el Señor

E. Card. Pauli

Documento n° 69: "Testamento pedagógico" de D. Andrés Manjón publicado en 1937 en *Magisterio Avemariano* utilizando material inédito del autor (Fuente: M. A. 184:1-2).

EL MAGISTERIO AVEMARIANO

REVISTA MENSUAL

Órgano del Colegio-Seminario de Maestros y Escuelas del Ave-Maria

Redacción y Administración: Cuesta del Chapiz.—Teléfono 2760

Testamento de un Maestro de Maestros

(Carta autógrafa de D. Andrés Manjón)

QUERRE D. Baltasar que yo haga testamento y dedique algunas cláusulas a sus recomendados, y como los ancianos padecemos de abulia y nos llevan a su voluntad los que nos mandan, digan al Sr. Magistral estas verdades de Pero Grullo:

1.º Que el oficio de Maestro es tan importante como difícil, y aun arduo en muchos casos, y para desempeñarle bien hay que contar con la vocación y gracia de estado o cargo, y con nuestra aplicación y celo cooperando.

2.º Nada más grande que salvar almas y sociedades, y nada hay más indicado para ambos fines que la enseñanza; consideren por aquí la grandeza del Magisterio cristiano.

3.º Aunque la enseñanza es obra de cultura que exige conocimientos, lo es también de moral y culto y exige amor, religión y buen ejemplo. Cultivemos inteligencias y con ellas

voluntades, y con unas y otras, las virtudes y buenos hábitos, sin los cuales sólo haremos habladores o parlanchines y veletas, no seres racionales de ideas fijas y conducta asentada y rectificada.

4.º En la educación atended al corazón, que es lo que más vale, y ganadle con el corazón, única moneda para comprarle; así que, Maestro que no sepa amar no sabrá educar.

5.º En el amor ha de haber orden y unidad, norma e ideal, y todo lo tiene el cristiano en el decálogo y el Evangelio. Amar a Dios sobre todas las cosas y a todas las cosas en Dios y por Dios, a imitación de Jesucristo, nuestro Gran Maestro, ésta es la ley del cristiano y del formador de cristianos.

6.º Aunque disfrazados de Maestros, somos Apóstoles, y aunque J. C. no esté visiblemente entre nosotros como estuvo con los Apóstoles, lo está real y verdaderamente, y hay que tomarle por guía y consejero y

Mayo de 1937

pedirle luz y calor; luz para ver y calor para fundar los corazones, empezando por el nuestro. El Maestro de Cristo ha de ser encarnístico.

7.º Y a Cristo se va por María, a la Comunion por la Encarnacion, que no nos diera J. C. su Cuerpo, si de María no le recibiera. Jesús y María son inseparables en la obra de la redencion, como el Padre nuestro y el Ave María en nuestras oraciones.

8.º Mas en ningún caso pensemos que las mentes de nuestros alumnos están en nuestras manos, como la cera que modelamos ni la pizarra en la que escribimos: son seres vivos, con vida y alma propias, que tienen aptitudes y libertades, o sus almas en sus almanos, y hay que respetarlas y guardarlas, pero no sustituir las ni simularlas, que no es lo mismo educar hombres que adiestrar bestias ni formar papagayos.

9.º Cada niño o niña lleva en sí un hombre o una mujer, en germen, con sus desinos y modos, y al Maestro toca estimular, dirigirle y ayudarle, pero respetando al Maestro que cada cual lleva dentro, y no hay dos iguales. A esto diremos: respetar la personalidad y el carácter, tanto más desatendidos cuanto menos formados y cabales.

10.º Dios, que nos hizo sin nosotros y no nos salvará sin nosotros, es un buen ejemplo para el Maestro, el cual será tanto mayor cuanto más don tenga para hacer entender y creer a sus alumnos con la inteligencia y voluntad que Dios le haya dado, mas bien que como si va, impositiva y no asimilada, transmitida y no sen-

tida ni arraigada en el fondo del alma.

11.º El cargo, pues, de Maestro, es maternal y paternal, de compañeros más bien que de sabios y profesores, de direccion e insinuacion más bien que de autoridad e imposicion de cuartel, es de amor y caridad, con todas las de la ley que esta virtud encierra, y no digo más.

12.º Miren hacia dentro, hacia arriba y hacia abajo, y pongan el amor de Dios y su ley en medio, y tendrán una regla que vale por ciento.

13.º Y rueguen por quien, dando lecciones y consejos, no los sabe tomar para sí, lo cual puede servir de motivo para su condenacion. Y confusion.

ANDRÉS MANJÓN

CONTINENTAL PORTATIL

LA MAQUINA DE ESCRIBIR DEL
HOMBRE MODERNO

ES UN PRODUCTO CUMBRE DE
PRECISION, UN VERDADERO
ALABRE DE LA MECANICA MODERNA.
GARANZIA ABSOLUTA.

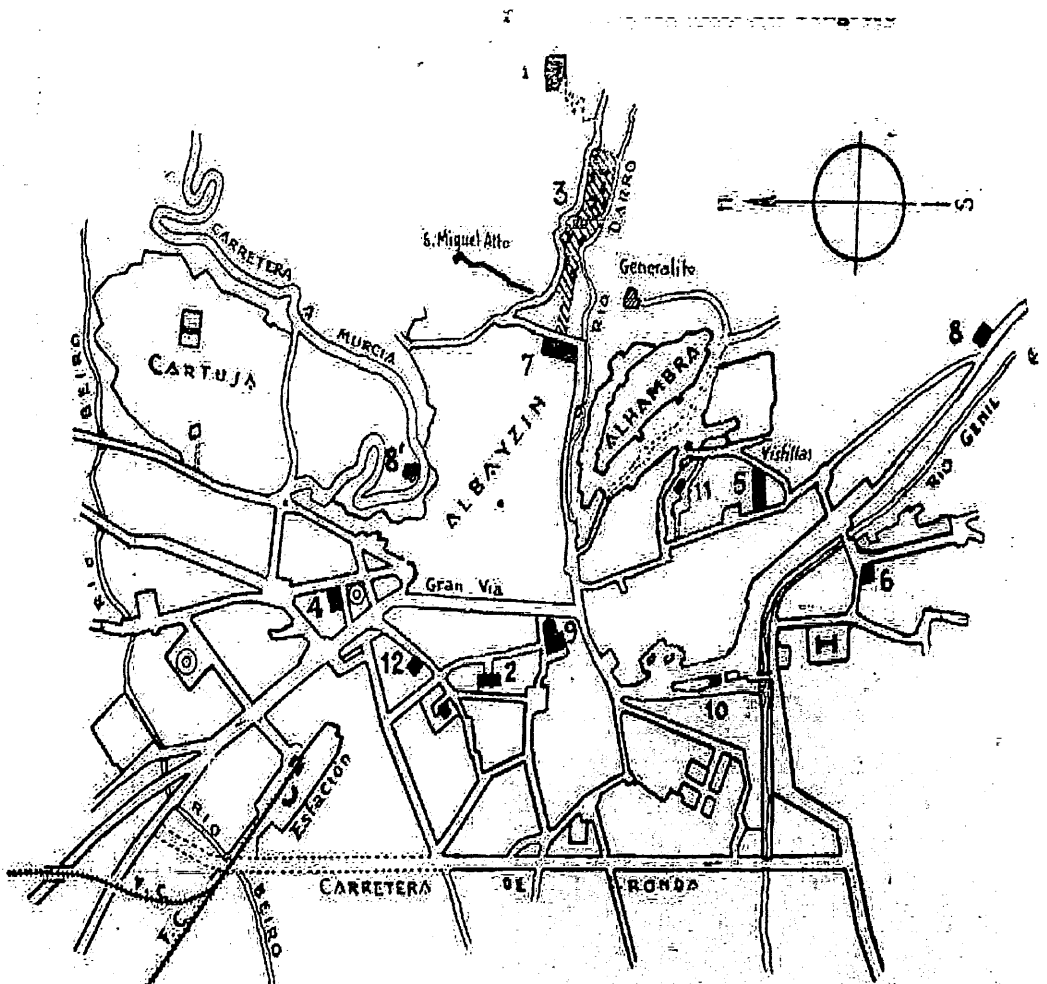
Solicite detalles: De las máquinas de
escribir CONTINENTAL modelos
para oficina con tabulador automá-
tico, con carro desde 24 hasta 65
centímetros de largo.

Librería P. R. I. E. T. O.

Poeta Zorrilla 65

Granada

Documento n° 70: Mapa de la ciudad de Granada en el que se reseña la ubicación del Seminario de Maestros y las demás colonias escolares de la Institución en Junio 1940 (Fuente: M. A. 215:38).



- | | | |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| 1. Sacro Monte | 5. Escuela N. S. del Rosario | 9. Catedral y Capilla Real |
| 2. Universidad | 6. Yd. Quinta Alegre | 10. N. S. de las Angustias |
| 3. Escuela-Matriz del X | 7. Ynternado Maestros del X | 11. S. Cecilio |
| 4. Yd. del Triunfo | 8. Escuela N. S. de las Nieves | 12. S. Juan de Dios |
| | 8. Yd. de S. Cristobal | |

UNIVERSIDAD DE GRANADA
 20 MAYO 1938
 COMISION DE DOCTORADO

Documento n° 71: Borrador de una Memoria inédita sobre el Seminario de Maestros realizado presuntamente por D. Pedro Manjón Lastra o D. Vicente Moñux Cabrerizo en 1943 (Fuente: A. G. A. M., Varios).

En nuestro Seminario acogemos a los pobres, que son los que instruirán las escuelas y en el mañana y ser Carrera más apetible para los doctores de un país.

Para que la preparación a los estudios sea más útil y provechosa, tenemos una sección o clase preparatoria que es la base y el cimiento de la Carrera, y en la que mejor se puede apreciar la capacidad intelectual de los futuros educadores y la vocación que sientan al Magisterio.

Siendo pobres los alumnos, quisiéramos ayudarlos de algún modo, y a este efecto buscamos becas en el socorro Banco de la Providencia y les hacemos el mayor bien posible dentro de nuestra pobreza.

Siempre hemos enseñado con arreglo al Plan oficial del Estado, pero nunca olvidamos los características de la educación manjoniense, que no es otra que "educar enseñando y enseñar educando", por de este modo cultivar inteligencias y corazones al mismo tiempo, frente a la bandera laica, que prescinde de la formación moral, preocupándose tan sólo de la intelectual.

Nuestra enseñanza es intuitiva, campestre, dada en pleno campo, entre jardines, agua corriente, aire y sol a todas horas, con mapas sumergidos, con mapas que hagan pensar y discutir al niño, en todas las disciplinas del saber.

Enseñamos el amor a la Patria, a cuyo efecto organizamos el Destello Infantil con sus charangas y bandas musicales; recordamos a todas horas lo que somos, lo que somos, lo que debemos ser, y resumimos nuestra programación educativa en estas dos palabras inseparables en nuestras banderas: Religión y Patria.

En nuestro Seminario acogemos a los pobres, que son los que nutrirán las escuelas, y en el mañana y por Carrera más exigible para los otros Seminarios.

Y para que la preparación a los estudios sea más útil y provechosa, tenemos una sección o clase preparatoria que es la base y el cimiento de la Carrera, y en la que mejor se puede apreciar la capacidad intelectual de los futuros educadores y la vocación que sienten al Magisterio.

Siendo pobres los alumnos, quisieramos ayudarlos de algún modo, y a este efecto buscamos becas en el Socorro de Dación de la Providencia y les hacemos el mayor bien posible dentro de nuestra pobreza.

Siempre hemos enseñado con arreglo al Plan oficial del Estado, pero nunca olvidamos los características de la educación mancomunada, que no es otra que "educar enseñando y enseñar educando", pero de este modo cultivar inteligencias y corazones al mismo tiempo, frente a la bandera laica, que prescinde de la formación moral, prescindiendo tan sólo de la intelectual.

Nuestra enseñanza es restrictiva, campesina, dada en pleno campo, entre parcelas, agua corriente, aire y sol a todas horas, con mapas sumergidos, con que Dios que hagan pensar y discutir al niño, en todas las disciplinas del saber.

Enseñamos el amor a la Patria, a cuyo efecto organizamos el Destacamento Infantil con sus charungas y bandas musicales, recordamos a todas horas lo que fuimos, lo que somos, lo que debemos ser, y recordamos nuestro programa educativo mediante dos palabras inseparables en nuestras escuelas: Religión y Patria.

El Magisterio es eminentemente práctico y nuestros alumnos practican en las escuelas del Ave. Vladimir todas las fases del año, encargándose de esas prácticas a nuestros experimentados y enseñándoles los procedimientos americanos según el plan que nos traxera nuestro santo Fundador.

Los alumnos de los dos últimos cursos han de practicar tres veces en semana ante niños de diversos grados y a la vista de sus directores para corregir defectos.

Terminada la Carrera, han de practicar 7 meses por los menos en nuestra Casa Vladimir para completar su formación pedagógica.

Las enseñanzas teóricas

se dan en el Seminario por Profesores titulados y de reconocida competencia, como lo demuestra una obra ya larga vida en otras lides.

Continuadores de la hermosa Obra de D. Andrés, perseguimos como ^{la conquista en parte de} la libertad de enseñanza y quisiéramos para nuestro Seminario una amplia libertad para enseñar con gusto, con libros a nuestro gusto y con plan y método a nuestro gusto, esto no quiere decir que seamos tan independientes que el Estado pueda tener que ver con nosotros, nos parecería bien que al finalizar la Carrera, se hiciera una división seria en la ^{parte} libertad y hasta controlar los exámenes de cada curso cuando un Profesor oficial a nuestro Seminario, que pueda apreciar de viva la voz la labor académica de Profesores y alumnos.

Lo que deseamos es una libertad controlada y una libertad sin trabas en la triple formación moral, intelectual y pedagógica de nuestros seminaristas.

5.

¿Y el régimen económico?

Opala que pudiéramos dar la enseñanza en el Seminario de Maestros completamente gratuita, como ocurre en todas las escuelas del Ave-Maria.

Hoy por hoy podemos afirmar que la pensión que abonan nuestros alumnos es sin duda alguna la más modesta de todas, pues ~~de~~ con 2,000 pts. atendemos a la manutención, enseñanza y matrícula durante 3 meses de trabajos ininterrumpidos.

Si el Estado y los amigos de la enseñanza nos ayudaran, no hablaríamos a los universitarios de costas y pensiones, de apuros y preocupaciones, todo de balde, todo por Dios y por los pobres.

IV.

Pretenemos

enseñar y educar en cristiano y en español con Maestros buenos, moldeadores de caracteres inpartidales y tal como Dios manda y la Patria necesita. Mantener el internado en un ambiente de prudencia, trabajo y disciplina, con estudio serio y reflexivo; sin bulgares ni anticipos de vacaciones, sin malos ejemplos, ni alientos de holganza y dissipación; con libros selectos, ruidos los primeros por de D. Andrés, con biblioteca bien nutrida y vigilada; con canto y cánticos escogidos que resurvan algún día para enseñarlos a los niños de toda España; un edificio pobre, pero limpio, confortable y alegre, y sobre todo con fe grande en la Providencia.

Esto queremos, esto procuramos, y a este expense nuestro Seminario de Maestros y este seminario humilde devota. B. con sus consueños.

Resumiendo lo dicho:

nos atrevemos a decir con santa libertad cris-
tiana:

1.º Pues que tenemos en España un Seminario de Maestros del Ave-Maria, el Estado podría ayudarlo económicamente para mejorarlo y ampliarlo.

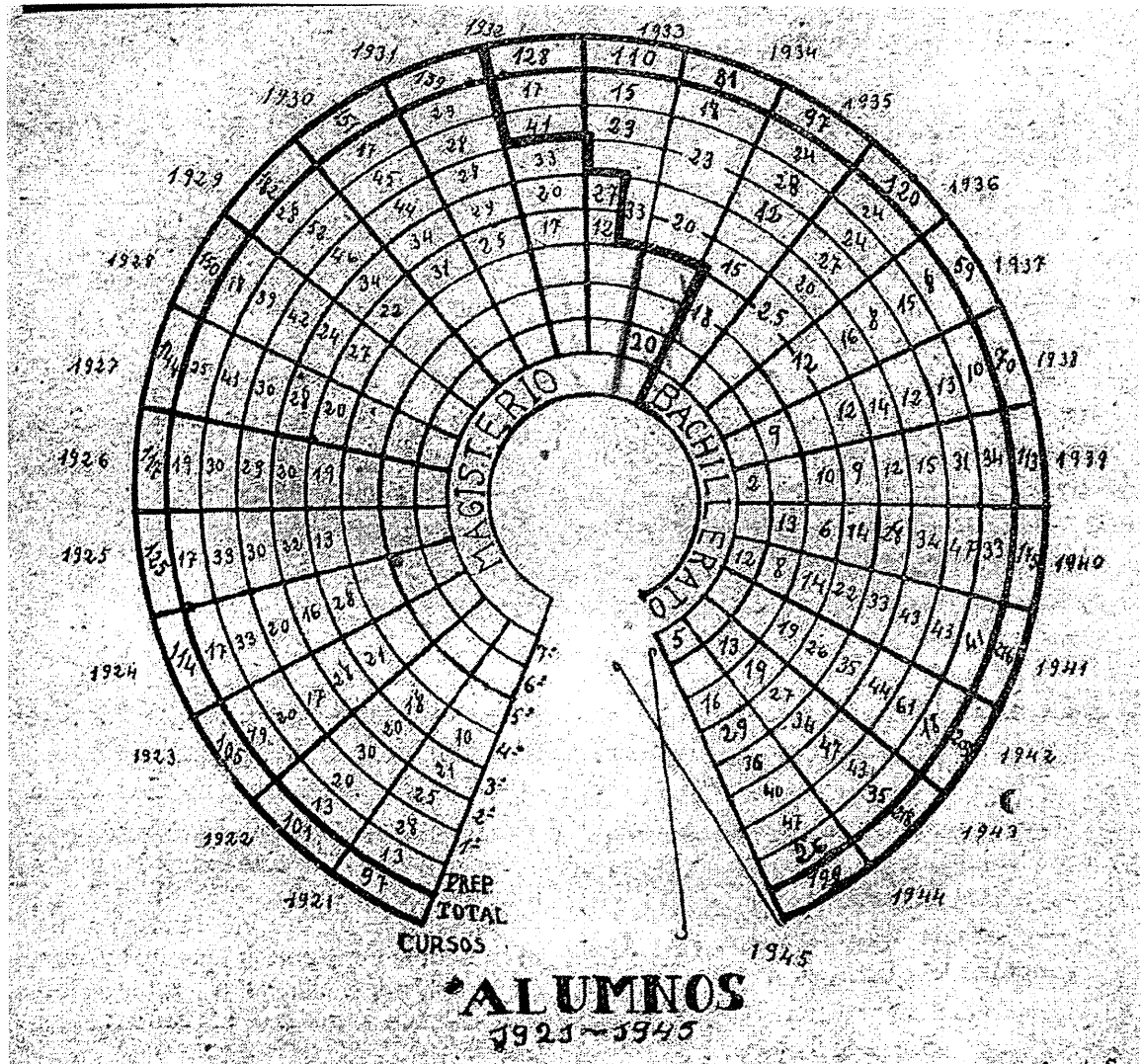
2.º Ya que nuestro Caudillo ha concedido a la Enseñanza Media la libertad de enseñanza, ¿por qué no concederla a nuestro Seminario? Como todo lo que hacemos se ordena al bien de la Religión y la Patria, nos consideraremos muy honrados, si el Profesorado oficial controla, orienta y nos ayuda en esta magna empresa de formar buenos Maestros.

3.º Siendo pobres todos nuestros alumnos, ¿por qué no ayudarlos creando el Estado becas para los mejores y más necesitados?

4.º Porque educamos en cristianismo, la Gloria es nuestra norma y guía y a ella sometemos nuestra enseñanza, trabajos y sacrificios.

Y porque somos hijos de la España grande fundada en la fe, quisieramos que el gobierno que dignamente nos rige, no olvide a esta hermosa Obra Avemaricana.

Documento nº 72: Gráfico de la evolución numérica del alumnado del Seminario de Maestros del Ave-María desde 1921 hasta 1945 publicado por Magisterio Avemariano en febrero de 1944 (Fuente: M. A. 250:16).



Documento n° 73: Fragmento de un borrador de un artículo de prensa inédito sobre el Seminario de Maestros atribuible a D. Vicente Moñux o a D. Pedro Manjón Lastra entre 1944 y 1945 (Fuente: A. G. A. M., Carpeta de 1944).

SEMINARIO DE MAESTROS DEL AVE-MARIA.

Nos anuncian que muy en breve aparecerá la Ley de Enseñanza primaria y con ella la de las Normales, ya que ambas han de ir juntas y una y otra se completan. Por esto nos atrevemos a hacer algunas indicaciones sobre tan interesante tema, que es el nuestro, y en el que venimos trabajando durante toda nuestra vida.

Para honra de nuestra querida Patria y para bien de nuestras Escuelas hemos de afirmar que D. Andrés Manjón se anticipó a los acontecimientos y él fué el primero en el mundo que estableció en la hermosa Ciudad de los Carmenes las Colonias Escolares al aire libre; oigamos lo que él nos dice lleno de alborozo: "Vayamos al campo; al campo donde se juega y chilla y corre y se alegra el corazón y ejercitan los músculos; al campo donde se cambia el aire mientras se renueva el de las clases; al campo donde el niño recobra la libertad y juega a su albedrío; al campo donde el alumno hace su gusto, escoge su juego y sus amigos y ejercita todo su vigor e iniciativa personal; al campo donde el Maestro, viendo jugar a los niños llenos de alegría se alegra y a la par respira, descansa y se prepara para comenzar de nuevo su trabajo colectivo; al campo, que así lo pide la naturaleza y el bienestar del discípulo y del maestro y aun el de la enseñanza."

Dudo haya en el mundo lugar y sitio más hermoso que el que le deparó la Divina Providencia a nuestros santo y sabio Fundador para organizar y establecer sus Escuelas del Ave-Maria; sus Carmenes se llaman de Valparaíso y en ellos se educan más de 1000 niños que cantan al unísono con los risueños y alaban al Señor de la gloria, mientras estudian y aprenden lo que necesitan para vivir en sociedad.

II.

Pero ¿dónde y cómo formar al Maestro que ha de enseñar educando a nuestros pobres niños y "hacer hombres completos y cabales como quería D. An-

2

drés ?

Dicen que en el extranjero y aun en España, se llaman Seminarios de Maestros las Casas e Instituciones donde se forman éstos, lo cual me parece acertado, porque lo son.

El del Ave-Maria de Granada comenzó muy modestamente, como suelen empezar todas las obras de Dios. Frente a la poética e histórica Alhambra, Darro por medio, está el Carmen de la Victoria y providencialmente ese Carmen lo adquirió D. Andrés Manjón para organizar y fundar su Seminario de Maestros. El sitio es hermosísimo y la independencia y aislamiento completos; hay casa principal de nueva planta, jardín amenísimo, huerta espaciosa, agua corriente, aire puro, en fin un Carmen tal que, si un poeta le soñara, no sería más poético y si un pedagogo le ideara, no resultaría más apropiado. Hoy solo tiene un defecto, que hay poca casa para tanto Maestro y habrá que ampliarla.

Quien educa a un niño e a 30 hace un bien; pero aun le hace mucho mayor quien forma un Maestro, estos es un educador de cientos y de miles de niños que han de pasar por su Escuela.

Cuantos piensan en cristiano, y cuantos lo hacen en apóstata o renegado, todos conceden tal importancia a la formación del Maestro que parece es para ellos cuestión de vida o muerte, de salvación o perdición, de ser o no ser. Y así ^{de cada época} se aconseja que se enseñe Pedagogía en los Seminarios y son muchos los que entienden que sin Maestros bien formados no es posible la suspirada regeneración de los pueblos.

D. Andrés dió en el clavo como vulgarmente se dice, él fundó su Seminario de Maestros, de él han salido varios miles de Educadores que andan por esos mundos de Dios enseñando y educando, ya en la Escuela Nacional en la que entraron mediante oposición, ya en la Escuela particular, sea o no del Ave-Maria; somos pues una Institución auxiliadora del Estado y de la Iglesia y pretendemos adueñarnos de la Escuela para hacerla cristiana y española, según las normas que nos trazara el mismo D. Andrés.

Documento nº 74: Felicitación del Secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Montini, al Ave-María con ocasión del Centenario del Nacimiento de D. Andrés Manjón en diciembre de 1946 (Fuente: M. A. 278:16).

Roma-Vaticano

Secretaría-Estado

Con motivo centenario nacimiento D. Andrés Manjón Fundador Escuelas Ave-María, Patronato, Profesores y niños imploramos bendición Santo Padre.

Director

Granada-Escuelas Ave-María

En contestación al anterior y dirigido al Ilmo. Sr. Vicario Capitular de la Archidiócesis de Granada, se recibió en el palacio arzobispal el siguiente telegrama:

"Ciudad Vaticano"

Su Santidad, ocasión centenario nacimiento ilustre fundador escuelas Ave-María, expresa Patronato, profesores, niños, paternal benevolencia por trabajos educación cristiana, otorgándoles cordialmente implorada bendición apostólica.

Montini, -sustituto.

Documento nº 75: Tres sonetos de tema granadino de Luis de Fátima Luque, antiguo alumno del Seminario de Maestros, 1949. (Fuente: M. A. 303:11)

CRÓNICO DE SONETOS GRANADINOS

Sierra Nevada. - La Alhambra. - Nuestra Señora de las Angustias

FR. LUIS DE FÁTIMA LUQUE, O. P.

I

Sierra Nevada

Si miras al Oriente granadino,
al final de las calles de Granada,
contemplarás la Sierra immaculada
como inmenso cetáceo diamantino.

Es un espejo que te da el destino
donde mires por siempre reflejada
la luz de tu ciudad predestinada,
maravilla de Dios, don peregrino.

Paleta de pintor, la Sierra arde
tornándose en la gloria de la tarde
fiesta de nacar que la vista ciega...

Y, verso de martil, alza su cumbre
frente a un verso de paz y mansedumbre,
rimando, por contraste, con la Vega...

II

La Alhambra

Palacio de Alhambra, alado ensueño
de voluptuosidades exquisitas,
¿en qué mente, con ansias infinitas,
pudo forjarse su sutil diseño?

Alcázar de las perlas, fue el empeño
de los gentiles reyes nazaritas
de armonizar harenes y mezquitas,
queja de «sura» y madrigal risueño.

No la labró alarife sino mago;
no barrenar de escoplo sino vago
sortilegio oriental desconocido...

Exacta copia del morisco anhelo,
cifrara en ella el Alcorán su cielo
si el «Profeta» la hubiera presentado...

III

Ntra. Sra. de las Angustias

La Señora «que vive en la Carrera»
es la Madre de todos... En Granada,
¿quién a sus pies llegó, tras la jornada
del Dolor, que consuelo no obtuviera?

Mística rosa fue una primavera;
mas se tronchó sobre su tallo, ajada,
cuando, por nuestras culpas angustiada,
partió con Cristo la Pasión entera...

Ella sí que es la eterna poesía
de Granada... Podrá perderse un día
de la Alhambra el ensueño peregrino;
tal vez, borrarse la nevada Sierra...
Mas seguirá brillando nuestra tierra
mientras nos quede Su mirar divino...

Documento n° 76: Programa autógrafo de la asignatura "Pedagogía Manjoniana" elaborado por D. José Jiménez Fajardo en 1953 (Fuente: A. G. A. M.: Varios)

Pedagogía manjoniana:

1^{er} curso: Vida y obra de D. Anselmo (La vida, la historia y el fin de las escuelas.
Libro: Vida, Hojas históricas y autobiografía. Pensamientos. El 1^{er} curso.
Cursos de estudios. Discursos)

2^o curso: D. Anselmo, Hojas del espíritu del Maestro (Vistas. El Maestro... hacia dentro. Hojas creadoras. Discursos...)

3^{er} curso: ~~La pedagogía~~ ^{Metodología} de D. Anselmo (El Maestro... hacia fuera. Hojas pedagógicas - catequéticas, gráficos, folios, etc.)

Est. dest. - descripción - 1^{er} curso - de escritura - 2 horas
Análisis est. dest. - 2^o curso - " - 1 hora

Test. psicológicos. Binet y Therman - 2^o curso - 1 hora
Test. psicológicos y de aptitud - 3^{er} curso - 2 horas.

Documento nº 77: Relación de profesores del Seminario de Maestros del Ave-María correspondiente al año 1956 (Fuente: M. A. 376:50-51)

*Dirección y Profesorado
del Seminario de Maestros*

DIRECCION

Rector: D. José Jiménez Fajardo, Sacerdote.—Chapiz, 5.
 Vicerrector: D. Jorge Guillén García, Diácono.—Chapiz, 5.
 Director Espiritual: D. Javier Rodríguez López Sáez, Sacerdote.—Chapiz, 5.
 Administrador: D. José Gutiérrez Santiago, Sacerdote.—Chapiz, 5.
 Secretaria: Srta. Emilia Martínez Marín.—S. Antón, 20.—1.
 Médico: D. Bonifacio Sánchez Cózar.—Gran Vía, 38.—Tel. 2973.

PROFESORES

D. Manuel Bravo Cervilla, licenciado en Ciencias n.º 83. Profesor de Matemáticas (Prof. de la Universidad).—Acera del Casino, 5.—Tel. 1249.
 D. Antonio Cabrera Jiménez, licenciado en Ciencias n.º 508. Profesor de Ciencias Naturales (Prof. de la Universidad).—Alhómar, 1.2.º Izqda.—Tel. 6407.

Srta. Elisa Cabrera Puertas, licenciada en Ciencias n.º 449. Profesora de Ciencias y Matemáticas (Prof. de la Universidad).—Alhacaba, 46.—Carmen de Santo Tomás.—Tel. 6778.
 D. Luis Castillo Manzano, licenciado en Letras n.º 45. Profesor de Lengua Castellana (Precoo del Colegio de Licenciados y Doctores del Distrito Universitario).—S. Antón, 29.—Tel. 6323.
 D. José Cofes Ruiz, profesor de Griego, Geografía y Música.—Cuesta de la Victoria, 5-3.º.
 D. Bernardo Fernández Crespo, Maestro Nacional y Avemarriano, Profesor de Trabajos Manuales.—Cuesta del Chapiz, 12.—Tel. 6310.
 D. Emilio García Gijón, licenciado en Ciencias n.º 400. Profesor de Matemáticas, Física y Química y Agricultura (Prof. de la Universidad).—Buen Suceso, 34-1.º.
 D. Pedro García Orrego, licenciado en Derecho, Profesor de Latin y Filosofía.—Pedro de Alarcón, 4-3.º Izqda.—Tel. 4655.
 D. Jorge Guillén García, licenciado en Teología, Profesor de Religión.—Chapiz, 5.—Tel. 2760.
 D. José Gutiérrez Santiago, licenciado en Letras n.º 895. Profesor de Geografía y Latin.—Chapiz, 5.—Tel. 2760.
 D. José Jiménez Fajardo, licenciado en Letras n.º 3386. Doctor en Teología y licenciado en Ciencias Psicológicas Aplicadas. Profesor de Pedagogía, Psicología e Idiomas.—Chapiz, 5.—Tel. 2760.
 D. José Jiménez Zalcá, Instructor Nacional del Frente de Juventudes, Profesor de Educación Física y Política.—Gracia, 19-1.º.
 D. Miguel Lozano Gómez, Diplomado en Bellas Artes, Profesor de Caligrafía y Dibujo.—Palacios, 9.
 D. Esteban Manjon Díez, Maestro Nacional y Avemarriano, Profesor de la Escuela Preparatoria.—Chapiz, 5.—Tel. 2760.
 D. Pedro Mamou Lastra, Doctor en Letras n.º 6. Licenciado en Teología, Maestro Nacional.—Escuelas del Ave María (La Quieta).—Tel. 2822.
 Srta. Alicia Martínez Lastan, licenciada en Letras n.º 682. Profesora de Castellano.—Marques de los Velez, 9.—Tel. 5334.
 D. José Montero Vives, licenciado en Ciencias Pedagógicas y licenciado en Orientación Profesional, Profesor de Pedagogía e Idiomas.—Chapiz, 4.

D. Felipe Ortega González, Graduado en la Escuela Superior del Magisterio, Profesor de Matemáticas, (Director de la Escuela del Magisterio del Estado).—Alhacaba, 46. Carmen de Santo Tomás, Tel. 1691.

D.^a Marina Quesada Yesares, Licenciada en Letras n.º 660. Profesora de Idiomas modernos.—C. Arabial, Villa Concepción (Camino de Ronda), Tel. 7733.

Srta. Mary Carmen Rodríguez García, Licenciada en Letras n.º 740. Profesora de Geografía e Historia y Literatura.—Gómez, 15. Tel. 1805.

D. Javier Rodríguez López-Sáez, Sacerdote, Profesor de Religión.—Chapiz, 5. Tel. 2760.

D. Jesús Roldán Calvente, Licenciado en Letras n.º 62. Profesor de Filosofía.—Colegio del Sacro Monte. Tel. 1445.

D. José Saavedra Ruiz, Instructor Nacional del Frente de Juventudes, Profesor de Educación Física y Política.—S. Antón, 23. Tel. 5486.

D. Rafael Soler Benavent, Licenciado en Letras n.º 747. Profesor de Lalin y Filosofía (Profesor de la Escuela del Magisterio del Estado).—Carretera de Murcia, 8. Tel. 1691.

D. Antonio Sánchez Riquelme, Maestro Nacional y Avenamano, Profesor de Prácticas de Enseñanza.—Chapiz, 45 y 47.

D. Mariano Tercedor Avilés, Licenciado en Ciencias n.º 42. Profesor de Física y Química (Profesor Adjunto de la Universidad y Director de la Escuela del Trabajo).—Cedrán, 2-2.º Izda.

D. Ricardo Villarreal Molina, Licenciado en Letras n.º 70. Profesor de Lengua y Literatura (Profesor de la Universidad).—Solamillo de Gracia, 26 y 28.

Total: 27 profesores.



Documento n ° 78: Breve crónica de las lecciones prácticas impartidas por D. Andrés Manjón en el Seminario de Maestros del Ave-María desde 1913 a 1923 realizada por antiguo alumno del Seminario de Maestros en septiembre de 1961 (Fuente: M. A.422:25-26)

Añoranzas

* * * P O R

A. Q. de Oscahe

EN vida de D. Andrés, especialmente en sus diez últimos años de plenas realizaciones impregnadas del más vivo genio creador, la actividad impulsada a su obra atraía para verla y estudiarla de cerca a infinidad de profesionales de la enseñanza de todas partes de España y de no pocos lugares del extranjero. Su fama llegó a todas partes y son muchas las personas de categoría y renombre universal que iban a Granada, figurando en el programa la consabida visita a las escuelas del Ave María.

D. Andrés mismo dirigía personalmente las prácticas de enseñanza todos los domingos de once a doce, después de la Misa. Era una hora de trabajo tan agradable, tan ameno, tan sugestivo y atrayente que

— 25

aumentó considerablemente el número de oyentes entre las personas mayores tanto profesionales como aspirantes y admiradores en general. Solía hacer con dos o tres clases si eran niños solamente y dedicar el tiempo preciso según la edad. A veces, en la misma lección la ampliaba progresivamente empezando por los niños, seguía con los estudiantes, maestros y público en general, agotando a todos con preguntas magistrales y soluciones insospechadas.

El resultado de tal actuación fue la formación de muchos maestros con el mejor espíritu evangélico para la educación de la infancia. Sólo quiso maestros y nada más que maestros, pues con una visión de la realidad presente y futura, aseguró que lo primero debería ser lo primero, hacer y no decir y que el magno problema educativo es obra de todos y para todos. Ahora que se va comprendiendo el verdadero valor de su obra, en vez de añorar, hagamos todos como él hizo, trabajar.



Documento nº 79: Oración del Maestro compuesta por D. Jorge Guillén García en 1963 (Fuente M. A. 438:7-8).

Oración a Jesús, Maestro

Maestro bueno, Jesús:

Hoy venimos a Ti los maestros: los que nos atrevemos a llamarnos así, aunque estamos muy lejos de llegarte. Los que hemos hecho de la escuela nuestra vida y nuestra lucha. Los que queremos enseñar a los otros lo que nos costó tanto trabajo aprender.

Venimos a pedirte que nos des la fuerza que nos falta en la palabra;

- que pongas alegría en nuestras horas;
- que calientes con fervor de afecto nuestra voz;
- que te asomes al rostro de los niños, para que sepamos verte en ellos;
- que nos ayudes a remontar la peseta, para llegar a la entrega;
- que nos hagas ser padres de los que no los tienen, o de los que no los sienten;
- que nos abras el corazón en un abrazo enorme, donde quepan sin distinción todas las penas, los juegos y las risas de nuestros niños;
- que no se nos olvide lo que fuimos, ni lo que debimos ser;

● que el trabajo y los años no nos hagan perder la ilusión de cada clase, de cada letra, de cada historia.

Tú sabías llegar al alma de los que tenían la suerte de tratarte.

Tú dabas a tu voz el tono justo que convence.

Tú ponías en la mirada el fuego sin engaño del niño.

Y en la hora difícil, Tú supiste, como nadie, ponerte al lado de los pobres, de los más desgraciados de los que sentían en torno suyo el cerco frío de la incompreensión y del desprecio.

Grábanos con fuego en nuestra vida la marca imborrable de tu ejemplo.

Para que, al vernos los niños, tus preferidos, se sientan más cerca de Ti.

Para que nuestra voz, como un eco claro de la tuya, marque en sus vidas una ilusión y una meta.

Maestro bueno, Jesús. Te lo rogamos. Oyenos.

JORGE GUILLÉN.

Documento nº 80: Fragmento del Acta de la sesión del Claustro de profesores de la Escuela Normal Masculina de Granada correspondiente al día veinte de septiembre de 1923 en que dicho claustro manifiesta sus condolencias ante la muerte del P. Manjón (Fuente: A. H. F. CC: E., Libro de Actas del Claustro de profesores correspondiente a 1923, p.85).



minada la sesión de que go Secretario certificado fecha ut supra. En paréntesis "agradecimiento" no vale. Manuel Vargas

El Director actual Vicente Carrillo Guerrero



Sesión del día 20 de Septiembre de 1923 -

En el día de hoy reunidos en el local de esta Escuela Normal los señores expresados al margen, bajo la presidencia de D. Vicente Carrillo Guerrero, el Secretario Palafos y la lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Carrillo pone en conocimiento del Claustro el nombramiento de Profesor de Matemáticas de este Centro de D. Serafín Gouroler, Ocaña y el de Profesor de Religión a favor de D. Teófilo Aña.

Se acuerda que conste en acta la enhorabuena a los compañeros citados. Enterado el Claustro por la presidencia del fallecimiento del padre del Profesor de Francés D. Daniel Ferbal y del Ilustre Sr. D. Andrés Manjón fundador de las Escuelas del Ave-María se acuerda hacer constar el sentimiento profundo de la Escuela Normal por la desgracia que aqueja a nuestro compañero Sr. Ferbal y la pérdida tan valiosa de la persona del Sr. Manjón pedagogo ilustre cuya fama traspasa las fronteras de nuestra Patria. También el Claustro se ha por enterado de los asuntos siguientes:

Celebración del Congreso pedagógico de Sevilla y el de Santiago.

Documento nº 81: Fragmento del acta de la sesión del Claustro de profesores de la Escuela Normal Masculina de Granada, correspondiente al día treinta de abril de 1926, en que se recoge la decisión de adquirir para dicha Escuela un busto de D. Andrés Manjón realizado por D. Luis Molina de Haro (Fuente: A. H. F. CC. E. , Libro de Actas del Claustro de profesores correspondiente a 1926, p.106)

100

Sesión ordinaria del día 30 de abril de 1926 -

asistentes. Reunidos en este día y en el local de la escuela los señores Directores, el Secretario y los profesores, bajo la presidencia del Sr. Director y el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después el Sr. Director, hace presente al Claustro que ha representado a la escuela en la Junta de Protección a la Infancia, el Profesor numerario D. Vicente Camacho Guerrero, acordaron por unanimidad, pagar para cubrir el citado cargo al Profesor numerario D. Serafín González Becerra. Así mismo se acuerda la adhesión de la escuela normal al Cuerpo Científico que ha de celebrarse.

Primo expediente del Claustro. Se aprueba la concesión de matrícula de honor al alumno no oficial D. José López López y gratante a los alumnos no oficiales, D. Antonio Martínez en primer D. Ricardo Borrero García; D. Antonio Cobos García y D. Juan Canavate Martínez.

Se accede a la petición de libros formulada por los señores profesores del Centro, D. Pablo Cortés Fausse, D. Agustín Escobar y don Ramón Abama Crespo.

Se acuerda adquirir en ejemplares de la obra "La Cruzada en contra los musulmanes españoles", de la que es autor el eminente Profesor don Julián Rivera.

También se acuerda la adquisición de la obra "Capitán Administrativo" de la que es autor, D. Tomás Frías Martínez.

Finalmente se acuerda respecto a una obra de "Historia", firmada por la Real Academia de Ciencias, publicada por el Profesor numerario de la escuela normal de Ciencias don Julián Robinson Polo.

En principio se acepta la propuesta de adquisición de un busto del Padre Manjón, modelado por el escultor D. Luis Molina.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Director dio por terminada la sesión de la que es Secretario Cortés en fecha de treinta de abril de mil novecientos veintiséis.

= 116 130 =
 = Sr. Director =
 Sr. Martínez

Juan García



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and accurate results.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and up-to-date.

Documento n° 82: Título de Grado de Revalida de Magisterio emitido por la Normal de Granada en 1905 correspondiente a D. Segundo Arce Manjón (Fuente: A. H. F. CC. E., Libro de matrices, n° 31).

UNIVERSIDAD DE GRANADA
NORMA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE GRANADA

Grado de Revalida de Maestro de Primera enseñanza *Elemental*

Curso de 1904 a 1905. Folio _____ Núm. *25*

Se. Director de esta Escuela:

D. *Segundo Arce Manjón*
 natural de *Ajaluñana* provincia de *Batuzgas* de *25* años de edad.

A. V. S. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al GRADO DE REVALIDA DE MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA *Elemental* según consta en su expediente.

Ruego a V. S. se digne admitirle a los ejercicios de dicho Grado.

Gracia que espera merecer de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Granada *21* de *Septiembre* de 1905.

Firma del interesado,
Segundo Arce Manjón

SECRETARIA

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va unido, resulta que puede admitirse a los ejercicios que solicita.

Granada *21* de *Septiembre* de 1905.

El Secretario,
Joaquín Ordoñez Galavero

DIRECCION

Admitase a D. *Segundo Arce Manjón* a los ejercicios del GRADO DE REVALIDA DE MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA *Elemental* que solicita.

Granada *21* de *Septiembre* de 1905.

El Director,
Juan F. Cobos

LIBRO DE MATRICES DE REVALIDA DE MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Documento nº 83: Extracto del registro de Matriculas de alumnos libres de la Normal masculina de Granada correspondiente al año académico 1905-1906 en que se recoge la inscripción de Francisco Cervilla Gálvez y Miguel Cañaverol Roldan, alumnos pertenecientes a la primera promoción de estudiantes del Seminario de Maestros del Ave-Maria (Fuente: A. H. F. CC. E. Registro de matriculas libres correspondiente a 1905-1906).

Año Académico de 1905 a 1906

ENSEÑANZA NO OFICIAL

NOMBRES	ASIGNATURAS	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN		
		JUNIO	SEPTIEMBRE	
D. Marcelino Jaime Pérez natural de Loja (Granada) solicitante ex aequo de tierras de 1.ª y 2.ª categoría L. Elemental	N.º 10.			
	Pedagogía	2.º	Notable	
	Dib. y Dibujo Geométrico	2.º	Aprobada	
	Historia Castellana	2.º	Aprobada	
	Geografía e Hist.ª Española	2.º	Notable	
	Agricultura	2.º	Aprobado	
	Ciencias físicas y naturales	2.º	Aprobado	
	Prácticas de enseñanza	2.º	Notable	
D. Juan Cervilla Gal natural de Loja (Granada) 1.ª categoría solicitante ex aequo de tierras de 1.ª y 2.ª categoría L. Elemental	N.º 11.			
	Religión e Hist.ª Sagrada	1.º	Notable	
	Historia Castellana	1.º	Notable	
	Pedagogía	1.º	Notable	
	Geografía e Hist.ª	1.º	Aprobada	
	Matemática y Geometría	1.º	Aprobada	
	Dibujo	1.º	Suspense	
	Prácticas de enseñanza	1.º	"	
D. Miguel Cañaverol Roldan natural de Monclayor (Granada) 1.ª categoría solicitante ex aequo de tierras de 1.ª y 2.ª categoría L. Elemental	N.º 12.			
	Religión e Hist.ª Sagrada	1.º	Notable	
	Historia Castellana	1.º	Notable	
	Pedagogía	1.º	Notable	
	Geografía e Hist.ª	1.º	Notable	
	Matemática y Geometría	1.º	Notable	
	Dibujo	1.º	Suspense	Aprobado
	Prácticas de enseñanza	1.º	Aprobado	
Trabajos manuales	1.º	Aprobado		
	Ejercicios corporales	1.º	Aprobado	

Documento nº 84: Nómina de profesores y directores de las Escuelas Normales de Granada entre 1889 y 1923 (Fuente: M. LÓPEZ, *La Escuela Normal de Granada, Granada, 1979*, pp. 242-275)¹

NORMAL MASCULINA: DIRECTORES

1. Luis M. Lasala Lozano (1875-1892)
2. Fº Javier Cobos Rodríguez (1892-1909)
3. D. Joaquín Cerrailo Fonte (1909-1923)
4. D. Manuel Vargas Uceda (1923-1931)

NORMAL FEMENINA: DIRECTORAS

1. Dª Encarnación del Águila Sánchez (1887-1902)
2. Dª Ana M. Zolo de Zaldivar (1902-1916)
3. Dª Amparo Bassecourt Tardio (1916-1931)

NORMAL MASCULINA Y FEMENINA: PROFESORES Y PROFESORAS

1. Águila, Encarnación del (1887-1901): Profesora de labores.
2. Amor Rico, Josefa (1902-)
3. Aranda Luna, José (1915-1921): Auxiliar numerario de Ciencias.
4. Arribas Vicuña, M. Luisa (1902): Profesora provisional.
5. Atenza Crespo, Ramón (1913-1932): Auxiliar numerario de Ciencias.
6. Ávalos Navarro, Manuel (1920-1921): Auxiliar gratuito de Caligrafía.
7. Avía García, Teófilo (1923-1932): Profesor de Religión.
8. Ayllón González, Blas (1891-1923): Profesor de Religión.
9. Bassecourt, Amparo (1901-1933): Profesora de Labores, Geografía y Aritmética.
10. Berjón Vázquez, Antonio (1915-1916): Profesor gratuito de Letras.
11. Bonilla Huguet, Luis (1905-1907): Profesor de Pedagogía.
12. Bustamante Piaggio, Antonio (1900-1901): Auxiliar interino de Religión.
13. Calvo Ruano, Isabel (1914): Auxiliar gratuita de Ciencias.
14. Cámara, Alfonso de la (1899-1915): Profesor de Dibujo y Caligrafía.
15. Caracuel Mª de la Gloria (1899-1903): Supernumeraria de Ciencias.
16. Carrillo Guerrero, Vicente (1908-1939): Profesor de Pedagogía.
17. Casado Mesa, Eugenio (1904-1904): Numerario de Ciencias.
18. Castro Jiménez, Irene (1905-1934): Auxiliar gratuita de Dibujo y Adscrita a la cátedra de Ciencias.
19. Castro Rodríguez, Matilde (1901-1902): Numeraria.
20. Cerrilao Fonte, Joaquín (1918-1923): Numerario de Ciencias
21. Cerrilao Sánchez, Inocencio (1918): Auxiliar Gratuito de Ciencias.
22. Cobos Rodríguez, Fº J. (1860-1909): Numerario de Geografía e Historia.
23. Cobos Tornero, Eduardo (1892-1901): Supernumerario de Letras.
24. Corro, Sevilla, Eduarda (1899-1900): Profesora de Dibujo y Caligrafía.
25. Cortés Faure, Pablo (1921-1931): Numerario de Historia.
26. Calvo Ruano, Isabel (1914): Auxiliar gratuita de Ciencias.
27. Cámara, Alfonso de la (1899-1915): Profesor de Dibujo y Caligrafía.
28. Caracuel Mª de la Gloria (1899-1903): Supernumeraria de Ciencias.
29. Carrillo Guerrero, Vicente (1908-1939): Profesor de Pedagogía.

¹ En el archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada no se encuentran los primeros libros de Registro de personal de la Normal Masculina, el primer libro que aparece, sin título, se inicia el 3 de diciembre de 1927. Se puede consultar también al respecto el estudio de M. López (1979:242).

30. Casado Mesa, Eugenio (1904-1904): Numerario de Ciencias.
31. Calvo Ruano, Isabel (1914): Auxiliar gratuita de Ciencias.
32. Cámara, Alfonso de la (1899-1915): Profesor de Dibujo y Caligrafía.
33. Caracuel M^a de la Gloria (1899-1903): Supernumeraria de Ciencias.
34. Carrillo Guerrero, Vicente (1908-1939): Profesor de Pedagogía.
35. Casado Mesa, Eugenio (1904-1904): Numerario de Ciencias.
36. Castro Jiménez, Irene (1905-1934): Auxiliar gratuita de Dibujo y Adscrita a la cátedra de Ciencias.
37. Castro Rodríguez, Matilde (1901-1902): Numeraria.
38. Cérrilao Fonte, Joaquín (1918-1923): Numerario de Ciencias.
39. Cérrilao Sánchez, Inocencio (1918): Auxiliar Gratuito de Ciencias.
40. Cobos Rodríguez, F^o J. (1860-1909): Numerario de Geografía e Historia.
41. Cobos Tornero, Eduardo (1892-1901): Supernumerario de Letras.
42. Corro, Sevilla, Eduarda (1899-1900): Profesora de Dibujo y Caligrafía.
43. Cortés Faure, Pablo (1921-1931): Numerario de Historia.
44. Díez Díez, Sergio (1915-1920): Numerario de Geografía.
45. Donaire Gómez, F^a (1900-1902): Profesora provisional de Dibujo.
46. Durán Macías, Victoria (1916-1924): Numeraria de Física y Química e Historia Natural.
47. Escribano Escribano, Agustín (1920-1936): Numerario de Geografía.
48. Esquivel Torredonjimeno, M. Pilar (1914): Profesora especial de Taquigrafía.
49. Estévez Fernández, Luisa (1916-1937): Auxiliar numeraria de Labores y Economía Doméstica.
50. Ferbal Campo, Luis (1915-1919): Profesor de Francés.
51. Fernández Fernández, Cecilio (1920-1927): Ayudante gratuito de Pedagogía.
52. Fernández Ruiz, Eduardo (1913-1914): Auxiliar gratuito de Ciencias.
53. García García, José (1904-1921): Numerario de Letras.
54. García González, Juan (1918-1928): Auxiliar numerario de Pedagogía.
55. García Gutiérrez, Dionisia (1900-1902): Profesora de Labores.
56. García Sánchez, Melchor (1913-1921): Numerario de Letras.
57. Giner García, Gloria (1913-1932): Numeraria de Geografía.
58. Gómez Gálvez, Carmen (1915-1948): Profesora de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad.
59. Herce Urrutia, Juan (1907-1915): Profesor gratuito de Letras e interino de Caligrafía.
60. Hernández Ortiz, Antonio (1915-1916): Profesor interino de Fisiología e Higiene.
61. Hueso Carceller, José (1900-1904): Numerario de Ciencias.
62. Iglesias de la O, Pilar (1899-1943): Profesora de Música y Canto.
63. Jiménez Gómez, José (1916): Auxiliar gratuito de Educación Física.
64. Jiménez Losa, Pilar (1902-1946): Numeraria de Letras.
65. Lanz González, Hermenegildo (1917-1949): Profesor de Dibujo.
66. Larrea liso, Aurora (1901): Numeraria.
67. Lasala Irigoyen, Baldomero (1892-1895): Tercer maestro interino.
68. López Tros de Harduya, Isabel (1920): Auxiliar interina de Pedagogía.
69. Manrique Pérez, Antonina (1902-1931): Numeraria de Labores.
70. Manzano Jiménez, Antonio (1916): Auxiliar gratuito de Ciencias.
71. Martín Ramila, Julio (1915-1916): Profesor interino de Educación Física.
72. Mata Ávila, Gonzalo (1916-1921): Auxiliar numerario de Pedagogía.
73. Mata García, J. Bautista (1865-1899): Profesor supernumerario de Ciencias.
74. Maza Rivadeneira, Virtudes (1914-1916): Profesora interina de Labores y Economía Doméstica.
75. Mejías Manzano, Encarnación (1899-1904): Auxiliar de Ciencias.
76. Móchales Tauriz, Concepción (1902-1917): Auxiliar Inspectora en propiedad.
77. Moltó, Pilar (1899-1900): Numeraria de Letras.
78. Montero Gallegos, José (1908-1944): Profesor de Música.
79. Moreno Pérez, Juan (1882-1900): Numerario de Ciencias.
80. Muñoz Girón, Diego (1915): Auxiliar de Religión.
81. Navas Romero, José (1917-1928): Auxiliar Numerario de Letras.
82. Nicolau Balaguer, Juan (1917-1922): Numerario de Ciencias y Agricultura.
83. Olmo Roybón, Eusebio del (1903-1904): Profesor de Pedagogía.
84. Orense Talavera, Cándido (1906-1907): Profesor provisional de Música.
85. Orense Talavera, Joaquín (1899-1916): Profesor de Francés.
86. Palafox Boix, Silverio (1920-1932): Profesor de Caligrafía.
87. Pascual Muro, Juana (1900-1902): Numeraria de Labores.
88. Peinado Peinado, Rufino (1918): Auxiliar gratuito de Francés.

89. Pérez Martínez, Esperanza (1920-1921) Auxiliar gratuita de Labores.
90. Píera Zamorano, M^a de la Capilla (1893-1932): Supernumeraria de Letras.
91. Pogonoski Martín, Juan (1917-1920): Profesor de Caligrafía.
92. Prieto Castro, Enrique (1919-1920): Auxiliar gratuito de Caligrafía.
93. Ramírez Santos, Laura (1914): Profesora interina de Educación Física.
94. Ricart Balbastre, León (1899-1904): Numerario de Ciencias.
95. Rico Soriano, Mercedes (1905-1918): Numeraria de Ciencias.
96. Rodríguez Salcedo, Gerardo (1920-1932): Auxiliar interino de Letras.
97. Romero Guerrero del Valle, Adolfo (1907-1908): Auxiliar gratuito de Ciencias.
98. Romero Saavedra, Joaquín (1863-1900): Profesor de Religión.
99. Rubio Carretero, Juan (1907): Profesor de pedagogía.
100. Ruíz del Saz, Dolores (1914): Auxiliar gratuita de Letras.
101. Sánchez Alfambra, Irene (1916-1957): Profesora interina de Mecanografía y Taquigrafía.
102. Sánchez Cepero, Miguel (1915-1916): Auxiliar gratuito de Educación Física.
103. Segado Medina, José (1887-1891): Profesor de Religión.
104. Simancas Señán, Juan de Dios (1914): Profesor interino de Fisiología e Higiene.
105. Solo de Zaldívar, Ana (1902-1916): Numeraria de Ciencias.
106. Torres Blesa, Raimundo (1921-1943): Numerario de Gramática y Literatura.
107. Triviño Mérida, Josefa (1911-1925): Numeraria de Pedagogía.
108. Uñón Carrasco, Leandro (1916-1917): Auxiliar gratuito de Ciencias.
109. Uñón Nieva, Justo (1900-1916): Numerario de Ciencias.
110. Urabayen Guindo, Félix (1921): Numerario de Historia.
111. Vargas Uceda, Manuel (1922-1959): Numerario de Ciencias.
112. Ventaja Milán, Diego (1914, 1916 y 1923): Profesor de Religión.
113. Vidal Estrada, Emilio (1910): Profesor de Música y Canto.
114. Vidal Perera, Augusto (1910): Numerario de Letras.
115. Villegas Zuloaga, Francisco (1921-1922): Auxiliar Numerario de Letras.

Documento nº 85: Relación de Ministros de Instrucción Pública y de Educación habidos en España desde 1900 hasta 1975 (Fuente: elaboración propia a partir de P. Álvarez Lázaro 2001:53-133 y A. Capitán 1994:507-814)

MINISTROS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA BELLAS ARTES Y EDUCACION NACIONAL (1900-1975)

1. ANTONIO GARCIA ALIX (IV-1900 a III-1901)
2. ÁLVARO DE FIGUEROA Y TORRES (III-1901 A XII-1902)
3. MANUEL ALLENDE SALAZAR MUÑOZ (XII-1902 A VII-1903)
4. GABINO BUGALLAL ARAUJO (VII A XII-1903)
5. LORENZO DOMÍNGUEZ PASCUAL (XII-1903 A XII-1904)
6. JUAN DE LA CIERVA PEÑAFIEL (XII-1904 A IV-1905)
7. CARLOS MARIA CORTEZO PRIETO (IV-1905 A VI-1905)
8. ANDRÉS MELLADO FERNÁNDEZ (VI A X-1905)
9. MANUEL EGUILIOR Y LLAGUNO (X-1905 A XII-1905)
10. VICENTE SANTAMARÍA DE PAREDES (XII-1905 A VI-1906)
11. ALEJANDRO SANMARTÍN Y SATRÚSTEGUI (VI-1906 A VII-1906)
12. AMALIO GIMENO CABAÑAS (VII A XI-1906)
13. PEDRO RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA (XI A XII-1906)
14. AMALIO GIMENO CAÑAS (XII-1906 A I-1907)
15. FAUSTINO RODRÍGUEZ SAN PEDRO (I-1907 A X-1909)
16. ANTONIO BARROSO CASTILLO (X-1909 A II-1910)
17. ÁLVARO DE FIGUEROA Y TORRES (II-1910 A VI-1910)
18. JULIO BURELL CUELLAR (VI-1910 A I-1911)
19. AMOS SALVADOR Y RODRIGAÑEZ (I A III-1911)
20. AMALIO GIMENO CANAÑAS (IV-1911 A III-1912)
21. SANTIAGO ALBA BONIFAZ (IV-1911 A XII-1912)
22. ANTONIO LÓPEZ MUÑOZ (XII-1912 A VI-1913)
23. JOAQUÍN RUIZ JIMÉNEZ (VI-1913 A X-1913)
24. FRANCISCO BERGAMÍN GARCIA (X-1913 A XII-1914)
25. GABINO BUGALLAL ARAUJO (XII-1914 A I-1915)
26. SATURNINO ESTEBAN MIGUEL DE COLLANTES (I-1915 A X-1915)
27. RAFAEL ANDRADE NAVARRETE (X A XII 1915)
28. JULIO BURELL CUELLAR (XII-1915 A IV-1917)
29. JOSÉ FRANCO RODRÍGUEZ (IV-1917 A VI-1917)
30. RAFAEL ANDRADE NAVARRETE (VI A XI-1917)
31. FELIPE RODES BALDRICH (XI-1917 A III-1918)
32. LUIS SILVELA CASADO (III-1918)
33. SANTIAGO ALBA BONIFAZ (III A X-1918)
34. ÁLVARO DE FIGUEROA Y TORRES (X A XI-1918)
35. JULIO BURELL CUELLAR (XI A XII-1918)
36. JOAQUÍN SALVATELLA GIBERT (XII-1918 A IV-1919)
37. CESAR SILIO Y CORTES (IV A VII-1919)
38. JOSÉ DEL PRADO Y PALACIO (VII A XII-1919)
39. NATALIO RIVAS SANTIAGO (XII-1919 A V-1920)
40. LUIS ESPADA GUNTIN (V A IX-1920)
41. VICENTE CABEZA DE VACA Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA (IX A XII-1920)
42. TOMAS MONTEJO RICA (XII-1920 A III-1921)
43. FRANCISCO APARICIO RUIZ (III A VIII-1921)
44. CESAR SILIÓ Y CORTES (VIII-1921 A IV-1922)
45. TOMAS MONTEJO RICA (IV A XI-1922)
46. CESAR SILIO Y CARTES (XI A XII-1922)
47. ISIDORO DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL (XII-1922)
48. JOAQUÍN SALVATELLA GIBERT (XII-1922 A IX-1923)
49. DIRECTORIO MILITAR (15-IX-1923 A 3-XII-1925)
50. EDUARDO CALLEJO DE LA CUESTA (XII-1925 A I-1930)
51. JACOBO FITZ-JAMES STUAART Y FALCO (I A II-1930)
52. ELIAS TORMO MONZO (II-1930 A II-1931)
53. JOSÉ GASCÓN MATIN (II A IV-1931)
54. MARCELINO DOMINGO SANJUÁN IV A XII-1931)
55. FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI (XII-1931 A VI-1933)
56. FRANCISCO BARNES SALINAS (VI A IX-1933)
57. DOMINGO BARNES SALINAS (IX A XII-1933)
58. JOSÉ PAREJA YÉBENES (XII-1933 A III-1934)
59. SALVADOR DE MADARIAGA ROJO (III A IV-1934)
60. FILIBERTO VILLALOBOS GONZÁLEZ (IV A XII-1934)
61. JOAQUÍN DUALDE GÓMEZ (XII-1934 A IV-1935)
62. RAMÓN PRIETO BANCES (IV A V-1935)

63. JOAQUÍN DUALDE GÓMEZ (V A IX-1935)
64. JUAN JOSÉ ROCHA GARCÍA (IX A X-1935)
65. LUIS BARDAJI Y LÓPEZ (X A XII-1935)
66. MANUEL BECERRA FERNÁNDEZ (XII-1935)
67. FILIBERTO VILLALOBOS GONZÁLEZ (XII-1935 A II-1936)
68. MARCELINO SANJUÁN (II A V-1936)
69. FRANCISCO BARNES SALINAS (V A IX-1936)
70. JESÚS HERNÁNDEZ TOMAS (IX-1936 A IV-1938)
71. SEGUNDO BLANCO GONZÁLEZ (IV-1938 A IV-1939)
72. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL (X-1936 A II-1938)
73. PEDRO SAINZ RODRÍGUEZ (II-1938 A IV-1939)
74. TOMAS DOMÍNGUEZ ARÉVALO (IV A VIII-1939)
75. JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN (VIII-1939 A VII-1951)
76. JOAQUÍN RUIZ JIMÉNEZ Y CORTES (VII-1953 A II-1956)
77. JESÚS RUBIO GARCÍA MIÑA (II-1956 A VI-1962)
78. MANUEL LORA TAMAYO (VI-1962 A IV-1968)
79. JOSÉ VILLAR PALASI (IV-1968 A VI-1973)
80. JULIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (VI-1973 A I-1974)
81. CRUZ MARTÍNEZ ESTERUELAS (I-1974 A XII-1975)

Documento n° 86: Evolución del porcentaje de alumnos matriculados en el Seminario de Maestros del Ave-María de Granada desde 1905 hasta 1973.

Gráfico 1. Alumnos de Magisterio en Granada (1905-1924) (Porcentajes)

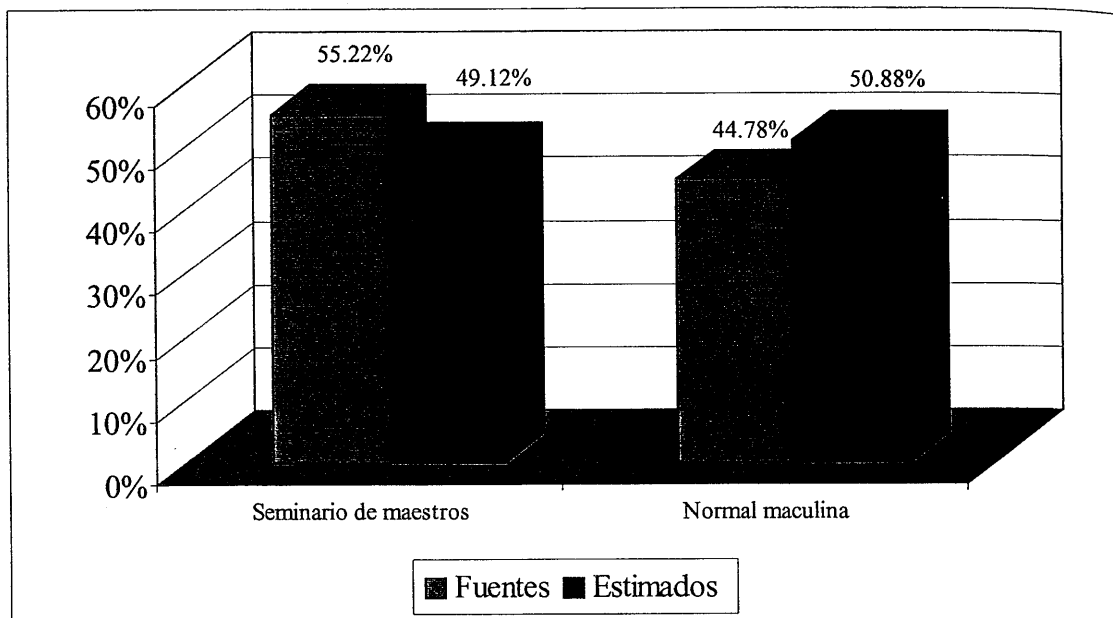


Gráfico 2. Alumnos del Seminario de Maestros (1905-1924) (Porcentajes respecto al total masculino existente en Granada)

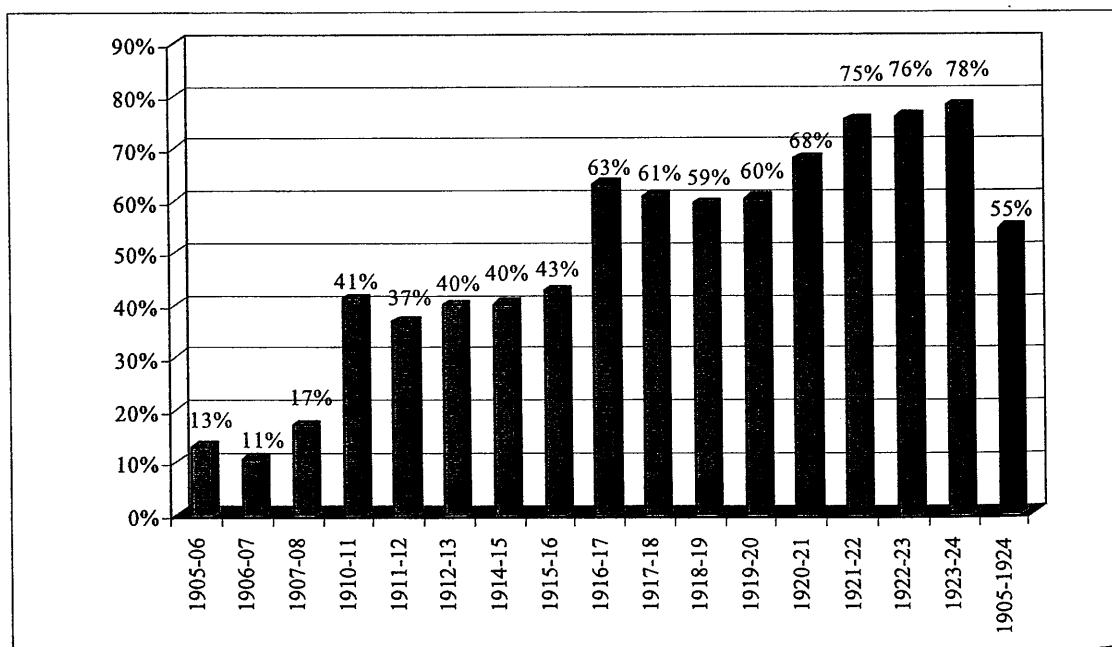


Gráfico 3. Alumnos del Seminario de Maestros (1924-1935)
(Porcentajes respecto al total masculino existente de Granada)

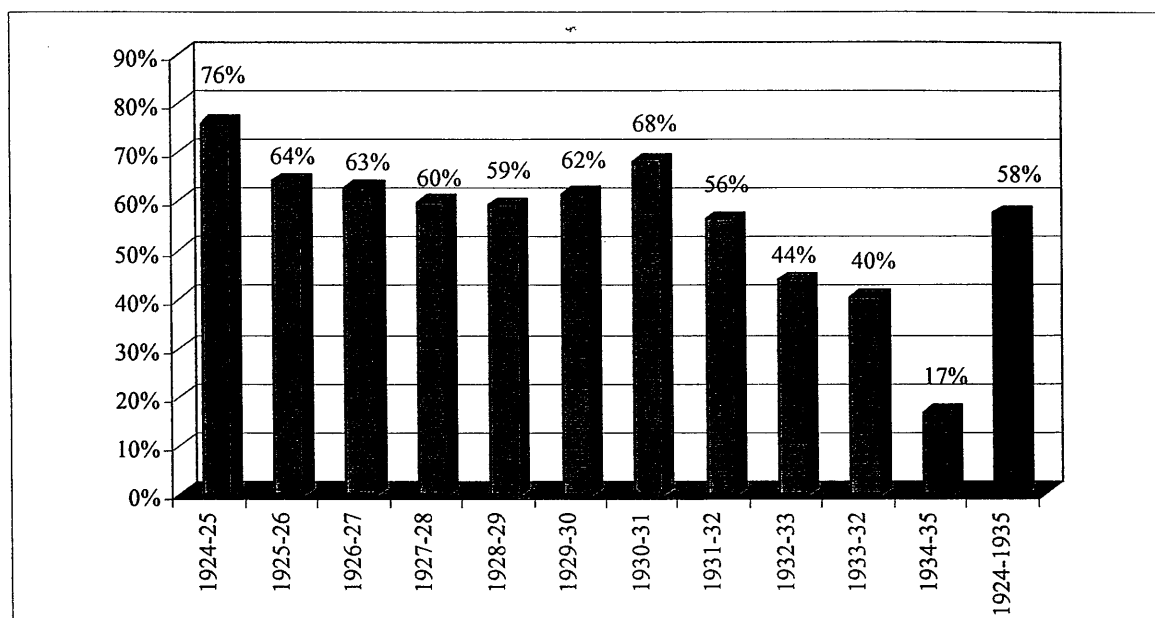


Gráfico 4. Alumnos del Seminario de Maestros (1954-1973)
(Porcentajes respecto al total masculino y femenino)

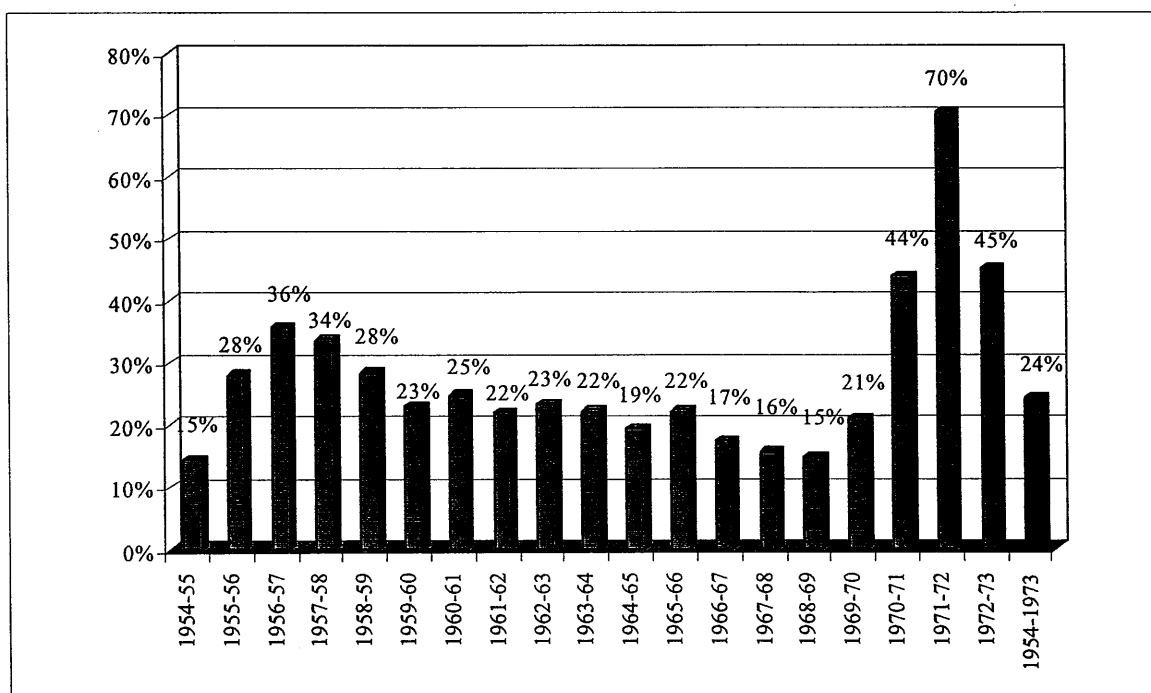
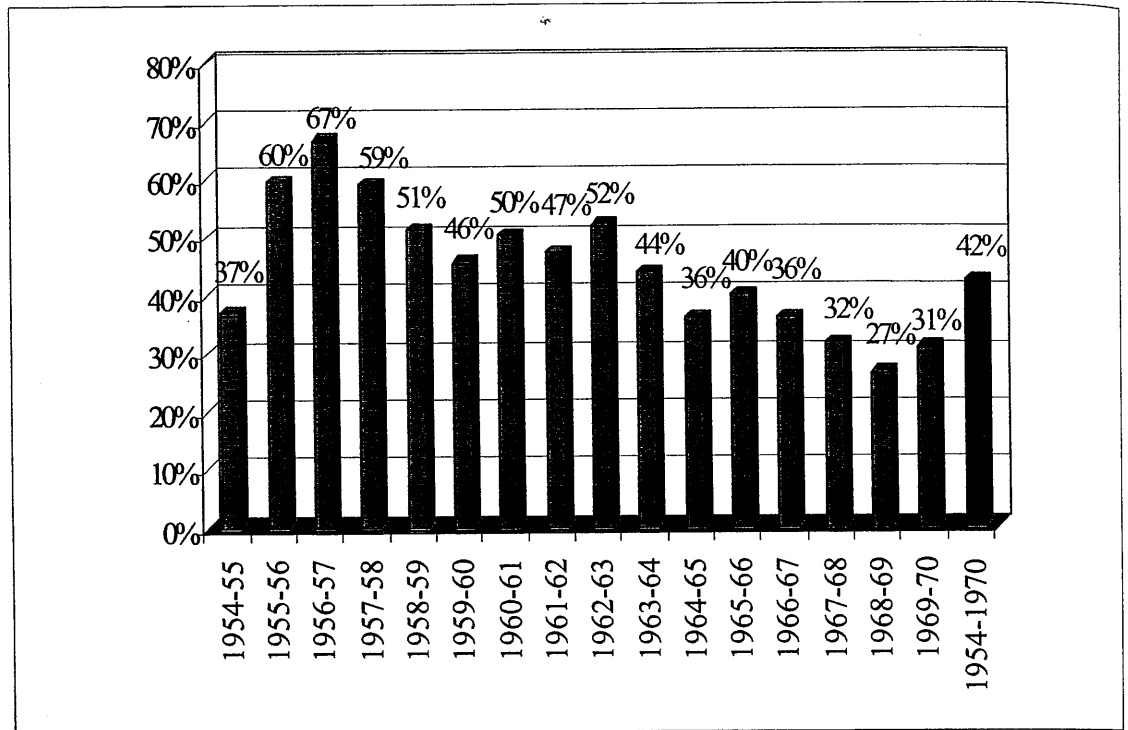


Gráfico 5. Alumnos del Seminario de Maestros (1954-1970)
(porcentajes respecto al total masculino)



Documento nº 87: Institutos y Fundaciones de Educación cristiana en España entre 1849 y 1923² (Fuente: Elaboración propia a partir de P. Chico 2000, V. Fauvel 1991, J. M. Prellezo 1991 y A. Andrés-Gallego 1999).

DENOMINACIÓN	AÑO DE FUNDACIÓN
1. Misioneros Hijos del Corazón de María (Claretianos)	1849
2. Capuchinas de la Madre del Divino Pastor.	1850
3. Hijas de María Inmaculada de la Enseñanza.	1855
4. Misioneras de la Inmaculada Concepción.	1850
5. Dominicas de la Anunciata.	1856
6. Adoratrices y Esclavas del Santísimo Sacramento.	1856
7. Hermanas de la Consolación.	1857
8. Misioneras de la Enseñanza de San Felipe.	1858
9. Hermanas de la Sagrada Familia.	1859
10. Agustinas del Amparo.	1859
11. Terciarios Carmelitas.	1860
12. Terciarias Carmelitas Misioneras.	1861
13. Hijos de la Sagrada Familia.	1864
14. Religiosas del Amor de Dios.	1864
15. Oblatas del Santísimo Redentor.	1864
16. Misioneras Franciscanas del Divino Pastor.	1865
17. Las Filipinas Hijas de María Dolorosa y S. Felipe Neri.	1865
18. Hijas de Jesús.	1871
19. Misioneras de la Doctrina Cristiana.	1872
20. Siervas de la Caridad.	1874
21. Hijas de María Madre de la Iglesia.	1874
22. Hijas de la Sagrada Familia.	1874
23. Religiosas de la Pureza de María.	1874
24. Siervas de San José.	1874
25. Hermanas de la Cruz	1875
26. Hijas de María Inmaculada (Servicio Doméstico)	1876
27. Compañía de Santa Teresa.	1876
28. Hijas de Cristo Rey.	1876
29. Esclavas del Sagrado Corazón.	1877
30. Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón.	1877
31. Carmelitas Teresas de San José.	1878
32. Mercedarias de la Caridad.	1878
33. Terciarias Franciscanas del Rebaño de María.	1878
34. Hijas de San José.	1879
35. Hermanas de la Doctrina Cristiana	1880
36. Hermanas de la Presentación de la Virgen María.	1880
37. Religiosas de San José de la Montaña.	1881
38. Esclavas de María Inmaculada.	1883
39. Operarios Diocesanos.	1883
40. Terciarias Franciscanas del Sagrado Corazón de Jesús y María.	1884
41. Instituto Calasancio de Hijas de la Divina Pastora.	1885
42. Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón.	1885
	1885
	1885

² Las fundaciones señaladas en negrita tuvieron su origen en la ciudad de Granada en la fecha que se indica.

43. Misioneras del Corazón de María.	1886
44. Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia.	1886
45. Josefinas de la Santísima Trinidad.	1889
46. Siervas de la Pasión.	1889
47. Escuelas del Ave-María.	1890
48. Terciarios Capuchinos de la Sagrada Familia.	1891
49. Salesianas del Sagrado Corazón.	1891
50. Misioneras de los Sagrados Corazones de Jesús y María.	1891
51. Siervas del Sagrado Corazón.	1892
52. Hermanas de la Virgen del Monte Carmelo.	1894
53. Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.	1895
54. Hermanas de los Santos Ángeles	1895
55. Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia.	1896
56. Misioneras del Santísimo Sacramento y María Inmaculada.	1901 1907
57. Franciscanas del Buen Consejo.	1910
58. Damas Catequistas.	1911
59. Congregación de Santo Domingo.	1911
60. Operarias del Divino Maestro.	1914
61. Institución de Santa Teresa.	1921
62. Religiosas del Sagrado Corazón y de los Santos Ángeles.	1924
63. Operarias Catequistas de la Dolorosa.	-
64. Misioneras Eucarísticas de Nazaret.	
65. Damas Apostólicas del Sagrado Corazón	
66. Religiosas de Jesús-María.	

Documento nº 88: Congregaciones y Ordenes Religiosas extranjeras afincadas en España entre 1850 y 1920 (Fuente: Elaboración propia a partir de P. Chico 2000, V. Fauvel 1991, y J. M. Prellezo 1991).

DENOMINACIÓN Y LUGAR DE PROCEDENCIA	AÑO DE FUNDACIÓN
1. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (Francia).	1851
2. Hijos de la Sagrada Familia (Francia).	1864
3. Marianistas (Francia).	1877
4. Religiosos de la Escuelas Cristianas de la Salle (Francia).	1878
5. Padres de los Sagrados Corazones (Francia).	1880
6. Agustinas de la Enseñanza (Francia)	1881
7. Salesianos de D. Bosco (Italia).	1881
8. Padres Maristas (Francia)	1882
9. Religiosos Maristas (Francia).	1887
10. Terciarios Capuchinos (Italia).	1889
11. Religiosas del Sagrado Corazón.(Francia)	1900
12. Hermanos de la Instrucción Cristiana (Francia).	1903
13. Misioneros de la Preciosa Sangre (Italia)	1892
14. Hermanos del Sagrado Corazón (Francia).	1903
15. Clérigos de San Viator (Francia).	1903
16. Hermanos de la Sagrada Familia (Francia)	1909
17. Misioneros del Sagrado Corazón (Francia).	1909
18. Padres Reparadores (Francia).	1919

Documento nº 89: Cuadro cronológico de la fundación de los Colegios privados existentes en Granada desde el siglo XVI hasta 1973 (Fuente: Elaboración propia a partir de E. Iniesta 1994:81-82 y J. Bustos 2001:16).

	CENTROS PRIVADOS DE ENSEÑANZA	FUNDACIÓN
MASCULINOS	Colegios Eclesiásticos	S. XVI
	Colegio del Sacromonte	S. XVII
	Colegio Sagrado Corazón (del Sr. Alemán)	S. XIX(2ª mitad)
	Colegio de D. José Aguilera	1892
	Colegio Jesús Nazareno	S. XIX (2ª mitad)
	Colegio Escolapio	1860
	Academia Isidoriana	1887
	Seminario de San Cecilio	1888
	Escuelas del Ave-María	1889
	Maristas	1927
	Salesianos	1946
	Agustinos	1967
	Mulhacén	1973
FEMENINOS	Colegio de "Niñas Nobles"	1639
	Colegio Mercedario	1878
	La Presentación	1880
	Colegio Calderón	1858
	Cristo Rey	1881
	Riquelme	1893
	Sagrado Corazón	1905
	Santo Domingo	1907
	Compañía de María	1914
	María Inmaculada	1926
	Sagrada Familia	1965
	Monayta	1973

Documento n° 90: Grados de Enseñanza según la Ley de Instrucción Pública de 1857 "Ley Moyano"³ (Fuente: A. Capitán 2000:53).

PRIMERA ENSEÑANZA	
<i>Elemental</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Doctrina cristiana (Historia Sagrada) ○ Lectura ○ Escritura ○ Principios de Gramática castellana (y Ortografía) ○ Principios de Aritmética (y sistema métrico decimal) ○ Agricultura, Industria y Comercio (niños); ○ Labores, Dibujo aplicado, Higiene doméstica (niñas)
<i>Superior</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Principios de Geometría, Dibujo lineal y agrimensura ○ Rudimentos de Historia y Geografía ○ Ejercicios de Lectura, Escritura, Aritmética y Dibujo.

SEGUNDA ENSEÑANZA	
<i>Estudios generales</i>	<p><i>1er. Período</i> (dos años; cumplidos los 9 años de edad)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Doctrina cristiana e Historia Sagrada ○ Gramática castellana y latina. ○ Elementos de Geografía ○ Ejercicios de Lectura, Escritura ○ Aritmética y Dibujo <p><i>2º Período</i> (cuatro años)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Religión y Moral cristiana ○ Ejercicios de análisis, traducción y composición latina y castellana ○ Rudimentos de lengua griega ○ Retórica y poética ○ Historia universal y particular de España ○ Ampliación de Geografía ○ Elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría ○ Elementos de Física y Química ○ Elementos de Historia Natural ○ Elementos de Psicología y Lógica ○ Lenguas vivas

³ Esta ley, así denominada por ser Claudio Moyano el ministro bajo cuyo mandato se promulgó, propiciará una estabilización educativa logrando un punto medio entre moderados y progresistas a la vez que supondrá la consolidación de una política centralista y uniformadora. Al mismo tiempo, habrá que buscar en ella, junto a la posterior Constitución de 1876, la raíz de espinosos conflictos relativos al papel de la Iglesia en el control del sistema educativo y a las tan traídas y llevadas "cuestiones Universitarias" (Salguero 1997:24).

<i>Estudios de aplicación a las profesiones industriales</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dibujo lineal y de figura ○ Nociones de Agricultura ○ Aritmética mercantil ○ Otros conocimientos de aplicación a la Agricultura, Artes, Industria, Comercio y Náutica.
--	---

FACULTADES DE ENSEÑANZAS SUPERIOR Y PROFESIONAL	
<i>Facultades</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Filosofía y Letras ○ Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ○ Farmacia ○ Medicina ○ Derecho ○ Teología <p>Grados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bachiller ▪ Licenciado ▪ Doctor
<i>Enseñanzas superiores</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ○ Ingenieros de Minas ○ Ingenieros de Montes ○ Ingenieros Agrónomos ○ Ingenieros Industriales ○ Bellas Artes ○ Carrera Diplomática ○ Notariado
<i>Enseñanzas profesionales</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Veterinaria ○ Profesores Mercantiles ○ Náutica ○ Maestros de Obras, Aparejadores y Agrimensores. ○ Maestros de primera enseñanza

Documento nº 91: Identidad y funcionalidad del Maestro en el Pensamiento de Fº Giner de los Ríos y A. Manjón (Fuente: Elaboración propia a partir de A. Capitán 1980 y 200, A. Romero-R. Mariscal 1999 y E. Guerrero 1980)

ASPECTOS COMUNES

1. El maestro constituye, mediante su acción pedagógica, un elemento fundamental en la labor regeneradora de la sociedad.
2. El maestro educador lo es por vocación y no se queda sólo en la función de mero instructor.
3. La vocación al magisterio debe ser reforzada mediante la formación pedagógica y la información científica.
4. La formación adecuada de los maestros y maestras es un asunto de suma importancia para la sociedad y los responsables educativos de ella deben velar por su buena marcha.
5. Los centros de formación de maestros deben reunir unas condiciones suficientes para garantizar la adecuada capacitación cultural, y profesional de sus alumnos.
6. Tanto Manjón como Giner de los Ríos coinciden en la denuncia de las deficientes condiciones académicas, profesionales y materiales en que se hallan inmersas las Escuelas Normales del país.
7. El maestro debe poseer unas mínimas aptitudes para desempeñar adecuadamente su función docente.
8. Es necesario completar la formación teórica mediante la realización de un período suficiente de prácticas en el aula y mediante otra serie de actividades complementarias.
9. La selección profesional se deriva del quehacer didáctico del profesor y nunca como resultado de una oposición. Esta suele garantizar conocimientos pero no la capacitación práctica y real de los candidatos.
10. El maestro no debe restar protagonismo a los alumnos que son los auténticos protagonistas del proceso educativo. Ejerce una función coadyuvante sin limitarse a ser un mero trasmisor de información y conceptos.
11. La calidad de la educación depende de la formación y profesionalidad de los maestros.
12. Desde un punto de vista ideológico el maestro no puede ser neutral. La formación ideológica es un aspecto fundamental de su curriculum.

Documento nº 92: El Maestro en el Pensamiento de Fº Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza (Fuente: : Elaboración propia a partir de A. Capitán 1980 y 2000, A. Romero-R. Mariscal 1999 y E. Guerrero 1980)

PRINCIPALES CLAVES DE IDENTIDAD

- 1 El maestro forma parte de una minoría selecta de docentes que con una formación de calidad, construida sobre sólidos principios, tiene capacidad para despertar el sentido de las grandes experiencias humanas. Aplicando sus ideas sobre la formación del profesional docente universitario se podría decir también del maestro que son claves la formación pedagógica, la científica e investigadora y la actitud independiente y neutral (Capitán 1980:107).
- 2 Tiene como misión expandir las ideas educativas de la Institución por todos los niveles del decrépito sistema educativo de aquellos momentos. El maestro tiene una función clave en la instrucción del pueblo.
- 3 El maestro ha de luchar activamente contra la enseñanza confesional puesto que dicha concepción y praxis educativa se entiende como algo trasnochado y un freno real para la formación de los espíritus y las conciencias de ciudadanos libres, cultos y solidarios.
- 4 El maestro es poseedor de una libertad total de cátedra y debe ser un luchador por la libertad religiosa y de pensamiento dentro de la escuela y en la sociedad.
- 5 Desde el punto de vista religioso el maestro debe ser neutro frente al maestro tradicional identificado con el catolicismo militante.
- 6 El maestro debe tener una concepción europeísta como antídoto al patriotismo castizo y tradicional.
- 7 Debe realizar su labor desde un interés especial por la educación de la mujer y practicando la coeducación en el aula.

Documento nº 93: El Maestro en el Pensamiento de A. Manjón (Fuente: : Elaboración propia a partir de A. Capitán 1980 y 2000, A. Romero-R. Mariscal 1999 y E. Guerrero 1980)

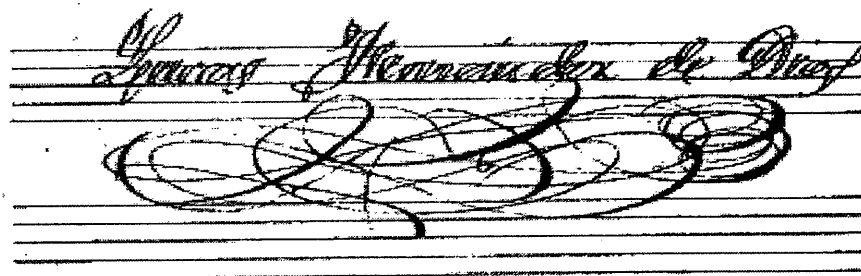
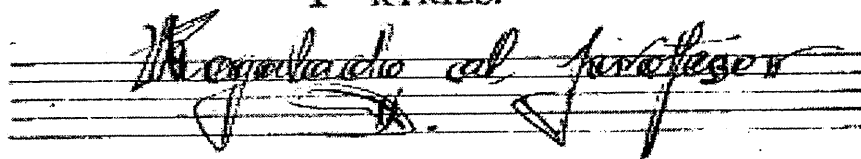
PRINCIPALES CLAVES DE IDENTIDAD

- 1 Entiende al maestro como un cristiano completo que desde su fe, su profesionalidad y su buen hacer pedagógico es formador de personas cabales.
- 2 Desea que los maestros de sus escuelas sean libres, cultos, solidarios y plenos de una religiosidad cristiana.
- 3 El maestro debe unir en su persona aptitudes pedagógicas y morales para poder educar enseñando y enseñar educando.
- 4 El artífice de la escuela es el maestro.
- 5 Entiende la labor del maestro como algo puramente vocacional, como algo más que un encargo meramente administrativo o profesional del Estado.
- 6 El trabajo y la formación de los maestros nunca podrán tener un carácter elitista porque Manjón entiende que el maestro ha de hacer una escuela gratuita, popular, cristiana y social cuyo objetivo es salvar al pueblo por el pueblo.
- 7 El maestro nunca podrá realizar una enseñanza neutra, al contrario, debe ser un apóstol de su fe dentro del sistema educativo. De esa forma intentará contrarrestar la propaganda antirreligiosa de los sectores político sociales cercanos a la Institución Libre de Enseñanza y a los modelos de maestros de las escuelas no confesionales.
- 8 La sociedad deberá tener libertad para fundar centros de formación para el magisterio donde sea posible su formación como profesionales cristianos.
- 9 La libertad de cátedra debe condicionarse a la fidelidad y respeto a los valores tradicionales y religiosos de la Iglesia y de la sociedad. Considera que la asignatura central es la formación religiosa.

Documento n ° 94: Antología de letras de cantos escolares y religiosos, que incluye anotaciones manuscritas de D. Andrés Manjón, usados en el Seminario de Maestros del Ave-María desde sus orígenes hasta la década de los sesenta del siglo XX (Fuente: Documento cedido por D. Antonio Idígoras)

Por Don Andrés Manjón
 Canónigo del Sacro-Monte
 CANTOS DEL AVE-MARÍA.
 en Granada
 MISA.

1 KYRIES.



Kyrie eléison (tres veces).

Christe eléison (tres veces).

Kyrie eléison (tres veces).

Señor, tened piedad de nosotros.

Cristo, tened piedad de nosotros.

Señor, tened piedad de nosotros.

— 66 —

Ven, oh Jesús, ven á mi pecho,
ven á reinar en mí sin fin,
pues que yo soy vivo trofeo
de tu valor, blasón feliz.

Pasaron ya, etc.

55 MARCHA REAL.

Para después de la bendición.

Jesús nos bendice
Como Padre amoroso,
Como dulce esposo
Y tierno Redentor.
Cantemos triunfantes
Cual hijos amantes:
Gloria, gloria á nuestro Salvador!
Bendice, alma mía,
Tu amor y Tu clemencia,
Y con amor filial
Repite con fervor:
¡Eterna victoria
Al Rey de la gloria!
¡Viva, viva Jesús, nuestro Amor!

Con la marcha real

— 116 —

así se llama también el Sur,
desde allí envía más esplendente
el sol brillante su clara luz.

Nota.—Se dicen las dos estrofas siguientes en el compás de 3 por 8 y concluye la canción repitiendo el 2 por 4.

Por Occidente, Oeste, Ocaso,
que es aquel punto, se oculta el Sol.
Los demás astros siguen su marcha
girando siempre ~~del~~^{al} alrededor.

Allí está el Norte, en esa parte
del firmamento nunca el Sol da.
Y por las noches, siempre allí vemos
fija una estrella, que es la polar.

En esta canción los niños señalarán los puntos cardinales, conforme indica la letra.

82 GEOGRAFIA.

Aprended, niños queridos,
A conocer ^{nuestra} ~~nuestra~~ patria,
Porque deseo la ameis
Con la vida y con el alma.
Al S. está Andalucía,

— 117 —

Al Noreste de ella Murcia,
Más al Noreste Valencia,
Más al Norte Cataluña.

Sigue al Oeste Aragón,
Más al Oeste Navarra,
Más al Oeste Castilla
Y Provincias Vascongadas.

Sigue al Oeste León
Con Galicia y con Asturias,
Y al Sur de León se encuentra
El reino de Extremadura.

Hay una región central,
No tiene mar ni frontera,
Su capital es Madrid,
Su nombre Castilla Nueva.

En el mar Mediterráneo,
Hacia el Este de Valencia,
Están las Islas Baleares,
Tres grandes y dos pequeñas.

Frente á Málaga y Granada,
En tierra de la Morisma
Están Ceuta, y la Gomera,
Alhucemas y Melilla.

Al Oeste de Marruecos
Están las Islas Canarias,
Que son siete principales,
Y pequeñas otras varias.

— 139 —

Partieron de Sevilla
 En hora menguada
 Para la ciudad
 De Córdoba la llana.
 Con ricos trotones,
 Y espuelas doradas,
 Lindos pajes llevan
 Delante de sí.

99 LA JITANILLA.

CORO: *Vamos, pastores, vamos,
 vamos hacia Belén*

*La ver en aquel Niño
 la gloria del Edén.*

*— Si, si, si, la gloria
 del Edén.*

Yo, pobre jitanilla,
 al Niño le diré
 no la buena ventura,
 eso no puede ser.

Le diré me perdone
 lo mucho que pequé,
 y en la mansión eterna
 * un ladito me dé. "

Vamos, pastores, vamos, etc.

— 140 —

Ese precioso Niño
yo me muero por él;
sus ojitos me encantan,
su boquita también.

La Madre le acaricia,
el padre mira en él,
y los dos extasiados
contemplan aquel sér.

Vamos, pastores, vamos. etc.


100 EL PAJARITO.

Yo bajo del monte
de ver al zagal;
traigo un pajarito
que sabe cantar.

Verás como canta,
qué lindo que es,
su trino gracioso
va á complacer.

Escuchar (Canto al Pajarito.) *Escuchar*
Qué lindo, qué bello,
qué gloria que gloria nos da
Prósigue cantando
al Bien ~~al~~ Bien Celestial

Documento nº 95: Antología de partituras de cantos escolares usados en las clases de música del Seminario de Maestros del Ave-María tomada de una edición para uso interno del centro datada entre 1910 y 1920 (Fuente: A. G. A. M. , Sección de música).



CANTOS ESCOLARES

USADOS EN LAS

ESCUELAS DEL AVE-MARÍA

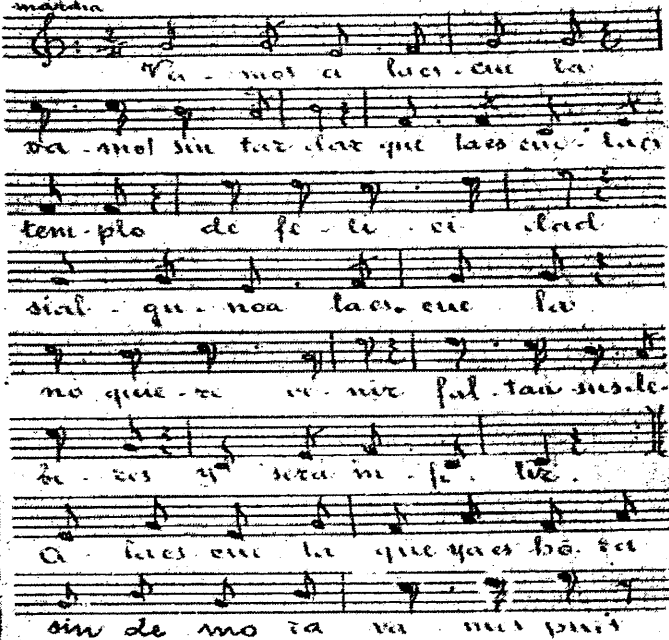
CUADERNO I.

Edición privada.

R. 1897

Al entrar en la escuela.

5. de mañana



Va - mos a lucer cue la -
va - mos sin tar - dar que las cue - las
ten - plo de fe - li - ci - dad
sial - qu - noa - las - cue - las
no que - re re - nir pul - tan - mu - le -
re - ces y sera in - fu - lis.
A - las - cue - la que ya es ho - ra
sin de mo - ra va - mos prin - t

- 2 -

nos lue - xi - ge nos lo man - da
la voz san - ta del di - os

De los profesores	ellos cariños
vamos a estudiar	labran nuestro bien
saludables reglas	el que no los quiere
de moralidad	sin ingrato es.

Ave - Maria

Dios te sal - ve ma -
ri - a de - na - ta - res de
gra - cia el de - us es con -

- 3 -

ti - go y ben di - ta tu
e - res en - tre to - das las mu -
je - res y ben di - to es el
fru - to de tu vien - ter fe -
sus de tu vien - ter fe - sus.
San - ta ma - ri - a ma - del de - us
que por nos - o - tros pe - ca -
do - res a - bi - ste y en la bo - ca de nues - tra
mu - jer se a - men fe - sus.

- 7 -

Introducciones
al
Ave - Maria

Can - te - mos In -
ma - me, al - ce - mos la
voz. Si - ga - mos del
An - gel sa - lu - ta -
ción a - ve a - ve a -
ve Ma - ri - a a - ve a -
ve a - ve Ma - ri - a.

(Se canta un Ave - Maria)

- 9 -

Al salir de la escuela.

*Ad.
Marcha*
Cum - pli - mos en la ex -
cusi - ta con nues - tra obli - ga -
ción. de - mos por e - llo
gra - cias mil gra - cias al Se -
ñor. El nues - tro en ten - di -
mien - te dig - no. se le ha - mi -
nar - "Se - ñor ben - e - tu -
se - as ben - e - tu - ta tu bon -

-10-

dad. Cum dad. Ya del des.
can - so la bo - ra Ma -
ra - mos a ca - sa
sin di - la ción y a nues - tras
gra - cias que a - llí es - ta - rón
u - moy, mil be - sos se - mos de
dar. Ma - es - tro que - ti - do
de mi co - ra - zón
el se - ñor te guar - de

-11-

que - da - te con Dios Ma. Dios.

*Con justa recompensa
de nuestra aplicación,
en el hogar tendremos
inucabable amor.*

*Si todas las virtudes
logramos practicar,
de Dios el fuerte apoyo
jamás nos faltará.*

Ya del descanso, etc.

- 12 -

Al salir de clase.

andte

Gra - cias Dios mi - o.
 gra - cias por tus fa - no - ras
 gra - cias por que me lle - vas
 de es - plan - do, res.
 gra - cias por que tu - mi - nas
 la men - te mi - a
 gra - cias por - men - ben -
 di - to de po - e - si - a.

- 13 -

Al terminar la clase.

ya dio fin mis - tra ta -
 re - a. Ca - da cual va ya a su ho -
 gar. Sin que - dar - se por las -
 ca - lles a re - nir y dis - pu -
 tar a re - nir y dis - pu -
 tar a re - nir y dis - pu -
 tar! Que los ni - ños en las
 ca - lles sea cos - tum - bras aba - llar

-14-

mal a in - tal a sus de -
 be - res ya ul tra par la an - cia ni
 dad! - - - - - dad ya ul tra par la an - cia ni
 dad ya ul tra - par la an - cia ni -
 2ad.

La lectura

Molto
 La - bla li - bro
 mi - o - - - - - bla - sin re - sar
 to que tu me di - gas min ca - be -

-15-

de ol vi - dar. - - - - - le - o con
 gos - to y con a - fi -
 ción mar - can - do los sig - nos
 de pun - tu - a - ción.

L E C T U R A .

-8-

Es gran deal res -
 pe - to que to - dos de -
 be - mos a los que en do - ban.
 ma - no nos die - con el

-16-

ser más que me-
que más - más y - ca
ti - no en los que de-
be - mos el sa - ber lo-
ce ce Jim tan - do - las
le - tras ve - sul - tan las
si has has que for - man pa -
la - tras y lue - go - ra
- cida con es - tas que

-17-

cio - dos em - cep - tos y
fra - ses que te - dan un dis -
que - so dan en con - tin -
sien.

La escritura.

allegro
So - bre la me - sa
ten - go el blan - co car - ta -
pa - do mo - jo la plu - ma en
tin - ta me - ro la mu - lta. diam

ca - ta - es - ti - ro bien los
 de - dos el - co - do -a quiet - do a
 par - to y en la - pri - me - ra
 le - ma ca - mien - to - mi tra -
 ba - jo.

La Gramática.

alza
 a - sig - na -
 tu - ra sim - pa - ti - ca
 de - se - ras la gra -

ma - ti - ca de las
 vo - ces hea - pren di - do por
 e - lla to - do el sen - ti - do
 gra - cias a la a - ma - la -
 gi - a que he es - tu - dia - do mo - do
 di - a la sin ta - xis me - ba en se -
 ña - do - a ex - pre - sar me con cui -
 da - do.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
 20 MAYO 2005
 COMISION DE DOCTORADO

- 20 -

Gramática

Es la Gra-má-ti-ca
 co-mo la bru-jú-la
 que al na-ve-gan-te
 de-lé qui-er. Anés-ta-mos
 pro-di-ga le-yes ca-
 pli-si-tas de las cri-
 tu-ra y el tien-ta ha-
 sia ten-ta-tar-se-vas

- 21 -

las re-glas sú-bi-tas que la a-ca-
 de-mia nos pres-cri-bió
 siem-pre que es cri-bas
 o cuan-do ha-lla res-
 de-rás de to-dos
 la ad-mi-ra-ción
 con la ad-mi-ra-ción la ad-
 mi-ra-ción.

- 22 -

La Aritmética

allegro

Ob! no - lle
 cim - cia la de con -
 tar la más per -
 fac - ta la má ca -
 bal - tus - ces la
 ba - se de las de - más
 pues nos in - se - nos - a
 cal - cu - lar.

- 23 -

ARITMÉTICA

su - ma res - ta mul - ti -
 pli - cas o di - vi - des
 cuan - do tie - nes que co -
 brar o que pa - garte.
 Es - tas re - glas a - rit -
 mé - ti - cas nos al - vi - des
 quien la vi - da son de
 gran se - ti - li - dad.

- 24 -

du - mers res - tas mul - ti -
 pli - cas o - cé - noi - des
 cuan - do tie - nes que - co -
 brar o - que pa - gar -
 es - tas re - glas a - est -
 me - tu - ent no ob - vi - des
 que en la vi - da son de -
 gran - des ti - ti - des su -
 mas res - tar mul - ti - pli - car.

- 25 -

Historia de España

Gran - des son los
 he - chos de la mo - ble Es -
 pa - ña tres ce - los o
 e - po - cas en su his - to - ria a -
 bra - ca tiem - pos muy re -
 mo - tos ay - deos cu - ei -
 dad a la pri - ma e - po - ca
 pun - tal - ni - cal don

- 26 -

Di - cen que Eu - bal y
 Tuz - sis vi - nie - ron a fun - dar
 a - - ta si - quien - do a es - tos los
 y - te - ros ya los y te - ros los
 cel - tas - Pan - don - se fue - goes - tas
 ra - ras for - man - do con su car -
 min con el cen - teo de la y -
 be - ria la cel - ti - be - ra ce -
 gion. Re - ni - cion y

- 27 -

que - gos la expro - leri - des .
 pues y se - ci - tan la en -
 se - nna del Car - ta - gi -
 nis ya - qui se es - ta -
 ble - ce Car - ta - go la al -
 ti - va lu - chan - do en Es -
 pa - na con Ro - ma - ne .
 mi - ga. Ro - maal - fin la gran - po -
 ner - se Car - ta - go ca - ifo ven -

- 28 -

ci - la gen - te - ra - ción del im -
 pe - rio que - do - so - sa - na con -
 ti - na. La gran te - na - ra del
 mun - do men - bu - la de co -
 cien - a - re - a - la - da por los
 bar - ba - ros
 con des - hon - ra se - cum -
 bío y es - pa - ña la
 quem - di la no - bley cor - tes

- 29 -

la suer - te de Ro - ma
 tu - vo que co - nocer.
 Tan - ta - los la in - va - den mas.
 sue - vos y a la - nos
 sem - bran - do do que - ra la
 cui - na yas - tra - go. Con
 es - te su - ce - so fin la e - po - ca
 did que de en es - te pun - to
 hoy mues - tra la - ción

Geometría

De un pun -
 ti - to na - da - más
 na - ce la lí - nea -
 ta - da de un pun - ti - to na - da.
 más sa - lir to - da la oc -
 cas. Si jun - ta - mos va - rios
 pun - tos u - na lí - nea for - ma.
 con su - ma lí - nea su - ma.

o - tra prom - eum
 an - qu - lo tem - drás.

Líneas y puntos.

So - mos co - mo - los
 pun - tos de la geo - me -
 tría a - y cuan - do nos jun -
 ta - mos ta - ce - mos u - na
 lí - nea. U - na lí - nea
 ace - ta sin os - ci - la -

- 3 2 -

ción al po - ner - nos
 to - dos en la mis - ma di - rec -
 ción. Era - la - ra
 la la la la la tra la - ra
 la - tra la ra la tra la - ra
 la la la la la tra la - ra
 la tra la ra la.

- 3 3 -

Creo en Dios

Se - ñor de tu - so -
 len - cia me dan gran - da evo -
 lun - te la cris - ta - li - na
 fuer - te al pro - ce - so - so
 mar el va - lle la mon -
 ta - ña in - ter - los a - ves
 flo - res los as - tros tri - lla -
 do - res que ad - mi - ro sin ce -

- 34 -

- sar las as- tras bri-lla-
do- res que ad- mi- ro sin ce-
sar

*Si tantas maravillas
que yo ved asombrado
el genio limitado
del hombre no cred;
hechuras todas fueron
del ser Omnipotente;
con humildad mi frente
inclina y cred en Dios.*

- 48 -

Himno a la Sabia

13 con el
24 y si
al- ma ben- di- go- te
lle- gal mo- men- to se
pa- tria ma- bleau
xi- ble de mi
que- tay bri- llan- te cual
rar- la a- flé- qi da ye.

- 49 -

sol y ben-di-goa los cie los que
 mi-ra - le - co - sos ga - llar - dos y al -
 cie - ron que ma -
 ti - vos ju - ra -
 cie - ron el pue - blos - pa -
 re - mos por e - lla mo -
 nio. En tus glo - rias di - cho - soy con
 xis - Quel que mu - te can - ta - da - la
 ten - to co - mo
 pa - tria de - fen -

- 50 -

tea - mo tam - bien go - xa -
 - dien - do la fiel con va -
 xi y si su - fre des gra - cias do -
 lor en el - cie lo con si - que la
 lien - tes con tua -
 glo - ria y en la
 mar - go do - lor su - fri -
 tie - ra on - al - te - ce el bo -
 xi. E - ras tie - ra fe - un - day ben -
 noc.

- 51 -

di - ta de vir -
 tud y del bien ma - nan -
 dal a - mo - ro - so por el cil - lo.
 ve - la oies te
 li - bre por sim - pre del mal. U - fa -
 me - no - nos no - bles her -
 ma - nos en sa -
 cor en vi - dia - ble na - cion des - ta - da
 pa - ra a - mo - ro - sa que

- 52 -

de - be ser ob -
 je - to de ad - mir - a - tion.
 sion.

Es la bandera roja y gualda
 (Himno)

Andante
 tra la la
 ca la la la ca la la la
 ca la la Com - pa - ñe -
 ros sa - lu - de - mos el bon.



- 53 -

no-so pa-be-llón que las
 glo-rias sin bo-li-za de las
 pa-mo-la na-ción
 Com-pa - Era la la
 la la la la la la
 ra. Era la la
 la la la la la la
 ra. San-de-raa-do-ra-da
 ma-ble-ma de ho-nor.

- 54 -

en-se-na sa-gra-da
 que al mun-do a-tom-tro
 tubis-to-ria hi-llan-te
 mil ve-ces y mil
 ben-di-cen-he-lan-te
 la gre-y in fan-til
 san-de-raa-do - Era la la
 la la ha la la
 la i ob pre-cia-da.

- 55 -

pa- ya! tu- yoes nues- tra
 mo tra la la la tra la la
 la i vi- va la ban-
 de- ta vi- va la na-
 ción tra la- la ción

Himno a la Bandera

sal ve ban-
 de- ra de mi pa- tria

- 65 -

Himno al trabajo

E. de magra

La ma- yor no- ble- za
 al me- jor fla- sión
 los os- ten tal hom- bre
 que al tra- ba- fa sión
 El tra- ba- jo de- víe- tu Des
 as fe- cun- do ma- nan tiel
 sen- da que con- du- ce al hom- bre
 has- ta la in- mor- ta li- dad

- 66 -

Los Premios

Ya lle-gó la
so-ra de la re-com-
pen-sa ya ve-o los
pre-mios que es-pe-ran-dos
tan ha-ga-mos se-
len-doy o-i-re-mos
to-dos los nom-bres de a-

- 67 -

que-ros que pre-mia-ran,
sé-rod las me-
da-las co-mo nos es-
pe-ran mi-rad los si-
plo-mas que bo-ni-tos
son lí-bros y fes-
que-les que-les a-com-
pa-ñan los tra-brá-ga-
na-do nues-tra apli-ca-

- 68 -

con. A - que los que - to - do el
 que - so la lee - ción han es - tu -
 dia - do a que los que no han de
 fa - do los de - be - ras por ha -
 cer. Los más lim - pios por - de -
 na - dos los que
 sim - ples les han se - do
 los que lo - do han bien cum -
 pli - do pri - mer por - mio haude te -
 ner.

- 69 -

La pizarra

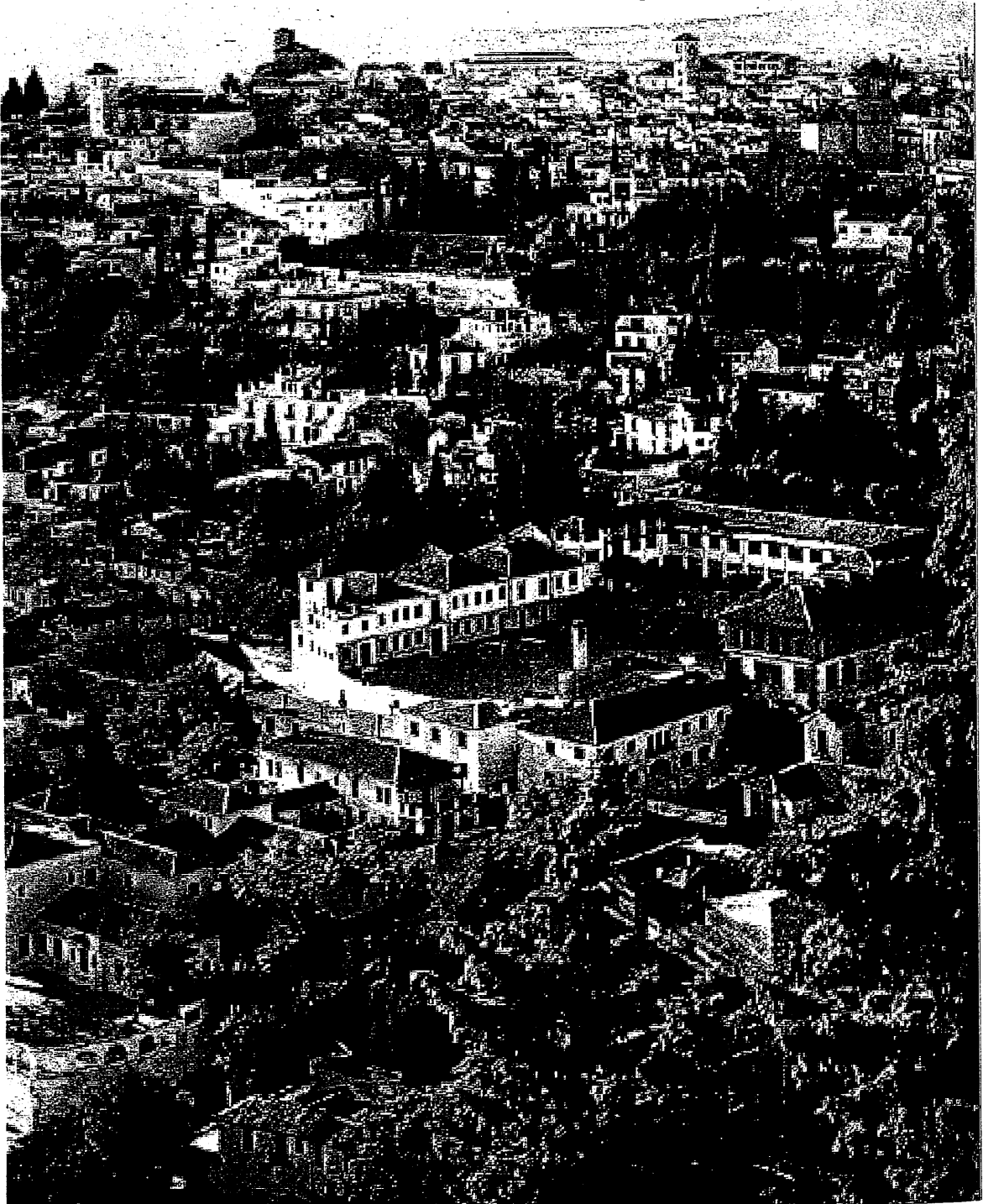
La pi -
 za - rra ne - gra ne - gra es
 ne - gra a mi no fa -
 da ca - mo el ce - ce - tro de a -
 que - das que me que - ran a - pro -
 Sur. El ma - es - tro ray la
 to - ca con la pun - ta del cla -

- 7 2 -

-car. Qui - na - os es - cu -
 dar - mus - tra - im - fan - til - can -
 ción. Con e - fla - tes - je -
 tiva - dos - de - nos - os - sa - lu -
 da - mos - y - au - mil - des - im - plo -
 ra - mos - la - san - ta - ben - di -
 ción - la - san - ta - ben - di -
 ción - la - san - ta - ben - di - ción

Fin del cuaderno primero.

Documento n° 96: Imagen panorámica de la primitiva sede del Seminario de Maestros del Ave-María en el barrio granadino del Albayzin recogida en 1988 (Fotografía cedida por D. Antonio Idígoras).

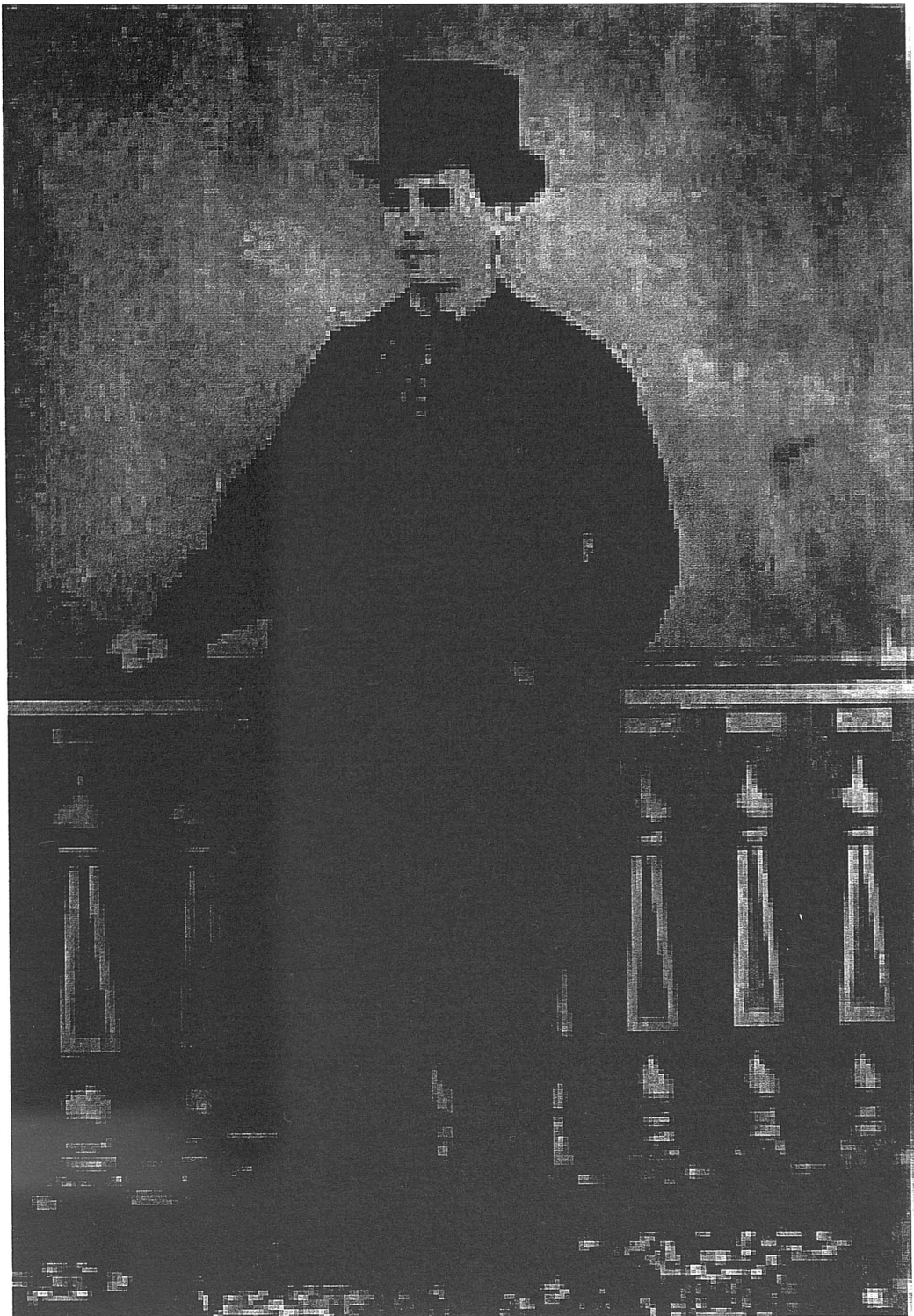


Documento nº 97: Instantánea de la Visita realizada por el rey Alfonso XIII al Ave-María en mayo de 1904 (Fuente: *Actitud Avemariana*, nº 17, p.10).



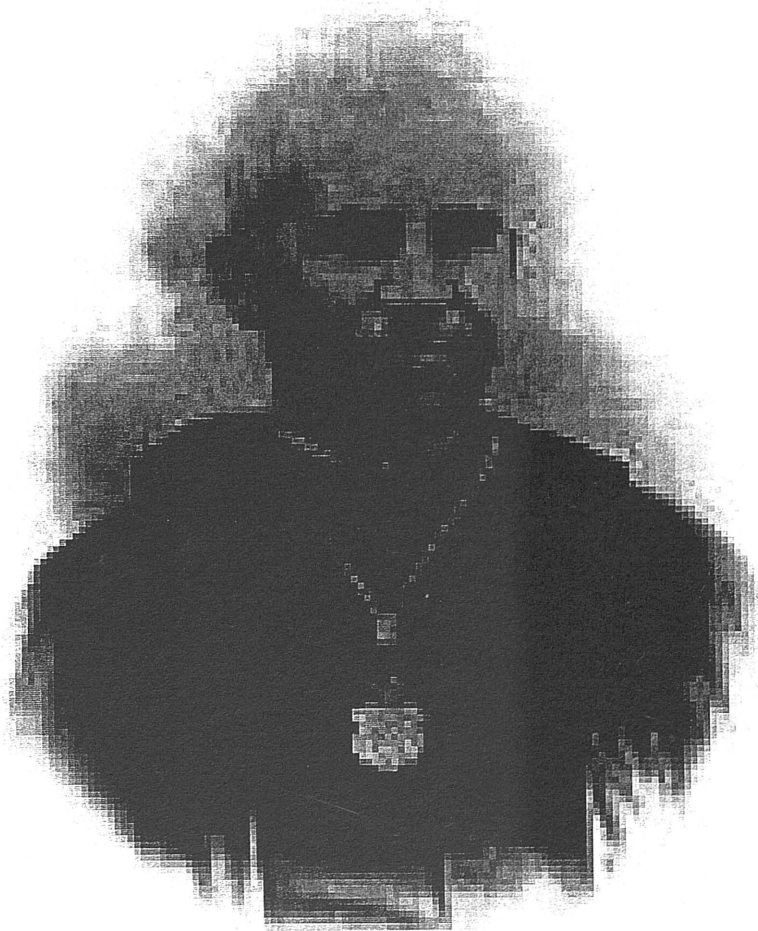
documental

Documento nº 98: Imagen del joven estudiante de Derecho de la Universidad de Valladolid Andrés Manjón en 1869 (Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



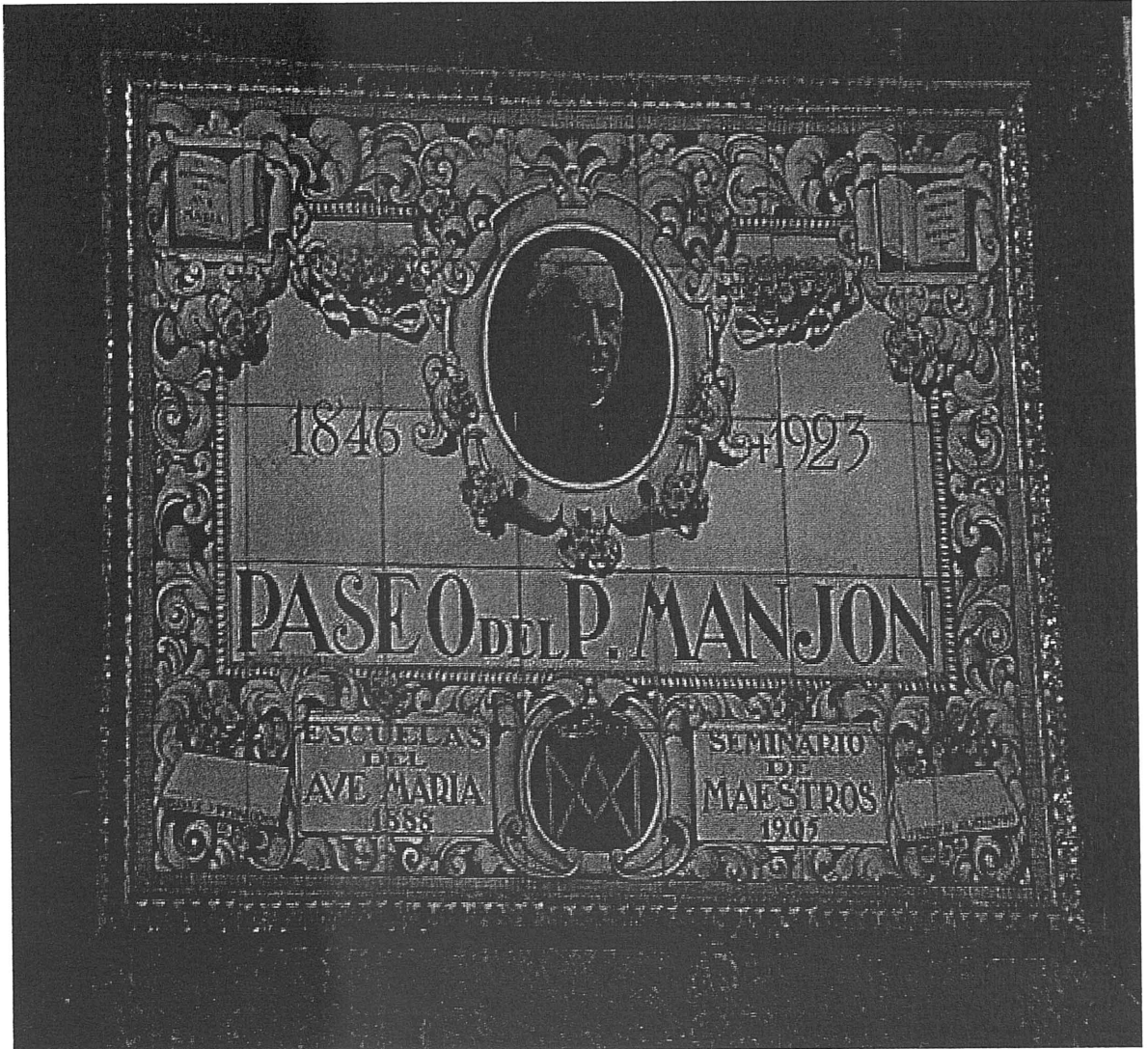
documental

Documento n° 99: Imagen de D. Andrés Manjón, catedrático de la Universidad de Granada y profesor del Colegio y Facultades (Teología y Derecho) de la Abadía del Sacromonte, en 1891 (Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



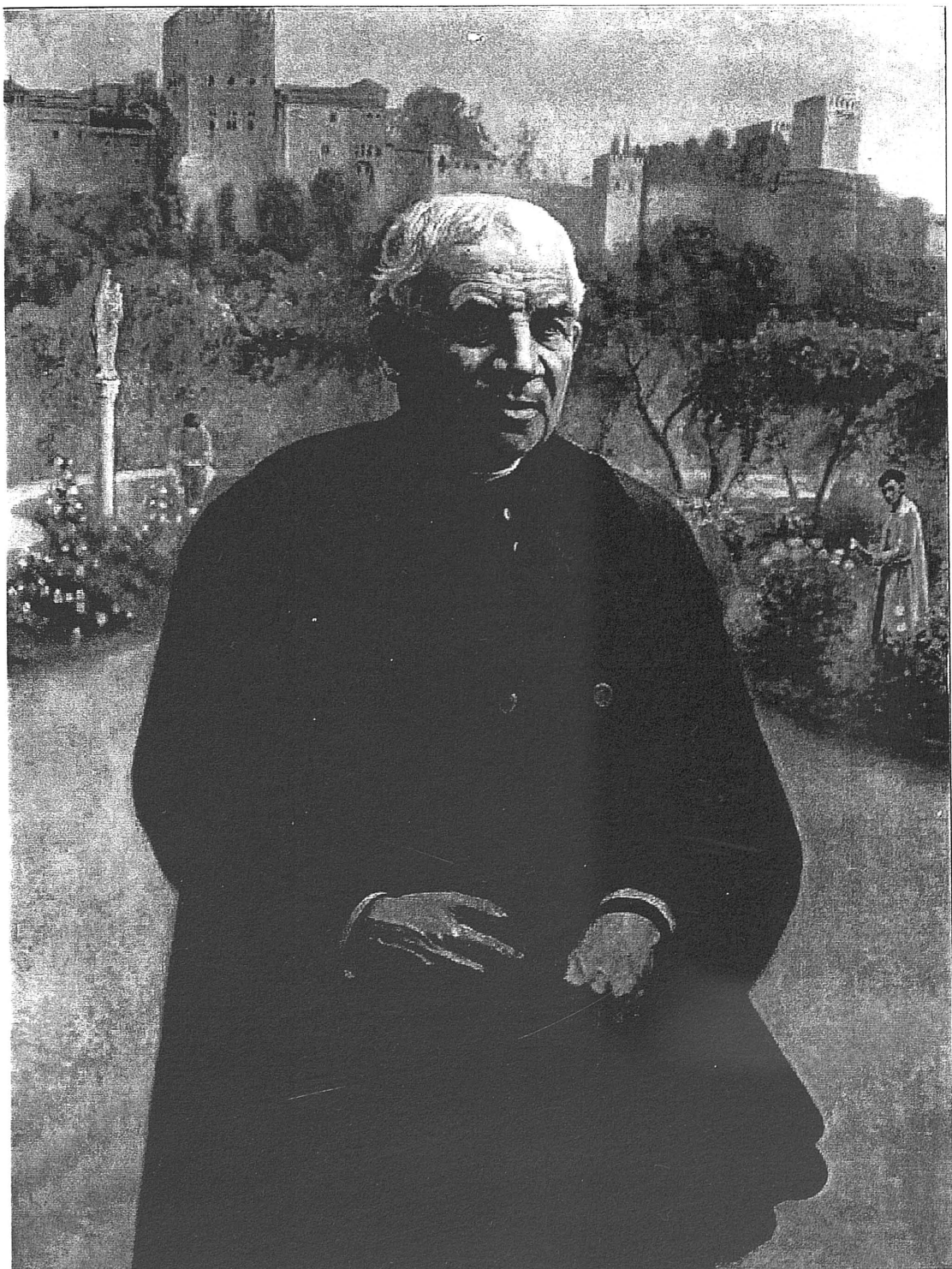
documental

Documento nº 100: Imagen de una Placa conmemorativa dedicada al Fundador del Ave-María por el Ayuntamiento de Granada en la fachada de la casa nº 63 del granadino paseo del Padre Manjón, conocido como "Paseo de los tristes" (Fuente: Fotografía propia)



documental

Documento nº 101: Reproducción de un óleo de José Ruiz de Almodóvar realizado en 1927 y conservado en el Rectorado de la Universidad de Granada que sitúa a D. Andrés Manjón en el jardín del Seminario de Maestros del Ave-María (Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



documental

Documento n° 102 D. Andrés Manjón rodeado de algunos profesores y alumnos del Colegio del Sacromonte y de la Facultad de Derecho allí existente hasta finales del siglo XIX (Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



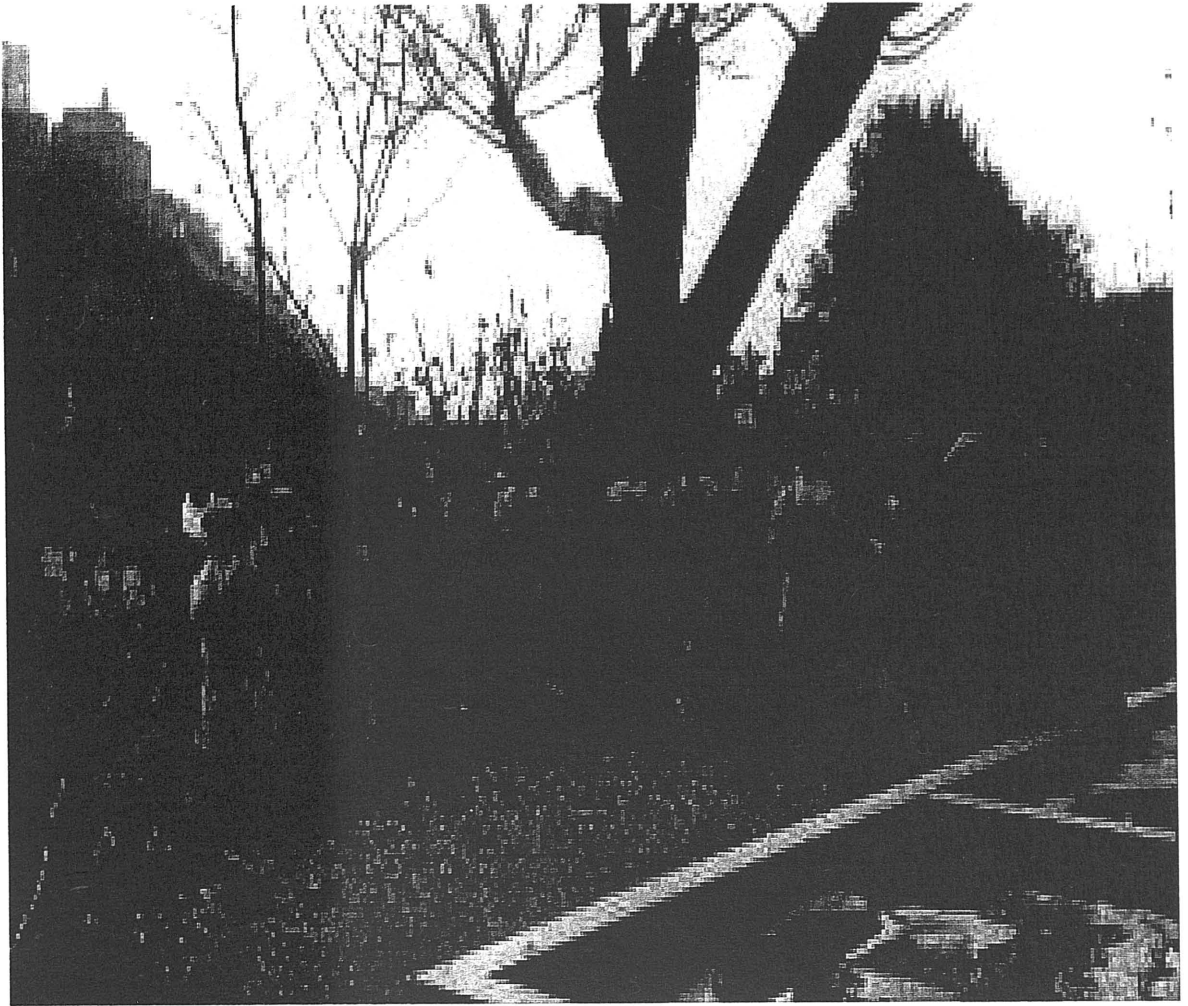
documental

Documento nº 103: Dos imágenes actuales de la Abadía y del Antiguo Colegio del Sacromonte tras el incendio sufrido en el año 2000 (Fuente: Fotografías propias)



documental

Documento n° 104: Clase práctica de Geografía en la Casa Madre del Ave-María
(Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



documental

Documento n° 105: Clase práctica de Geografía sobre un mapa sumergido dirigida por el P. Manjón ante un grupo de distinguidos visitantes a comienzos del siglo XX (Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



documental

Documento n° 106: Clase práctica de Geografía dirigida por alumnos de Magisterio y maestros de la Casa Madre del Ave-María (Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



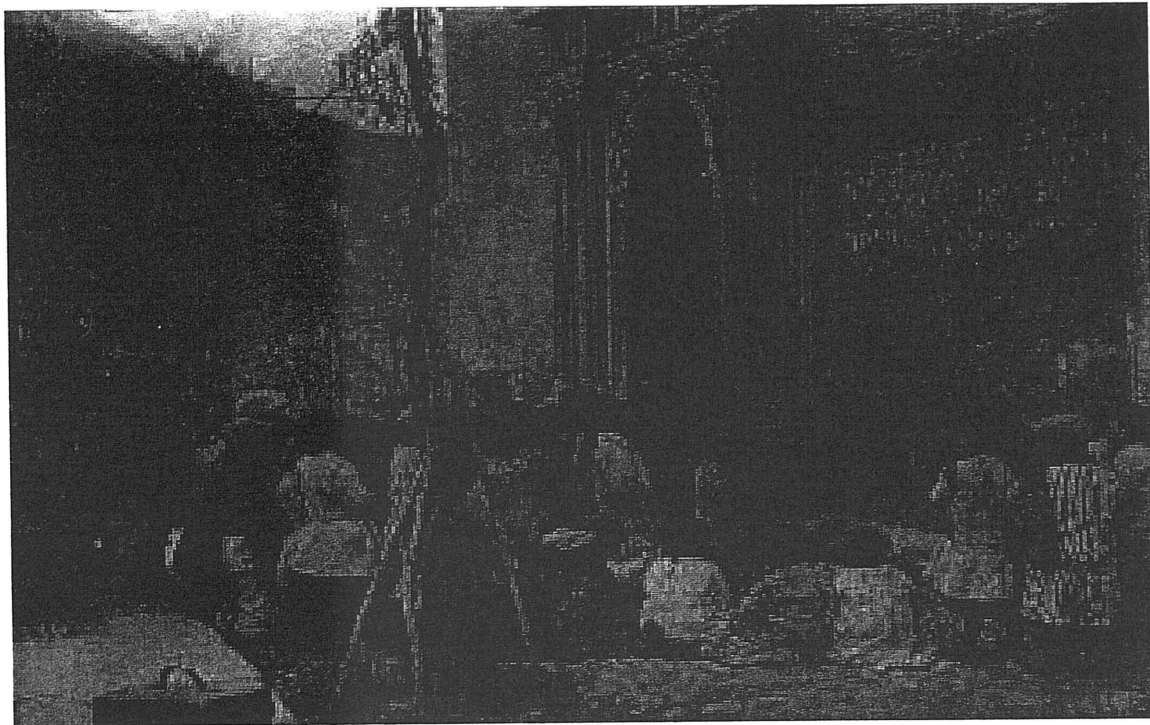
documental

Documento n° 107: Clase práctica de Gramática dirigida por alumnos de Magisterio en 1930 (Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



documental

Documento n° 108: Imágenes diversas de clases prácticas desarrolladas por el P. Manjón, alumnos de Magisterio o maestras de la Casa Madre del Ave-María durante las primeras décadas del siglo XX (Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



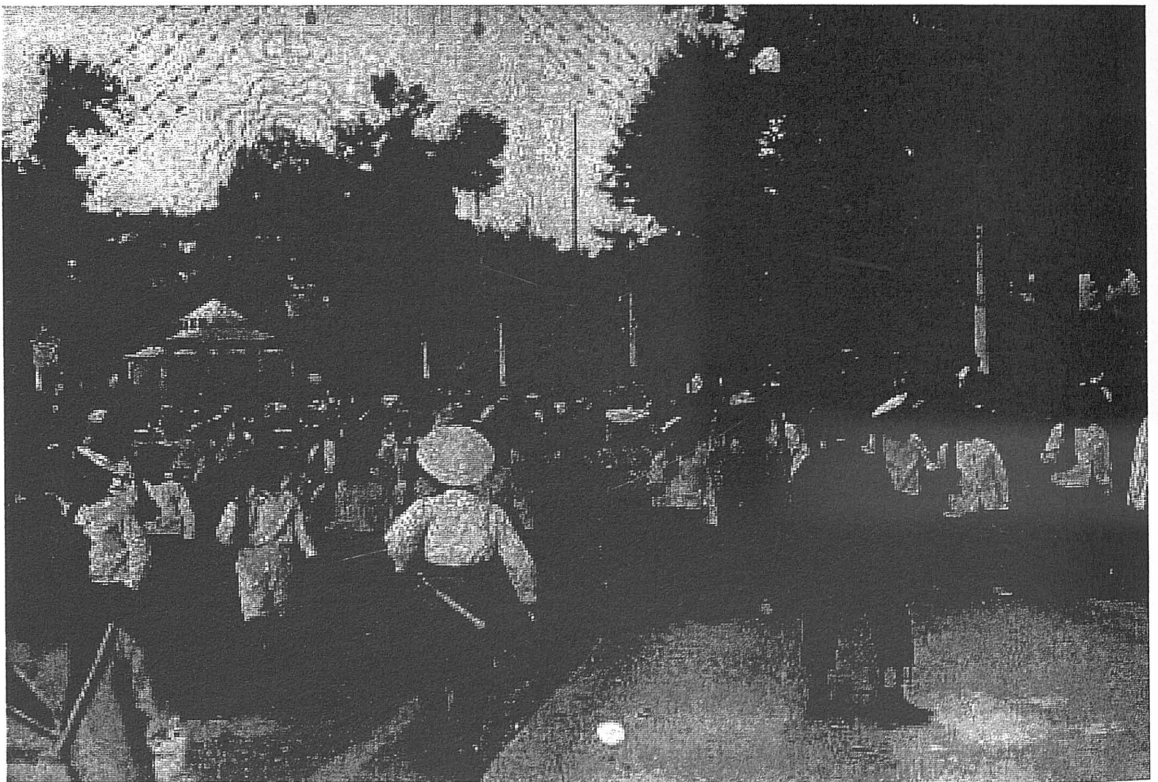
documental





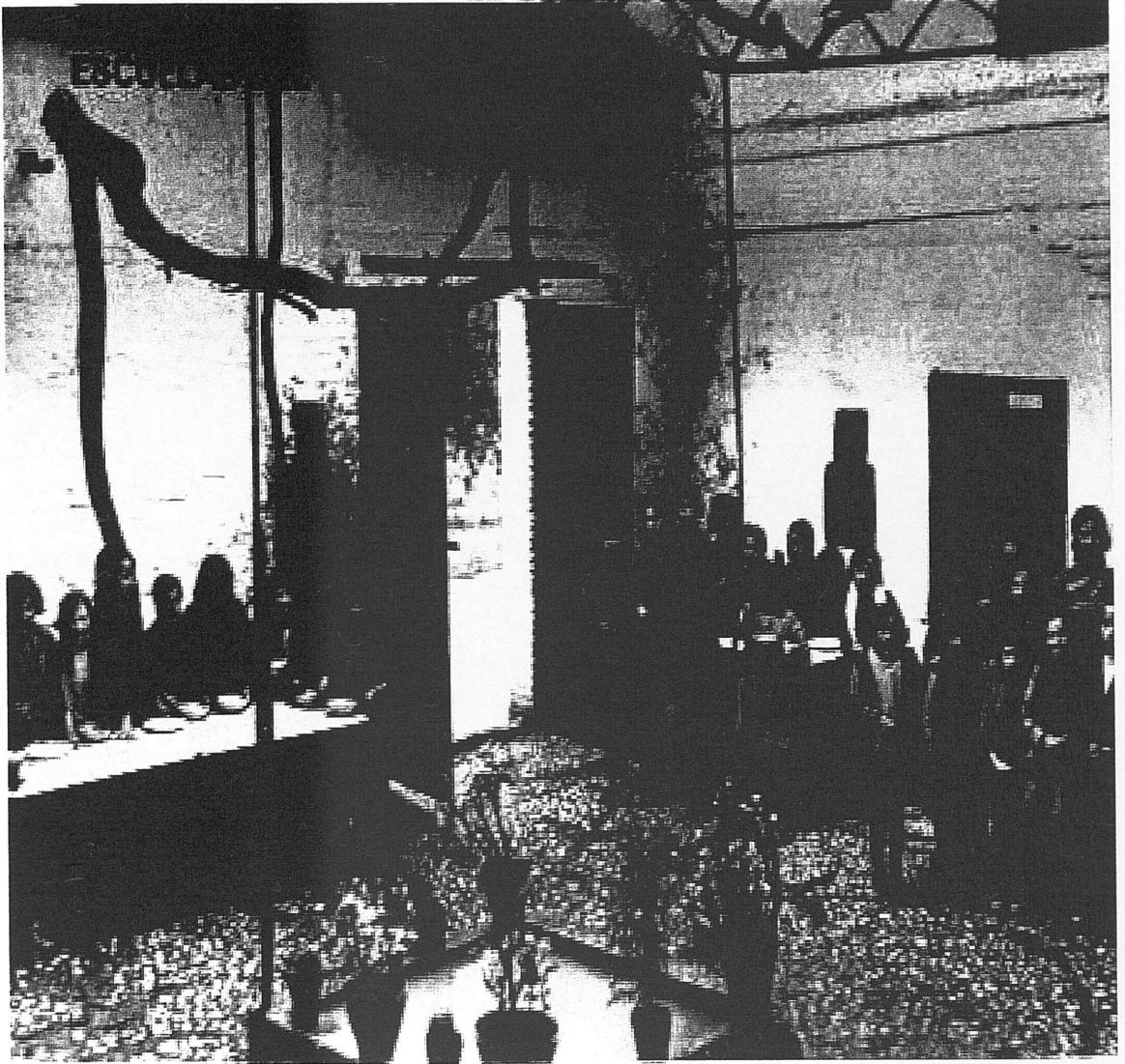
documental

Documento n° 109: Dos imágenes de alumnos y alumnas de las Escuelas del Ave-María desfilando por las calles de Granada en 1910 (Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



documental

Documento nº 110: Niñas de una Escuela del Ave-María aguardando turno para recibir el almuerzo o “potagico” que diariamente se ofrecía al medio día (Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



UNIVERSIDAD DE GRANADA
20 MAYO 2003
COMISION DE DOCTORADO

documental

Documento n° 111: Instantánea de la Banda infantil de Música de la Casa Madre del Ave-María a principios del siglo XX (Fuente: A. G. A. M., Colección de fotografías)



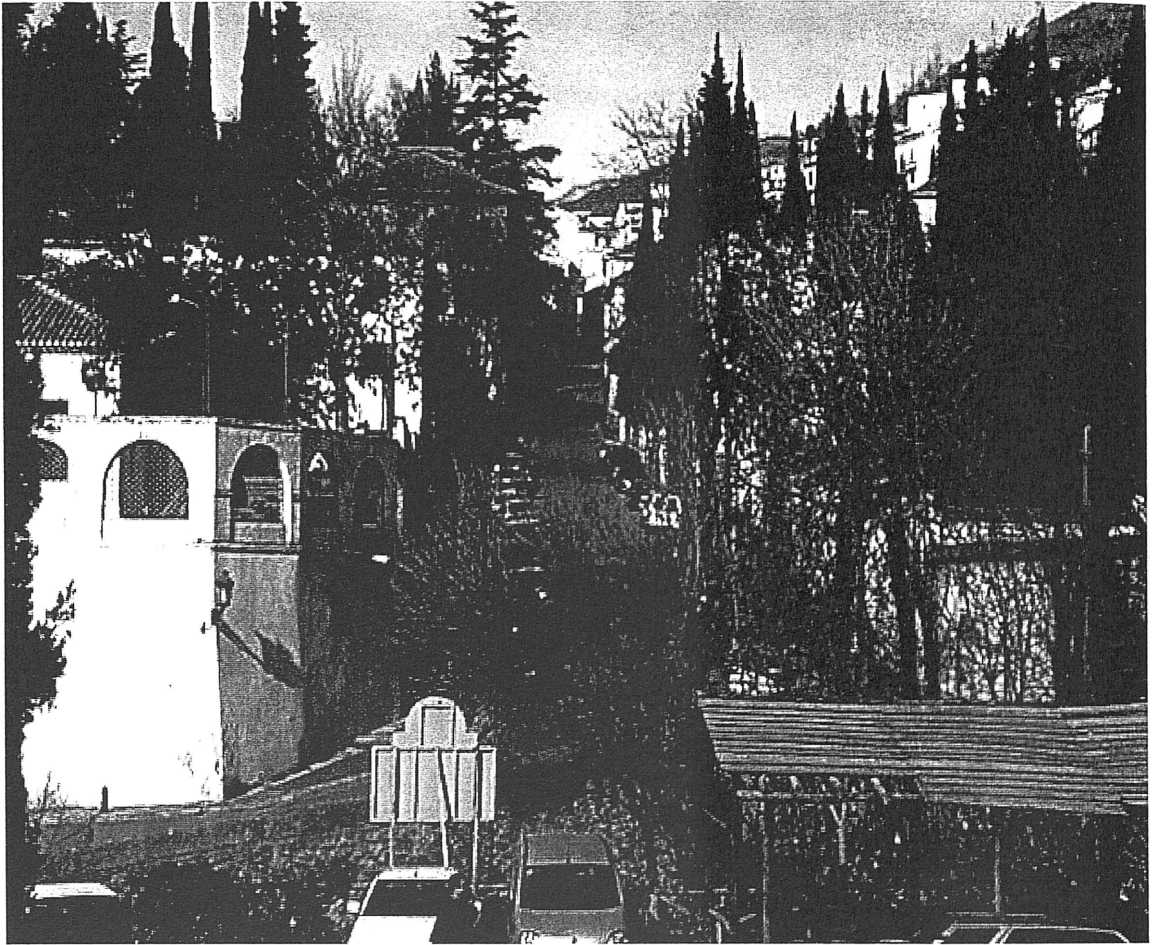
documental

Documento n° 112: Patio interior del Seminario de Maestros en el que se puede apreciar el “Frontón” construido en la primitiva huerta del Carmen de la Victoria durante los años veinte (Fuente: A. G. A. M.; Colección de Fotografías)



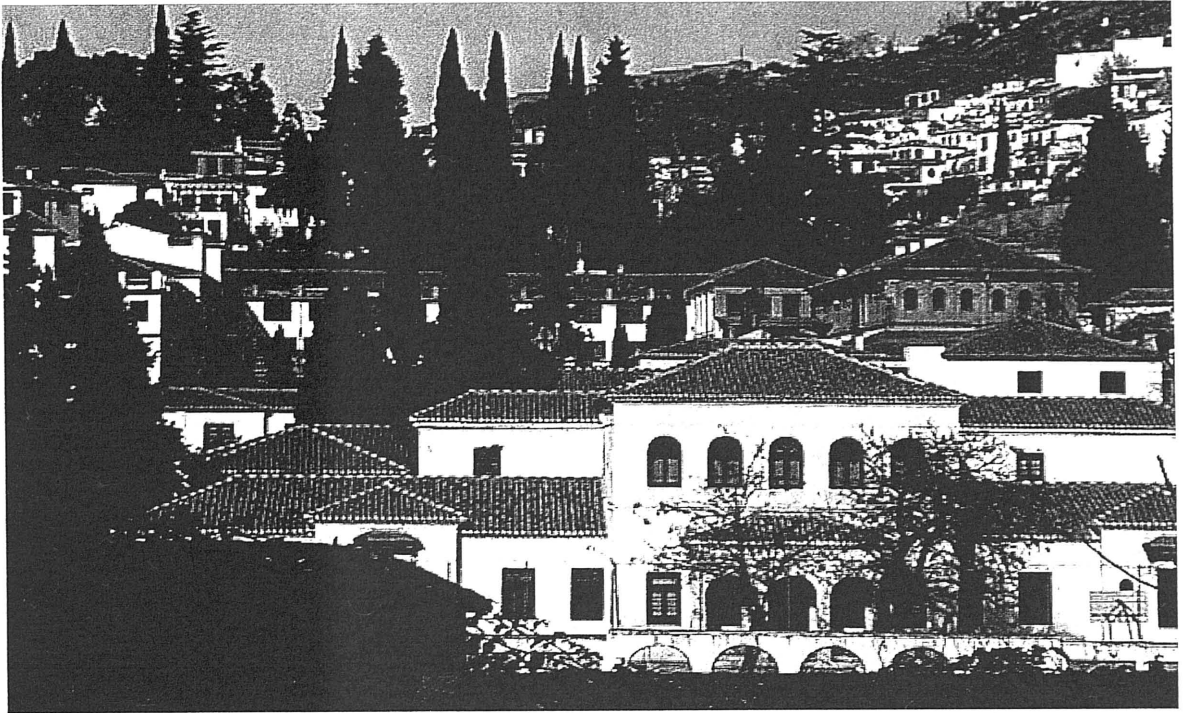
documental

Documento nº 113: Imagen actual de la Cuesta del Chapiz de Granada en cuya margen izquierda se divisa parte del edificio primitivo del Seminario de Maestros, destinado actualmente a Internado y Colegio de Enseñanza Secundaria (Fuente: Fotografía propia)



documental

Documento nº 114: Dos imágenes actuales del antiguo Carmen de la Victoria - dividido actualmente en cuatro propiedades- y una calle (Cuesta de la Victoria): Carmen de la Victoria de la Universidad, Colegio del Ave-María, Carmen municipal de los "Mínimos" y, en primer plano, centro de acogida de menores de la Junta de Andalucía "Gallego Burín" (Fuente: fotografía propia)



documental

Documento n° 115: Dos imágenes actuales de la Iglesia de San Pedro y San Pablo de Granada, escenario de frecuentes celebraciones religiosas del Seminario de Maestros (Fuente: Fotografías propias)



documental

Documento nº 116: Diversas imágenes del entorno del Seminario de Maestros constituido por significativas edificaciones del granadino barrio del Albayzin (Fuente: Fotografías propias)

